

**INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DEL
PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO**

AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2020

CONTENIDO

Presentación

1. Entorno Estatal

2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México.

2.1. Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.

2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.2. Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador

2.2.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.3. Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.

2.3.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.4. Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia

2.4.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.5. Eje transversal I. Igualdad de Género

2.5.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.6. Eje transversal II. Gobierno Capaz y Responsable

2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.7. Eje transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

2.7.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente, se da cuenta del ejercicio al primer trimestre del año 2020, el cual se estructura en cuatro grandes pilares y tres ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

El reto del Gobierno en su **Pilar Social** es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del **Pilar Económico**. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un **Pilar Territorial** que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Haremos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente y garantizaremos el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el **Pilar de Seguridad** busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer Eje Transversal, **Igualdad de Género** será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

Un Gobierno Capaz y Responsable, el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno será ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la **Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno**. Cabe destacar que los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de ellos se le dará la debida atención y respuesta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como la más avanzada y desarrollada de nuestro país.

Del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía

competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

El 15 de marzo del 2018, fue publicado en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.

En este contexto, en noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar la impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

1. ENTORNO ESTATAL

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Dinámica demográfica

De acuerdo con las proyecciones de población por entidad federativa emitidas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), se espera que el Estado de México para 2020 cuente con una población de 17 millones 427 mil 790 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

De la cifra estimada, en la Entidad, 8 millones 514 mil 235 son del sexo masculino y 8 millones 913 mil 555 del femenino, esto es, 48.85 por ciento y 51.15 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 95.50 por ciento, lo que significa que hay 95 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana. De las 4 mil 846 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. En la entidad, dos municipios concentran más de 2.83 millones de habitantes: Ecatepec y Nezahualcóyotl.

Asimismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 24.89 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 64.63 por ciento y el resto (10.48 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años (información de COESPO, 2019). En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setentas, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2018 (75.7 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 31 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.6 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 32.3 por ciento del total de habitantes. Cabe destacar el incremento que en términos absolutos ha tenido esta población, puesto que en 1990 y 2000 se registraron 3.9 y 5.1 millones respectivamente (INEGI, 2010).

Desarrollo económico

De acuerdo con cifras del INEGI, al primer trimestre de 2019, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, presenta una variación porcentual de -1.2 por ciento anual en términos reales con respecto al mismo trimestre del año anterior. Por sector de actividad económica, las primarias crecieron un 3.00 por ciento, las secundarias decrecieron un -4.10 por ciento, mientras que las terciarias se decrecieron -0.10 por ciento, respecto al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el 27° lugar a nivel estatal (cifras al primer trimestre 2019, ITAEE-INEGI).

Empleo

En el ámbito laboral la tasa de participación económica de la población de 12 años y más del Censo de 2000 comparado con el de 2010, permite señalar que la oferta de trabajo se ha incrementado, pasando del 49.9 al 53.4 por ciento. La estructura por sexo en el periodo intercensal registra el 74 por ciento de participación de hombres, mientras que el 34 por ciento de mujeres declaró estar dispuesta a trabajar o ya trabaja. (Tasa de participación económica INEGI).

Al 31 de julio de 2019, se tienen registrados 1 millón 634 mil 468 mexiquenses con empleo formal, el 83.2 por ciento son puestos permanentes y, en total, representan el 8.0 por ciento de los puestos de trabajo formal registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social a nivel nacional.

Según datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población de 12 años y más, está integrada por la población activa que representa el 53.7 por ciento y el 47.3 por ciento por las personas inactivas; en tanto, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2019, en el Estado de México, se tenían 7 millones 705 mil 744 personas ocupadas, es decir, el 95.44 por ciento de la población económicamente activa, se encuentra ocupada produciendo bienes o prestando sus servicios.

2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

2.1. PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

RELACIONES EXTERIORES

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Objetivo

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Avances y logros

En 2020, en materia de relaciones exteriores, el Gobierno del Estado de México participará en 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representará una tasa de variación del 2.17 por ciento, en relación a los 46 eventos realizados en el período anterior. Asimismo, se prevé realizar 100 acciones programadas de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo, siendo que al primer trimestre se lograron 25 acciones realizadas, con un avance del 25 por ciento.

De enero a marzo, se proporcionaron 350 tramites, servicios y apoyos a los migrantes y sus familias, dirigidos a la población migrante en retorno al Estado de México, ofrecidos por la Coordinación de Asuntos Internacionales, lo que representa un porcentaje de trámites y servicios proporcionados del 25 por ciento, respecto a los 1 mil 406 trámites solicitados a realizar en este periodo. Por otra parte, se celebró 1 acuerdo y/o evento en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, respecto a los 4 eventos programados para este ejercicio, lo que representa un avance del 25 por ciento de la meta anual.

Además, se realizaron 25 reuniones para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional, de un total de 100 reuniones programadas a realizar durante el año. Para la atención a grupos vulnerables de migrantes y sus familias, se mantuvo la atención de la Oficina de Representación en Operación en Estados Unidos, con la finalidad de fortalecer la vinculación con los migrantes mexiquenses; también con distintas instituciones gubernamentales y organizaciones civiles para explorar mecanismos que permitan mejorar la atención de nuestros paisanos.

Con la finalidad de prestar trámites y servicios a los migrantes, la Coordinación de Asuntos Internacionales, al primer trimestre realizó 40 reuniones para la gestión de servicios, lo que representa un avance del 25 por ciento, en relación a las 160 reuniones programadas para este periodo. Los migrantes son vulnerables a violaciones de sus derechos humanos, ya que fuera de su lugar de origen pueden estar expuestos a condiciones precarias, por lo

cual, el Gobierno del Estado de México se preocupa en garantizar la igualdad en oportunidades de los migrantes mexiquenses poniendo diversos programas y servicios, es por ello, que se ofertarán 5 servicios del Programa Migrante Mexiquense, en los que destaca: asistencia vial, apoyo para denuncias, información turística, servicios de salud y caravanas al interior del Estado de México, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento del total de servicios programados a ofrecer.

VIVIENDA

Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Objetivo

Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Avances y logros

Durante 2020, se beneficiará a un total de 10 mil 468 personas con programas de vivienda social, lo que representará un 100 por ciento de la meta programada de la población objetivo en municipios con alto índice de marginación. Esto con el propósito de reducir las condiciones de pobreza en que se encuentran, otorgándoles la oportunidad de un desarrollo humano digno, a través de los programas de mejoramiento, adquisición y autoconstrucción del Instituto Mexiquense de Vivienda Social (IMEVIS).

Además, se otorgarán 364 viviendas nuevas derivadas de la edificación o autoconstrucción de vivienda progresiva o viviendas ecológicas, lo que representará un 100 por ciento de la meta anual de solicitudes de viviendas nuevas presentadas.

Por otra parte, se atenderán 600 viviendas con la dotación de piso de cemento, situadas en las comunidades más marginadas del Estado de México, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento de viviendas identificadas con piso de tierra.

Asimismo, en materia de viviendas dotadas con mejoras complementarias, se atenderán 1 mil 720 viviendas con la dotación de materiales como láminas, tinacos, lozas, aplanado de paredes, equipos de cocina, equipos de baño y letrinas, en beneficio de las familias mexiquenses, lo que representara un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual en viviendas que requieren mejoras diversas; siendo que en el primer trimestre se han mejorado 521 viviendas, lo que representa un avance del 30 por ciento.

Igualmente, se prevé instalar 30 Comités de vivienda social con participación de habitantes de las comunidades beneficiadas con acciones para la sustitución de pisos de tierra por

firmes de concreto, en beneficio de los mexiquenses de localidades de atención prioritaria, lo que representará el 100 por ciento de los Comités programados para este periodo.

También, se equiparán 10 viviendas con tecnologías ecológicas para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, al proporcionar elementos que no se cuentan, como estufas ahorradoras de gas y estufas de leña, etc., lo que representará el 100 por ciento de acciones adquiridas de materiales ecológicos.

Finalmente, se realizará la ampliación de 225 viviendas de familias con problemas de hacinamiento y que requieren de un espacio para su abatimiento, permitiendo mejorar su calidad de vida de los mexiquenses, lo que representara un 100 por ciento de acciones para edificación de cuartos y losas.

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

Objetivo

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Avance y logros

Durante 2020, se estima contribuir a la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano, por ello, se prevé que el porcentaje de la población en situación de pobreza sea del 42.7 por ciento.

De igual forma, se contribuirá a la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano, por lo cual se espera obtener un registro de 4.9 por ciento de personas que se encuentran en condiciones de pobreza extrema.

Así también, se prevé un porcentaje del 42.7 por ciento de la población en situación de pobreza moderada en el Estado de México, lo cual se espera lograr mediante la contribución a la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema en la entidad.

Por otra parte, con el propósito de contar con información adecuada y los elementos necesarios para la toma de decisiones sobre los programas y políticas de desarrollo social, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (IEPS), se realizarán un total de 250 documentos especializados, lo que representará el 100 por ciento de la meta

programada; cabe destacar que al primer trimestre de 2020, se han realizado 60 documentos, con un avance del 24 por ciento. Además, se prevé atender 250 solicitudes de elaboración de documentos, para contribuir con la evaluación de programas de desarrollo social de las dependencias del Gobierno del Estado de México, logrando con ello un cumplimiento del 100 por ciento respecto a las solicitudes recibidas.

Por otro lado, se capacitará a un total de 500 servidores públicos del Gobierno del Estado de México por el Consejo, con la finalidad de un fortalecimiento al capital social y humano. Igualmente, se prevé la asistencia de 500 servidores públicos del Gobierno del Estado de México a capacitaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política, lo que representará una atención del 100 por ciento, en relación a lo programado.

La Dirección General de Programas Sociales atenderá 10 proyectos asistenciales y productivos de orden social, mediante la operación de programas convenidos con el Estado de México, los cuales serán presentados por los Ayuntamientos para su inclusión en los Programas Federales en beneficio de la población mexiquense, alcanzando un 100 por ciento, en relación al total de proyectos recibidos. Al mismo tiempo, se beneficiarán un total de 2 mil 295 personas a través del Programa de Desarrollo Social Comunidades Fuertes EDOMÉX, mediante la entrega de bienes a personas en condiciones de marginación o pobreza multidimensional, con el fin de contribuir a mejorar su calidad de vida, logrando una atención del 100 por ciento.

Cabe señalar, que la Dirección General de Promoción para el Desarrollo Social emitirá 12 recomendaciones de orientación social, lo que permitirá la ejecución de programas, obras y acciones que fomenten el desarrollo social. De igual manera, se brindarán 12 capacitaciones regionales a las unidades ejecutoras de la Entidad, en la elección de programas, obras o acciones que impacten en el Plan de Desarrollo del Estado de México y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, previo a la asignación y autorización de recursos públicos, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.

Objetivo

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Avances y logros

Durante 2020, la esperanza de vida registrará un incremento de 0.26 años, es decir, 75.73 años con respecto a la registrada el año 2018 (75.47 años), lo cual será posible tener una mayor cobertura en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas

tecnologías médicas. Esto contribuirá a elevar la calidad de vida de las personas al disminuir la presencia de enfermedades no transmisibles.

La detección de enfermedades de manera temprana favorece la disminución de complicaciones, y la intensificación de la pesquisa de pacientes con tos y flema, además, disminuye la mortalidad por tuberculosis. Derivado de lo anterior, se prevé que 520 casos nuevos de tuberculosis todas formas sean tratados respecto de las 9 millones 683 mil 170 personas que se encuentran en riesgo, lo que representará una tasa de morbilidad por tuberculosis del 5.37 casos por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, se espera que no se presenten ningún caso nuevo por paludismo, de las 10 mil 302 muestras tomadas a casos probables de paludismo en el Estado de México, gracias a las acciones implementadas para el control y prevención, manteniendo en cero los casos de paludismo. Además, se prevé evitar la presencia de defunciones por encefalitis rábica humana, lo que muestra una cobertura total en la presencia y atención puntual y oportuna a este tipo de casos dentro del territorio mexiquense (17 millones 427 mil 790 de personas), así como las acciones encaminadas a la prevención y control de la encefalitis rábica humana.

Asimismo, se registrará un total de 111 comunidades certificadas como saludables, lo cual será posible gracias a la promoción de políticas públicas que fomentarán la creación de entornos favorables a la salud, con el apoyo de las unidades de primer nivel de atención, lo que representará un porcentaje de comunidades programadas a visitar del 100 por ciento.

También, se validarán 511 escuelas como promotoras de salud, con el propósito de realizar detecciones de problemas nutricionales, auditivos, posturales y bucodentales en los alumnos, reforzando el monitoreo de esquema de vacunación, lo que representará el 100 por ciento de las escuelas programadas para validar. Igualmente, se prevé realizar 12 mil 400 periódicos murales en las unidades médicas de primer nivel, con la finalidad de contribuir a la educación en salud de la población, lo que representará el 100 por ciento de la meta anual programada.

En materia de fomento sanitario, se realizarán 16 mil 919 visitas a establecimientos regularizados dentro de la normatividad sanitaria vigente, a través de pláticas y cursos sobre controles sanitarios que disminuyan padecimientos en la población, lo que representará un 90 por ciento respecto al total de 18 mil 799 establecimientos verificados. Al mismo tiempo, se estima realizar 16 mil 254 muestras dentro de la normatividad sanitaria vigente en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano realizadas en establecimientos comerciales, industriales y de servicio que cumplen con las especificaciones que establece la norma, lo cual representará un 90 por ciento respecto al total de 18 mil 61 muestras programadas para este periodo.

Posteriormente, se capacitará a un total de 129 mil 789 personas en materia de prevención contra riesgos sanitarios, para que los establecimientos, actividades, equipos y personas, cumplan con los requisitos y condiciones establecidas en la norma sanitaria vigente, lo que representará un 90 por ciento de las 144 mil 210 personas programadas a capacitar. Por otro lado, se realizará 104 mil 316 monitoreos de cloro residual en los puntos georreferenciados en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de fortalecer las medidas preventivas y de promoción de la salud, reduciendo la incidencia de

enfermedades, lo cual representará un 90 por ciento respecto a los 115 mil 908 monitoreos dentro de la norma.

De igual forma, se impartirán un total de 59 mil 55 sesiones educativas de prevención de adicciones realizadas en Unidades de Primer Nivel de Atención durante todo el año, que representará el 100 por ciento de las sesiones programadas en este periodo.

El Instituto de Salud del Estado de México, prevé otorgar un total de 7 millones 615 mil 800 consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud en unidades médicas de primer nivel, lo que representa un 90 por ciento respecto al total de 8 millones 462 mil consultas en unidades médicas. La Cartilla contiene los datos generales básicos que identifican al usuario lo cual facilita el seguimiento de su estado de salud mediante el registro de los principales servicios que se le han proporcionado.

Del mismo modo, el Instituto realizará la aplicación de 259 mil 126 dosis de contra el Virus del Papiloma Humano a la población femenina adolescente de 10 y 11 años. Dichas acciones se llevarán a cabo en las Semanas Nacionales de Salud, lo que representará un porcentaje de dosis de vacunación con VPH aplicadas a adolescentes del 100 por ciento, respecto al total de dosis que requiere la población femenina adolescente de responsabilidad de 10 y 11 años.

Con respecto a la esterilización de perros y gatos domiciliados, se estima vacunar a un total de 152 mil 100 animales, con el propósito de beneficiar la salud y evitar el exceso de población de la mascota, lo cual representará un 100 por ciento de perros y gatos programados a vacunar. Con el propósito de contribuir a eliminar los casos de encefalitis rábica humana, se realizarán diversas acciones de control, como es la vacunación antirrábica de perros y gatos domiciliados susceptibles de rabia; es por ello por lo que se aplicarán un total de 3 millones 357 mil 300 dosis en perros y gatos, alcanzando una cobertura del 100 por ciento de la población de perros y gatos domiciliados programados a vacunar.

Por otra parte, se brindará orientación en materia de salud a un total de 4 millones 446 mil 925 personas de una población de responsabilidad de 896 mil 115 personas, que representa un promedio de 4.96 orientaciones por cada derechohabiente. Cabe mencionar que, el Instituto de Salud del Estado de México, capacitará un total de 505 mil 478 madres y/o responsables del menor de cinco años en Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), con la finalidad de prevenir que el menor se agrave, lo cual representará el 100 por ciento de la meta programada. Igualmente, se capacitará a un total de 428 mil 315 madres y/o responsables del menor de cinco años en enfermedades diarreicas agudas (EDAS), para evitar que el menor presente complicaciones o muera, lo que representara el 100 por ciento de las personas programadas.

En materia de nutrición, el instituto capacitará a 424 mil 807 madres y/o responsables del menor de 5 años de edad, en función del adecuado crecimiento y desarrollo; y evitar con esto problemas nutricionales que pueden ser de moderados a severos, lo que representara una cobertura de atención del 100 por ciento de la población de responsabilidad de madres.

Cabe añadir que, se prevé una asistencia de 148 mil 787 personas a sesiones educativas en materia de lactancia materna, para el crecimiento y desarrollo del niño; y ejercer una

inigualable influencia biológica sobre la salud tanto de la madre como del niño, cumpliendo con ello el 100 por ciento de las personas programadas para este periodo.

ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta proyectos del sector salud dirigidos a la población, para que la atención médica se ofrezca con efectividad y calidad, así como lograr la cobertura universal de los servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, aumentando la esperanza de vida de los mexiquenses.

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Avances y logros

Para 2020, se registrará una esperanza de vida de 75.73 años, lo que representará un crecimiento de 0.26 años en la esperanza de vida, con respecto a la registrada en el año 2018 (75.47 años). En consecuencia, un mayor número de personas llega a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los médicos y a programas de medicina preventiva.

La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico y junto con la fecundidad son los actores de la dinámica poblacional. Asimismo, se prevé que se presenten un total de 82 mil 995 defunciones a lo largo del año, lo cual representará una tasa de mortalidad general en el Estado de México de 476.22 defunciones por cada 100 mil habitantes. Además, se estima un total de 254 mil 990 egresos hospitalarios, de una población de 9 millones 683 mil 170 personas responsabilidad del ISEM e ISSEMyM, lo que representará 26.33 egresos por cada 1 mil habitantes.

Durante los 232 días laborales de 2020, se otorgarán 7 millones 27 mil 47 consultas generales, en los 2 mil 910 consultorios de medicina general en unidades médicas de primer nivel, lo que representará un promedio de 11.69 consultas diarias por consultorio. Se consideran las consultas generales otorgadas en el primer nivel de atención y se incluye a los médicos generales y pasantes que están en contacto con el paciente.

Con el fin de dar atención ambulatoria de manera eficiente, en los 220 días laborales se otorgarán 966 mil 927 consultas externa de especialidad, en los 269 consultorios de especialidad, lo que representa un promedio de 16.34 consultas diarias por consultorio. Por otra parte, se otorgarán un total de 995 mil 63 consultas odontológicas a la población de responsabilidad, a través de las cuales se determinará la necesidad de otorgar un tratamiento odontológico, registrando un total de 1 millón 203 mil 896 tratamientos, lo que representará un promedio de 1.21 tratamientos por consulta otorgada.

Así también, se brindará atención hospitalaria eficiente para acortar los tiempos de estancia y así coadyuvar a disminuir la mortalidad hospitalaria en hospitales, con un promedio de 3 días por egreso, al presentarse un total de 764 mil 970 días de estancia, respecto a los 254

mil 990 egresos totales, pues a mayor cantidad de días incrementará el riesgo de la salud del paciente.

Por otro lado, se llevarán a cabo un total de 120 mil 715 intervenciones Quirúrgicas en 106 quirófanos en hospitales durante los 366 días del año 2020, lo que representara un promedio de 3.59 cirugías diarias en cada quirófano disponible en hospitales. Al mismo tiempo, se realizarán un total de 100 visitas para asesorar a unidades médicas de Primer Nivel de Atención, en proceso de acreditación y reacreditación, lo que representara un cumplimiento del 100 por ciento en relación con lo programado. Con el objetivo de apoyar las acciones de mejora en la calidad de la atención en los servicios de salud, el ISSEMyM estima acreditar a un total de 3 mil 76 personas en actualizaciones en temas de salud, lo que representa un 45.41 por ciento, con respecto a las 6 mil 774 personas capacitadas.

De igual forma, se atenderán a un total de 5 mil 894 personas mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) en los servicios de atención SAIH y CAPASITS con carga indetectable, lo que representará un porcentaje de Control Viroológico de personas en tratamiento con ARV del 97.28 por ciento, respecto al total de 6 mil 59 personas en tratamiento en los servicios SAIH y CAPASISTS en el ISEM. En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA, se estima un registro de 484 casos, respecto de 896 mil 115 personas de población de responsabilidad, que representará una tasa de 5.40 casos por cada 10 mil derechohabientes. Además, se espera lograr una cobertura de sangre captada y certificada de 54 mil 60 unidades en los bancos de sangre, a través campañas de donación de sangre, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

El Banco de Tejidos del Estado de México, realizará 3 estudios de investigación en temas de salud, lo que permitirá la actualización de conocimientos referentes a tejidos humanos, con lo que se logrará el 100 por ciento de los estudios programados. En materia de capacitación de recursos humanos en el área de salud, se estima una acreditación de 30 mil 5 personas mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM, con el objetivo de mejorar la calidad y calidez de la atención médica, así como la actitud, conducta, conocimiento y habilidades entre el personal de salud, lo que representará un 100 por ciento de personas del área de Recursos Humanos del ISEM.

El Instituto de Salud del Estado de México, otorgara un total de 38 mil 393 sesiones de rehabilitación físicas a pacientes psiquiátricos, con la finalidad de disminuir las repercusiones que la enfermedad psiquiátrica o la condición de los pacientes tiene, como desviación en los dedos, parálisis, desacondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, alcanzando el 100 por ciento de rehabilitaciones programadas para este periodo. De igual manera, el Instituto de Seguro Social del Estado de México y Municipios, otorgará 184 mil 134 sesiones de rehabilitación física, a fin de mejorar la condición de salud, para que los pacientes se puedan integrar a la vida familiar, laboral y social, con oportunidad, lo que representará el 100 por ciento de cumplimiento de las sesiones programadas.

Posteriormente, se otorgarán un total de 995 mil 63 consultas odontológicas en las 656 unidades que se encuentran en funcionamiento con odontólogos, lo cual representará un promedio de 100.04 consultas por odontólogo, durante los 190 días laborales del año y con jornadas de trabajo de 6 horas, otorgando el 1.33 tratamientos por consulta. Además, se brindará un total de 1 millón 281 mil 785 consultas en el servicio de urgencias, de las cuales se estima que 316 mil 886 serán calificadas como urgencias que tienen registro de código rojo, lo cual representará un porcentaje de consultas de urgencias calificadas en código rojo del 24.72 por ciento.

Por otro lado, se espera registrar un total de 859 mil 469 días paciente en la unidad médica hospitalaria, en 2 mil 645 días cama censables, en los 366 días del año, lo que representará una ocupación hospitalaria del 88.78 por ciento, en unidades de segundo nivel. También, se registrará 62 mil 50 días paciente en la unidad médica hospitalaria y 73 mil días cama disponible, lo que representará un porcentaje de ocupación hospitalaria en nivel de atención (Centro Médico "Adolfo López Mateos") del 85 por ciento; posteriormente, se estima que, de un total de 10 mil 31 egresos hospitalarios, se realicen 8 mil 526 egresos por mejoría, lo que representará un 85 por ciento de la meta anual programada.

De la misma manera, se realizarán 1 mil 88 visitas de supervisión en las unidades médicas de acuerdo con la capacidad de recursos de los equipos que cuenta el Instituto, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado. El Instituto Materno Infantil del Estado de México, prevé que el personal de salud inscritos al instituto (personal médico, paramédicos y administrativos) los cuales ascienden a 1 mil 794 personas se encuentren capacitados y/o actualizados en el área de recursos humanos, lo que representa el 100 por ciento del total de personal de salud.

En lo que respecta a los casos de VIH/SIDA, se registrarán un total de 1 mil 760 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que representará un 0.87 por ciento, respecto con las 201 mil 952 pruebas rápidas realizadas para detección de VIH. La cantidad de pruebas para detección del VIH reactivas nos permitirá estimar la cantidad de pacientes sospechosos de ser portadores del VIH, así como la unidad de este tipo de tamizaje. De igual manera, se llevará a cabo la entrega oportuna de 12 millones 198 mil 954 estudios de laboratorio, lo cual representa una eficacia del 80 por ciento, en relación al total de 15 millones 248 mil 693 estudios solicitados.

A través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), se captarán 3 mil 585 unidades de sangre certificada, lo que representará una tasa de variación en captación de unidades de sangre segura del 15.20 por ciento, es decir, una disminución con relación a las 3 mil 112 unidades captadas y certificadas en el mismo periodo del año anterior.

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupar los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que están en condiciones de marginación con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo y disminuyendo la desnutrición.

Objetivo

Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Avances y logros

Para 2020, el ISEM prevé tener un registro de 4 mil 349 defunciones en menores de 5 años, por consecuencia de enfermedades, lo cual representará una tasa de 313.60 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años, de un total de 1 millón 386 mil 817 niños menores de

5 años. Además, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), estima una tasa de mortalidad infantil de 12.43 defunciones por cada 1 mil nacidos vivos, es decir, se esperan un total de 3 mil 860 defunciones respecto a un total de 310 mil 658 niños nacidos vivos.

Asimismo, se prevé un total de 100 defunciones en menores de 5 años por causa de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS), con una Tasa de 7.21 defunciones de niños, por cada 100 mil menores de 5 años en la Entidad mexiquense. También el Instituto de Salud, estima un total de 35 defunciones de menores de 5 años, a causa de Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS), con una tasa de 2.52 defunciones en menores de 5 años por cada 100 mil niños menores de 5 años.

De igual manera, se prevén 1 mil 246 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas por cada 1 mil menores de 5 años de la población de responsabilidad. Del mismo modo, se prevé otorgar 253.90 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas por cada 1 mil menores de 5 años de la población de responsabilidad, esperando otorgar 10 mil 282 consultas.

Asimismo, se espera tener una cobertura con esquema completo de vacunación en niños menores de 5 años de edad del 100 por ciento de vacunas programadas. Por un lado, se estima que menores de 5 años cuenten con esquema completo de vacunación de primera vez, lo que representara el 151.86 por ciento de menores de 5 años de la población de responsabilidad del ISSEMyM.

Así también, se aplicarán un total de 1 millón 14 mil 158 dosis de vacunas a niños de 4 años de edad, lo que representa el 100 por ciento del total de vacunas programadas para esta parte de la población. De modo similar, se estima que 1 millón 372 mil 775 niños de 1 año de edad reciban dosis de vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación para su edad, lo que representa el 100 por ciento de vacunas programadas para este fin.

En lo que corresponde a la aplicación de vacunas a menores de un año, el ISEM prevé que se aplicarán un total de 2 millones 919 mil 767 vacunas, con la finalidad de cuidar la salud de menores ante enfermedades, lo que representara el 100 por ciento de cumplimiento de vacunas programadas.

Además, se otorgarán 1 millón 347 mil 46 consultas de primera vez a adolescentes en unidades de salud, a fin de dar una posibilidad de adquisición de estilo de vida saludable, lo que representa un 100 por ciento de lo programado. Igualmente, se espera una integración total de 13 mil 566 adolescentes a Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS), con la finalidad de formar promotores de salud, que se beneficien de manera personal, en su ámbito escolar, familiar y comunidad.

Cabe señalar que, el Instituto Materno Infantil del Estado de México, prevé un egreso hospitalario de 4 mil 448 niños menores de 1 año de edad pacientes en el hospital de alta especialidad infantil. Asimismo, el Instituto estima una atención integral a 390 mil 328 niños mexiquenses, de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de urgencias, consulta especializada, subespecialidad, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias.

De igual manera, el ISEM prevé un egreso por mejoría de 1 mil 122 neonatos en estado crítico o de alta gravedad, por motivo a la sobrevivencia de recién nacidos cada vez con

menor peso al nacimiento y que a la vez mejora la calidad de vida al sobrevivir, lo que representa un egreso del 88 por ciento, en relación a los 1 mil 275 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año.

Al mismo tiempo, se estima otorgar un total de 4 mil 194 consultas de primera vez de niños menores de 5 años con alteraciones nutricionales, que representará una tasa de 83.92 consultas por cada 1 mil menores de 5 años de una responsabilidad de población de 49 mil 997 niños.

Igualmente, el Instituto de Salud, estima que 2 mil 17 menores de 5 años de edad estén con desnutrición moderada y grave, que representa el 0.97 por ciento de total población menor de 5 años en control nutricional de 207 mil 439 niños de responsabilidad institucional; con actividades de detección oportuna de la desnutrición, vigilando el peso y talla, para disminuir la morbilidad y mortalidad infantil.

SALUD PARA LA MUJER

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

Objetivo

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección, atención médica, psicológica, y asesoría procedimental.

Avances y logros

Durante 2020, se contribuirá a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, es por ello, que la esperanza de vida de la mujer tendrá un 78.36 años de vida, obteniendo un incremento de 0.23 años respecto al año 2018 (78.13 años).

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), realizará acciones para prevenir la mortalidad materna respecto a embarazos, parto y primer año postparto de mujeres en el Estado de México, lo cual prevé se presenten 80 muertes maternas de 331 mil 829 nacimientos registrados en el Subsistema de Información sobre nacimientos (SINAC), lo que representará un 24.11 por ciento de muertes maternas por cada 100 mil nacimientos registrados.

También, se prevé que se presenten 644 defunciones por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más de una población femenina de 5 millones 360 mil 176 mujeres de 25 años y más, lo que representará una tasa de mortalidad de 12 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 años y más del Estado de México. Es por ello, que el Instituto realizará acciones emprendidas en la detección oportuna de cáncer de cuello uterino.

Con la finalidad de disminuir la mortalidad por cáncer mamario en mujeres de una población de responsabilidad de 25 años y más, se trabajará en acciones de detección oportuna mediante la mastografía y la exploración de glándulas mamarias, privilegiando la implementación de la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos de cáncer. Por lo anterior, se estima que se presenten 787 defunciones de mujeres por cáncer mamario de una población de responsabilidad de 5 millones 360 mil 176 mujeres, lo que representará una tasa de mortalidad de 14.68 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 años y más. Así también, se prevé se presenten 578 casos nuevos de cáncer mamario por cada 100 mil mujeres de una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años de edad (4 millones 931 mil 465 mujeres).

Derivado de que el cáncer cérvico uterino es la segunda causa de muerte en mujeres, se continuara con las jornadas intensivas para la realización de pruebas de papanicolaou o citología exfoliativa cervical en unidades de salud con la finalidad de incrementar la cobertura de detecciones de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años, es por ello, que se estima que se presenten 40 mil 595 casos nuevos de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representara una tasa de 14.95 por ciento de casos nuevos de una población responsable de 271 mil 580 personas. Igualmente, el ISSEMyM estima la detección de 37 casos de cáncer cérvico uterino, lo que representara un 0.14 casos por cada 1 mil mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años de edad.

Del mismo modo, se prevé una detección de cáncer de cuello uterino mediante citología cervical del 31.23 por ciento, de una población de responsabilidad de 25 a 34 años de edad, con un estimado de 259 mil 876 mujeres. De igual forma, el ISEM estima un total de 152 mil 623 detecciones para cáncer de cuello uterino, lo que representa el 9.62 por ciento la población femenina de 35 a 64 años de responsabilidad del Instituto, a través del método de Reacción en Cadena de la Polimerasa (PCR).

También, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México estima una detección de 4 casos de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica, lo que representa una detección del 0.01 por ciento de una población de responsabilidad de 371 mil 970 mujeres.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), dará cobertura total a 59 mil 203 mujeres mediante exploración clínica para detectar casos de cáncer mamario, de una población femenina de responsabilidad de 284 mil 837 mujeres de 25 a 69 años, lo que representará un 20.78 por ciento de acciones de detecciones de cáncer mamario. Así mismo, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), estima que se presentarán 170 casos de cáncer de mama, de una población femenina de responsabilidad total de 284 mil 837 mujeres, lo que representará el 0.60 por ciento de casos de cáncer de mama.

Por otra parte, se realizará una cobertura total a 418 mil 552 mujeres de detección de cáncer mamario mediante exploración clínica en mujeres de 25 a 39 años de responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México de una responsabilidad femenina de 1 millón 199 mil 441 mujeres de 25 a 39 años, lo que representará un 34.90 por ciento de detecciones de cáncer mamario. Asimismo, se prevé que, de una población de responsabilidad de 40 a 69 años de edad, el 13.76 por ciento sea detectada con cáncer mamario, mediante mastografía, tal porcentaje representa un total de 182 mil 611 mujeres en relación a 1 millón 326 mil 949 población femenina.

Asimismo, el DIFEM espera detectar 4 casos de cáncer mamario mediante exploración clínica, lo que representa una detección del 0.01 por ciento de una población de responsabilidad de 371 mil 970 mujeres. De modo similar, se estima realizar 32 mil 822 cesáreas de un total de 110 mil 76 eventos obstétricos atendidos por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representará un 29.82 por ciento de pacientes con parto.

Así pues, se otorgaran un total de 758 mil 786 consultas de control prenatal, lo que representará un promedio de 3.61 consultas de control prenatal por mujer embarazada, en relación a las 210 mil 415 consultas de primera vez otorgadas a embarazadas. Además, se captaran 57 mil 318 consultas de primera vez a embarazadas, con la finalidad de vigilar la evolución del embarazo y obtener una adecuada preparación para el parto, el puerperio y el manejo de la persona recién nacida, lo que representara el 29.02 por ciento de consultas prenatales respecto al total de 197 mil 531 consultas de primera vez otorgadas.

De igual forma, se contribuirá a mejorar la salud materna perinatal que requieran de tratamiento médico y quirúrgico especializado, mediante atención médica integral que contribuya a mejorar la calidad de vida de la población femenina de responsabilidad en edad fértil demandante de los servicios, es por ello, que se espera atender 9 mil 400 egresos hospitalarios por mejoría en mujeres, lo que representará el 100 por ciento de los egresos registrados en este periodo. En materia de climaterio y menopausia, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), dará cobertura de atención a 54 mil 927 mujeres por primera vez, de una población femenina de responsabilidad de 881 mil 875 mujeres de 45 a 64 años, alcanzando un 6.23 por ciento de atención integral.

Para este periodo se tendrá un registro de 93 mil 661 mujeres, mismas que recibirán métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio, de 110 mil 836 eventos obstétricos (parto, cesárea o aborto) impartidos por el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representara un 84.50 por ciento de mujeres aceptantes. En materia de planificación familiar, se estima una cobertura de 46 mil 171 usuarias activas, que utilizaran algún método anticonceptivo aplicado por el Instituto de Salud, respecto a la población femenina de 228 mil 50 mujeres en edad fértil unidas, lo que representará un 20.25 por ciento de usuarias que utilizaran algún método.

Cabe señalar que, se brindara atención psicológica a un total de 30 mil 831 mujeres víctimas de violencia de primera vez en mujeres de 15 años o más usuarias de los servicios especializados, respecto al total de 185 mil 881 mujeres de la población susceptibles a vivir violencia, lo que representa una atención del 16.59 por ciento en las usuarias víctimas de violencia.

Por otra parte, se dará atención a 9 mil 68 niñas y niños programados, a través de los diferentes servicios con el propósito de lograr sus egresos por mejoría del Instituto Materno Infantil, en la preparación y competencia de la familia para proporcionar una atención adecuada al recién nacido. Cabe añadir que, el Instituto prevé dar atención neonatal ginecológica y obstetricia a 365 mil 883 mujeres, a través de servicios médicos de tercer nivel, lo que representará el 100 por ciento de la meta programada.

SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas, no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

Objetivo

Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Avances y logros

Al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva, da origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida y en consecuencia a que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas. Por lo anterior, en el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Salud del Estado de México, registrará un incremento en la esperanza de vida de 75.73 años, que representará un incremento del 0.26 años, en relación a la esperanza de vida del año 2018 (75.47 años).

Las principales causas de muerte en los adultos mayores son las enfermedades no transmisibles, las acciones enfocadas a la detección oportuna y de calidad permiten brindar tratamiento y control a los pacientes con este tipo de padecimientos propios de la edad, logrando disminuir la mortalidad e incrementar la esperanza de vida saludable, por consecuencia, se estima que 43 mil 791 defunciones se presenten en adultos mayores de 65 años por causas diversa, que representará una tasa de muerte de 3 mil 536.58 adultos por cada 100 mil habitantes de una población de 1 millón 238 mil 229 de adultos mayores de 65 años.

Por otra parte, se prevé que se presenten 48 mil 975 defunciones por padecimientos crónicos degenerativos (diabetes y enfermedades isquémicas del corazón) de una población de 11 millones 675 mil 784 personas de 20 años y más, lo que representará una tasa de mortalidad de 419.46 personas por cada 100 mil habitantes. La detección oportuna en la población mayor de 20 años y más, permitirá llevar un tratamiento y control de este tipo de padecimientos, incrementando la esperanza de vida al disminuir las complicaciones originadas por estas enfermedades.

De igual forma, se prevé dar atención a 65 mil 599 pacientes de 20 años y más con diabetes mellitus en tratamiento con medición anual de hemoglobina glucosilada HbA1C por debajo del 7 por ciento, lo que representa que el 100 por ciento de los pacientes que tienen diabetes mellitus tendrán un control en su tratamiento. Asimismo, se estima que se realizarán 2 millones 45 mil 502 pruebas para la detección de Diabetes Mellitus de una población de 20 años y más, a fin de identificar los factores de riesgo de este padecimiento, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

Igualmente, se prevé otorgar tratamientos a pacientes con hipertensión arterial de una población de 20 años y más, beneficiando a un total de 67 mil 425 personas que padecen esta patología crónica, lo que representa el 100 por ciento de lo programado. También, se realizará el 100 por ciento de pruebas en detecciones de hipertensión arterial de una población de 20 años y más, que corresponde a un total de 2 millones 45 mil 502 personas.

En el Estado de México se ha registrado un aumento en el número de personas que presentan sobrepeso y obesidad, es por ello, se dará tratamiento a un total de 31 mil 597 pacientes de una población de 20 años y más con obesidad, lo que representará el 100 por ciento de pacientes con obesidad con tratamiento para este periodo. Además, se realizarán pruebas para la detección de obesidad a partir del índice de masa corporal mayor a 30 de una población de 20 años y más, lo que significa que 2 millones 45 mil 502 pacientes serán programados para la toma de pruebas.

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), aplicará un total de 1 millón 176 mil 8 vacunas a personas de 60 años y más; vacuna anti influenza, toxoide tetánico y antineumococica, en una población responsable de 859 mil 845 personas de 60 años y más, lo que representará un promedio de 1.37 vacunas aplicadas por cada persona mayor de 60 años y más. Por otro lado, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), aplicará un total de 37 mil 540 dosis de vacunación a personas de 60 años y más de una población de responsabilidad de 117 mil 961 personas de 60 años y más, lo que representará un promedio de 0.32 dosis aplicadas a cada uno de los adultos de 60 años y más de la población expuesta en riesgo.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la igualdad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Avances y logros

Durante 2020, se alcanzará un crecimiento en la esperanza de vida de 0.26 años, teniendo como resultado 75.73 años, respecto a la registrada en 2018, la cual fue de 75.47 años; esto gracias a una mayor cobertura en los servicios de salud y la implementación de nuevas tecnologías médicas.

La mortalidad es un factor importante para el cambio demográfico, la disminución en sus niveles se basará en los adelantos que en materia de salud se implementen, principalmente aquellos enfocados a la medicina preventiva. Por lo anterior, se prevé que se presenten un total de 82 mil 995 defunciones en el Estado de México en mortalidad general, en una población conformada por 17 millones 427 mil 790 personas, lo que representará un promedio de 476.22 muertes por cada 100 mil habitantes.

El Instituto Mexiquense contra las Adicciones (IMCA), realizará 1 propuesta en materia de salud, con la finalidad de mejorar y contribuir al fortalecimiento de las políticas de salud y facilitar la toma de decisiones a fin de brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud en el Estado de México, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento respecto de lo previsto en el año.

La Coordinación de Hospitales Regionales de Alta Especialidad, pretende implementar 30 mejoras en relación a las observaciones realizadas a servicios supervisados en las unidades médicas, lo que representa una atención del 75 por ciento, en relación a las 40 observaciones efectuadas. Además, se pretende emitir 36 dictámenes técnicos para la adquisición de equipo, mobiliario e instrumental médico, emitidos en menor o igual a 4 días, lo cual representa el 90 por ciento de los 40 dictámenes solicitados por las unidades requirentes.

Por otro lado, se llevará a cabo la estrategia de solución aplicada, con lo que se busca fortalecer los procesos de políticas a través de un diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades y amenazas en los servicios de salud que consoliden la atención de los mexiquenses, lo que representará un logro del 100 por ciento de la meta programada. Cabe añadir que, se espera que haya un establecimiento que atienda adicciones en modalidad residencial en operación para la atención de adicciones; en beneficio de la población vulnerable del Estado de México, lo que significa una atención del 100 por ciento de los establecimientos registrados.

SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

Contempla acciones de afiliación y re afiliación de personas sin seguridad social, al sistema de protección social en salud para otorgar servicios de salud en instituciones públicas.

Objetivo

Garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario.

Avances y logros

Para 2020, se espera que un total de 7 millones 114 mil 973 beneficiarios se afilien al Sistema de Protección Social en Salud lo que representará una cobertura del 43.95 por ciento, en relación a una población conformada por 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.

Con la finalidad de contribuir al acceso a los servicios de salud, principalmente en los Sectores vulnerables que no pueden cubrir los gastos médicos, que generan las enfermedades crónicas degenerativas, se tiene contemplado la afiliación de 550 mil nuevos beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud, lo que representará el 100 por ciento, respecto a lo programado.

Además, el Régimen Estatal de Protección Social en Salud estima que 1 millón 422 mil 872 personas renueven su afiliación al esquema de protección social en salud, lo que representará que el 20 por ciento de los beneficiarios renovarían su afiliación, en relación a una población total afiliada de 7 millones 114 mil 973 beneficiarios,

Por otra parte, se estima un total de 6 millones 364 mil 198 personas que no cuentan con Seguridad Social en el Estado de México, lo que representa el 41.94 por ciento de personas sin Seguridad Social, de una población total de 15 millones 175 mil 862 beneficiarios; cabe mencionar que se aplicarán un total de 97 cédulas de Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud, con la finalidad de recopilar información clara y precisa que permitirá monitorizar el desempeño de los servicios prestados al Sistema de Protección Social en la Salud, lo que representará un porcentaje de aplicación de MOSSSESS del 25 por ciento, en relación con las 388 cédulas programadas para el periodo.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, así como la atención al deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Avances y logros

Con el fin de promover el deporte entre los mexiquenses con programas de cultura física y deporte, para este ejercicio fiscal 2020, se llevará a cabo la atención de 942 mil 113 personas, de una población de 16 millones 187 mil 608 personas del Estado de México, lo cual representará un 5.82 por ciento de participación de la población mexiquense.

Asimismo, la Dirección General de Cultura Física y Deporte prevé que se obtengan 435 medallas en competencias nacionales e internacionales por los deportistas y atletas mexiquenses de alto rendimiento, en relación a la participación de los 1 mil 220 deportistas y atletas apoyados en competencias, lo que representará un 35.66 por ciento de efectividad en la obtención de medallas.

Por otra parte, se atenderá a los 125 municipios que integran el Estado de México con eventos deportivos, con la finalidad de fomentar la cultura física, programas de deporte y centros recreativos, alcanzando una atención del 100 por ciento.

Por otro lado, se realizarán 3 mil 46 eventos competitivos en apoyo a las Asociaciones Deportivas e Instituciones, con el propósito de promover y mejorar el desarrollo del deporte asociado en el Estado de México, permitiendo llevar a cabo el proceso de detección de

talentos deportivos en las distintas disciplinas, cumpliendo así con el 100 por ciento de la meta anual programada.

Asimismo, se espera contar con la asistencia de un total de 6 mil 750 personas con algún tipo de discapacidad en los 70 eventos deportivos para personas con algún tipo de discapacidad, lo que representará un promedio de las 96 personas a cada uno de los eventos realizados por la Secretaría de Cultura.

Igualmente, se otorgará 4 millones 500 mil pesos para apoyos y estímulos económicos a las 48 disciplinas deportivas en el Estado de México, lo que representará un promedio otorgado de 937 mil 500 pesos por asociación.

También, se beneficiará a 1 millón 400 mil personas con la entrega de documentación en materia de cultura física y deporte, de una población total de 16 millones 187 mil 608 personas del Estado de México, obteniendo una cobertura del 8.65 por ciento de personas beneficiadas.

IDENTIDAD MEXIQUENSE

Engloba las acciones de fortalecimiento de la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia, ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales, artísticos y cívicos que correspondan a sus características propias.

Objetivo

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Avances y logros

Durante 2020, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense transmitirá un total de 55 mil 750.5 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representará una variación del 0.84 por ciento, en relación con las 55 mil 284.75 horas de transmisión en el año anterior. Cabe mencionar que las horas de transmisión están en función de las autorizadas por el ente regulador federal.

Asimismo, se transmitirá al aire 55 mil 750.5 horas de programación televisiva mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, lo que representará un porcentaje del 92.18 por ciento, con relación al total de 60 mil 480 horas disponibles de transmisión. En lo que se refiere al porcentaje de asistentes a ceremonias cívicas de arriamiento de bandera y de aniversario de fundación municipal, se estima una asistencia de 98 mil 280 personas.

Televisión Mexiquense tiene como objetivo el fortalecer la identidad estatal con el fin de generar en la población un sentimiento de pertenencia, mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, Por lo anterior, se prevé

lograr un total de 7 mil 438.5 horas de transmisión televisiva, lo que representara un porcentaje del 13.34 por ciento, con relación a las 55 mil 750.5 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Radio Mexiquense se ha consolidado como un vínculo de comunicación social, como medio idóneo para la expresión de las ideas y la difusión de las creaciones de quienes habitan la entidad al producir y transmitir programas educativos, culturales, de orientación, servicio y entretenimiento que atienden las necesidades propias de los Mexiquenses. Por lo tanto, la Red de Radiodifusoras del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, logrará una transmisión de 48 mil 312 horas de transmisión, lo que representará el 86.66 por ciento, respecto a las 55 mil 750.5 horas de transmisión del Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Por otra parte, se realizarán 407 servicios preventivos y correctivos efectuados al equipo técnico para los estudios de grabación y las transmisoras, lo que representará un 100 por ciento del total de mantenimientos.

También, se realizará la distribución de 41 mil 400 impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense, con el propósito de entender el contexto histórico del Estado reconociendo los principales acontecimientos que constituyen las efemérides y conmemoraciones cívicas, lo que representará el 100 por ciento de los impresos programados a difundir en el periodo actual.

Por tanto, el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, transmitirá 434 horas de programas institucionales en televisión, con relación al total de 7 mil 438.5 horas de transmisión televisiva, lo que representará un 5.83 por ciento de programas de transmisión institucional, con la finalidad de impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

En cambio, se transmitirá 1 mil 442.5 horas de programas de noticieros en televisión, con relación al total de 7 mil 438.5 horas de transmisión televisiva, lo que representará un 19.39 por ciento de programas de noticieros transmitidos, con la finalidad de impulsar acciones de promoción, difusión y arraigo de la cultura cívica e identidad mexiquense.

Además, se transmitirá 529 horas de programas culturales en televisión, respecto al total de 7 mil 438.5 horas de transmisión televisiva, lo que representará el 7.12 por ciento de transmisión de programas culturales.

De tal manera, se transmitirá 909.5 horas de programas de identidad estatal en televisión, con respecto al total de 7 mil 438.5 horas de transmisión televisiva, alcanzando un 12.23 por ciento de horas transmitidas orientadas a la identidad estatal.

Al mismo tiempo, se transmitirá 580.5 horas de programas de participación ciudadana en televisión, respecto al total de 7 mil 438.5 horas de transmisión televisiva, lo que representará el 7.80 por ciento de transmisión de programas de participación ciudadana. Así pues, se difundirán 1 mil 800 cápsulas de vinculación social en radio, respecto al total de 9 mil 960 cápsulas transmitidas, lo que representará el 18.07 por ciento de difusión por radio. También, se transmitirá 2 mil 106 horas de programas de vinculación social en radio, con respecto al total de 21 mil 23.68 horas de producción de radio, y con ello lograr el 10.02 por ciento de transmisión de vinculación social en radio.

En cambio, se difundirán por Radio Mexiquense, un total de 1 mil 656 cápsulas de identidad estatal en radio, lo que representará el 16.63 por ciento, respecto a las 9 mil 960 cápsulas transmitidas en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense. Lo anterior con la finalidad de fortalecer la identidad mexiquense a toda la población que recibe la señal. De modo similar, se transmitirá un total de 2 mil 513 horas de programas de noticieros en radio, respecto al total de 21 mil 23.68 horas de producción de radio, alcanzando el 11.95 por ciento de transmisión de noticias, con la finalidad de informar a la sociedad del acontecer estatal, nacional e internacional.

De modo similar, se transmitirá un total de 13 mil 952.68 horas de programas de participación ciudadana en radio, con respecto al total de 21 mil 23.68 horas de producción de radio, lo que representará un 66.37 por ciento de transmisión de participación ciudadana.

De esta manera, se dará 348 servicios de mantenimiento preventivo a estaciones retransmisoras y estudios de grabación, respecto al total de 407 mantenimientos al equipo técnico, lo que representará un 85.50 por ciento de servicios efectuados. Así también, se realizará 59 servicios correctivos por estación y repetidoras de radio y televisión, con respecto al total de los 407 mantenimientos, lo que reflejará un 14.50 por ciento de mantenimientos efectuados.

Por otro lado, se realizarán 164 ceremonias cívicas establecidas en el calendario oficial y de fundación municipal, a fin de contribuir en el fortalecimiento de la identidad y cultura cívica en la población mexiquense, lo que representara el 100 por ciento de la meta anual programada. Finalmente, la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales, realizará 200 acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales, particularmente en las ceremonias de arreamiento de bandera, giras del C. Gobernador y sus dependencias e instancias federales en la entidad, lo que representará el 100 por ciento de la meta programada de acciones a realizar.

EDUCACIÓN BÁSICA

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Avances y logros

Para 2020, se brindará atención a 2 millones 47 mil 650 niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad en educación básica que están matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representará una cobertura de atención del 44.21 por ciento, en relación a 4 millones 632 mil 375 de población de niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad. Derivado de lo anterior, se estima una atención de 3 millones 323 mil 752 niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad con el servicio de Educación Básica en el ciclo escolar 2019-2020, respecto a los 2 millones 71 mil 225 alumnos que fueron atendidos con el servicio de Educación básica en el ciclo escolar 2018-2019, lo que representará una variación del 60.47 por ciento más de atención de servicio.

Así también, se atenderá 1 mil 249 niños en el Centro de Desarrollo Infantil, lo que representará el 100 por ciento de niños programados a atender. Por otra parte, se espera una participación del 100 por ciento al programa orientación de padres de Familia y Cuidadores orientados con las prácticas de crianza para favorecer el cuidado de sus hijos, misma que asciende a un total de 43 mil 513 padres y cuidadores. Al mismo tiempo, se evaluará a 1 mil 249 niños en los diferentes años para su desarrollo infantil temprano social, cognitivo y motriz en el Centro de Desarrollo Infantil, lo que representará el 100 por ciento de niños programados a evaluar.

Además, se pretende realizar 5 acciones en el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) encaminadas a vigilar el desarrollo infantil temprano. Del mismo modo, se llevará a cabo un programa de prácticas de crianza del menor, con lo cual se busca eficientar la operación del servicio educativo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con respecto a lo planeado.

Asimismo, se atenderá a 4 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Inicial, ejecutables de acuerdo a la disponibilidad de los recursos asignados, lo que significa un porcentaje del 3.81 por ciento con relación a las 105 escuelas demandadas a construir como espacio educativo. Aunado a lo anterior, se pretende atender 4 demandas de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Inicial, lo que representa un 3.96 por ciento en relación a los 101 espacios educativos que lo requieren.

Igualmente, se brindará atención en Educación Preescolar, a un total de 545 mil 966 alumnos de 3 a 5 años de edad, logrando una atención del 29.41 por ciento, con respecto al total de la población de 3 a 5 años de edad en la Entidad (1 millón 856 mil 680 niños). De tal manera, se actualizará a un total de 15 mil 290 docentes de Educación Preescolar a través de procesos de asesoría, acompañamiento y seguimiento en las instituciones para el mejoramiento del trabajo docente, lo que representará el 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otro lado, se prevé atender a 290 escuelas de educación preescolar con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 17.88 por ciento en relación a un total de 1 mil 622 escuelas. Adicionalmente se estima atender a 312 escuelas de educación preescolar con mobiliario y/o equipo de cómputo, es decir el 19.24 por ciento de un total de 1 mil 622 escuelas.

Además, se atenderán 180 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Preescolar, lo que representa el 16.67 por ciento en relación a los 1 mil 80 espacios educativos demandados para construir. De igual manera, se atenderán 125 demandas de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para

Educación Preescolar, lo que significa el 58.14 por ciento de un total de 214 espacios demandados que requieren de estos trabajos.

De igual manera, se brindará atención a 1 millón 844 mil 456 alumnos con servicios de educación primaria, lo que significa una atención del 41.15 por ciento, en relación a 4 millón 482 mil 272 de población 6 a 14 años de edad del Estado de México. Al mismo tiempo, se espera lograr una aprobación de 1 millón 115 mil alumnos en educación primaria, de un total de 1 millón 121 mil 499 alumnos, lo que significa el 99.42 por ciento de aprobación en relación a la matrícula total de educación primaria.

Aunado a ello, se prevé que la eficiencia terminal será de 122 mil 664 alumnos de educación primaria que concluye el nivel educativo de manera regular, lo que significa el 100.35 por ciento en relación a los 122 mil 236 alumnos de nuevo ingreso. También, se atenderá a 190 demandas de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Primaria, lo que representa el 8.43 por ciento en relación a los 2 mil 254 espacios educativos demandados.

Además, se atenderán 188 demandas de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Primaria, lo que representa el 47.84 por ciento en relación a los 393 espacios educativos demandados.

Por otro lado, en lo que se refiere a la educación indígena, se espera matricular a un total de 33 mil 21 alumnos, con la finalidad de que reciban una educación especializada y adecuada para su formación educativa, y así poder cumplir el 100 por ciento de lo programado. Aunado a lo anterior, se atenderán a 150 escuelas de educación indígena con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa el 27.73 por ciento en relación a las 541 escuelas de educación indígena.

Del mismo modo, se atenderá a 148 escuelas de educación indígena con dotación con mobiliario y equipo de cómputo, lo que representa el 27.36 por ciento en relación a las 541 escuelas de educación indígena.

De igual modo, se atenderá a un total de 896 mil 32 alumnos con los servicios de educación secundaria de la entidad, con respecto al total de la población 1 millón 766 mil 430 alumnos de 12 y 14 años de edad, lo que representara el 50.73 por ciento de la atención a los alumnos. Igualmente, se pretende actualizar a 29 mil 767 docentes mediante cursos de capacitación, es decir el 100 por ciento en relación al número total de docentes en Educación Secundaria.

Asimismo, se prevé disminuir en un 3.35 por ciento la reprobación en educación secundaria, mediante la regulación de 30 mil 236 alumnos, los cuales se sumarán a los 819 mil 823 aprobados, de un total de 879 mil 520 alumnos registrados en el ciclo escolar. Sin embargo, se prevé que 105 mil 550 alumnos terminen de manera regular la educación secundaria en el ciclo actual, con respecto al total de 122 mil 760 alumnos de nuevo ingreso a primer grado, lo que significa una eficiencia terminal del 85.98 por ciento.

De igual manera, se pretende disminuir en un 3.50 por ciento el abandono escolar en educación secundaria, ya que, de 846 mil 344 alumnos registrados en la matrícula, solo 29 mil 622 abandonarían los estudios de secundaria.

Por otro lado, se atenderán 150 peticiones de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para Educación Secundaria, lo cual representa el 9.36 por ciento del total de espacios demandados para construir, el cual asciende a 1 mil 603 espacios. También, se pretende atender 92 peticiones de necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura para Educación Secundaria, lo que significa el 16.49 por ciento en relación a un total de 558 espacios que requieren de este tipo de trabajos.

Se atenderá 1 millón 299 mil 614 alumnos de preescolar y primaria con servicios de Educación Física, con respecto al total de 2 millones 160 mil 96 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal a través de la promoción de la cultura física y deportiva, lo que significa una atención del 60.16 por ciento. Por otra parte, se atenderá a 5 mil 129 docentes de educación básica con asesoría técnica para mejorar su desempeño, lo que representa una cobertura del 11.70 por ciento de un total de 43 mil 829 docentes serán asesorados.

De la misma manera, se realizarán 42 eventos en Educación Física y Escuelas de Deporte. Asimismo, se buscará promover en 816 escuelas la práctica del deporte y la actividad física en educación secundaria, lo cual representa que, de un total de 938 escuelas, el 86.99 por ciento podrán realizar esta actividad.

De igual manera, se espera contar con personal docente capacitado que permita brindar atención en educación artística a alumnos del sistema preescolar y primaria, por lo cual se espera que un total de 701 mil 707 alumnos sean atendidos, esto representa un 32.48 por ciento de atención en relación a la matrícula total que asciende a 2 millones 160 mil 96 alumnos. Adicionalmente, se espera realizar 110 eventos de educación artística en la Entidad, que servirán para promocionar y difundir las artes, lo que significará, que se lleve a cabo el 100 por ciento de los eventos programados en el subsistema educativo estatal.

Además, se beneficiará a 824 mil alumnos con el servicio de Educación para la Salud, a fin de contribuir a su formación integral en los niveles de preescolar y primaria del Sistema Educativo Estatal, lo que significa que un 38.15 por ciento de alumnos serán beneficiados, con respecto a los 2 millones 160 mil 96 de la matrícula total. En lo que se refiere a escuelas atendidas con acciones preventivas que contribuyan a la salud integral del alumno y la preservación del medio ambiente, se atenderán 2 mil 823 escuelas, es decir el 43.62 por ciento en relación a un total de 6 mil 472 escuelas de educación preescolar y primaria existentes.

También, se atenderán 44 mil 723 alumnos con el Servicio de Educación Especial, lo que representa un incremento del 7.41 por ciento en relación a los 41 mil 637 alumnos atendidos en el año anterior. De igual manera, se espera que 309 alumnos graduados reciban una constancia y/o diploma o certificado en formación para la vida y el trabajo.

Además, se atenderán 15 peticiones de escuelas de educación especial con mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que significa el 6.25 por ciento de atención en relación a un total de 240 escuelas. Adicionalmente, se atenderán 24 escuelas de educación especial con mobiliario y/o equipo de cómputo, es decir se atenderá el 10 por ciento de las 240 escuelas en el año.

Cabe señalar que se espera brindar 364 servicios de educación especial con acciones de mejora, lo cual significa un incremento del 6.43 por ciento en relación a los 342 servicios brindados en el año anterior.

Por otra parte, se prevé una disminución del 27.94 por ciento en atención a alumnos con servicio en educación básica con programas compensatorios, la cuál pasará de 277 mil 562 alumnos atendidos en el ciclo escolar 2019-2020, a 200 mil en el ciclo escolar 2020-2021. Finalmente, se prevé instalar en 18 mil escuelas de Educación Básica el Consejo Escolar de Participación Social, lo que representa el 87.22 por ciento en relación a un total de 20 mil 638 escuelas.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación de programas del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminación.

Avances y logros

En 2020, se estima atender una matrícula de 465 mil 567 alumnos en Educación Media Superior, lo que representa una cobertura del 50.76 por ciento, respecto a la población de 917 mil 185 habitantes en edad de 15 a 17 años en el Estado de México, lo que contribuirá a la universalización de la educación media superior. Además, la UAEMex prevé una egresión de 5 mil 667 alumnos con una eficiencia terminal anual por cohorte en estudios de nivel medio superior del 81.57 por ciento, con respecto a los 6 mil 947 alumnos de nuevo ingreso.

Del mismo modo, se estima que 119 mil 621 alumnos egresen de educación media superior, respecto a los 176 mil 997 alumnos de nuevo ingreso a primero de educación media superior, lo cual representará un 67.58 por ciento de egresión con respecto al número de alumnos que iniciaron a nivel medio superior. El Gobierno del Estado de México, a través de las escuelas preparatorias oficiales y los centros de bachilleratos ofrece servicios de calidad con base en el desarrollo de su personal y una relación mutuamente benéfica, para lo cual, se establece un sistema de gestión de calidad y una declaración de mejora.

Por otra parte, el porcentaje de alumnos aprobados se estima sea del 87.47 por ciento, lo que representa que 348 mil 159 alumnos concluirán el ciclo escolar con acreditación positiva de un total de 398 mil 31 alumnos registrados en la matrícula del ciclo escolar. En lo que corresponde a Educación Media Superior, se estima que 183 mil 297 alumnos ingresen a primer grado de educación media superior, con respecto a los 276 mil 129

egresados de secundaria, lo que representará el 66.38 por ciento de absorción del nivel de Educación Media Superior.

Igualmente, se prevé que 186 mil 262 estudiantes con aptitudes, conocimientos y competencias adquiridas, aprueben el ciclo escolar en educación media superior, lo que representa el 77.83 por ciento de un total de 239 mil 323 estudiantes del ciclo escolar 2017-2018. Asimismo, se estima atender 150 mil 161 estudiantes en tutorías académicas de Educación Media Superior, lo que representa una atención del 87.27 en relación a los 172 mil 61 alumnos que integran la matrícula total.

Con la finalidad de contribuir a la disminución del rezago educativo, se espera atender a 8 mil 840 alumnos que no cuentan con algún servicio de educación media superior, a través de la modalidad de telebachillerato comunitario, lo que representa una atención del 0.07 por ciento, en relación a una población de 12 millones 295 mil 561 personas de 18 años o más sin educación media superior.

Por otra parte, se estima que 16 mil 663 alumnos se incorporen al sistema de educación superior a cargo del Estado, lo que representa el 42.51 por ciento en relación al total egresados de educación media superior (39 mil 194 alumnos). Además, se estima generar 17 estudios de pertinencia de la oferta educativa, lo que permitirá empatar con el interés del estudiante y de esta manera concluyan sus estudios, lo que representa el 1.59 por ciento de la oferta, en relación a las 1 mil 72 carreras por plantel de educación media superior.

También, se estima gestionar el título y cédula profesional de 26 mil 282 alumnos de bachillerato tecnológico de un total de 39 mil 194 alumnos egresados, lo que representa el 67.06 por ciento de alumnos titulados en educación media superior. Del mismo modo, se pretende contribuir a la colocación de 12 mil 227 alumnos egresados del nivel medio superior al sector productivo, lo que representa el 31.20 por ciento en relación a un total de 39 mil 194 de alumnos egresados en el ciclo escolar 2018-2019.

Se estima que un total de 14 mil 500 alumnos estén en riesgo de desertar del nivel medio superior, lo que representa un porcentaje de abandono escolar del 10.90 por ciento, respecto a una matrícula de 465 mil 557 alumnos del ciclo escolar 2018-2019, por lo que se fortalecerán las acciones para su permanencia y conclusión de sus estudios. También, se prevé optimizar el uso de los espacios educativos, pues de los 269 mil 922 alumnos que conforman la matrícula total, habrá 58.68 estudiantes en cada una de las 4 mil 600 aulas en uso. Adicionalmente, se estima la utilización de 3 mil 9 aulas para fines educativos en educación media superior, lo que representa el 94.98 por ciento, respecto a una capacidad instalada de 3 mil 168 aulas.

En cambio, se espera que 467 estudiantes de bachillerato a distancia concluyan sus estudios, lo que representa un incremento del 1.08 por ciento, en relación a los 462 alumnos que concluyeron sus estudios en el ciclo escolar anterior. Asimismo, se pretende que haya un crecimiento del 0.13 por ciento en la absorción en el bachillerato a distancia, lo que significa que 1 mil 500 estudiantes ingresarán a primer grado en comparación con los 1 mil 498 ingresados en el año inmediato anterior.

También, se estima realizar 3 acciones de difusión del bachillerato a distancia, con el propósito de que un mayor número de personas concluyan sus estudios a través de una modalidad no escolarizada. Además, se prevé aumentar en un 180 por ciento la atención

a estudiantes con programas propios de bachillerato a distancia, ya que, en el ciclo escolar anterior se atendieron 500 estudiantes, y se espera registrar a 1 mil 400 para el ciclo escolar 2020.

Asimismo, se espera atender a 3 mil 30 estudiantes por convenio de bachillerato a distancia, lo que representa un incremento del 1 por ciento, en relación a los 3 mil estudiantes atendidos en el ciclo escolar anterior bajo este esquema. Posteriormente, se espera atender a 404 estudiantes de bachillerato a distancia con asesorías, lo que representa un incremento del 1 por ciento, en relación a los 400 estudiantes atendidos en el ciclo escolar anterior.

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) contribuye al logro de los objetivos estatales vinculados a dar acceso a la educación media superior mediante procesos de equidad, para ello, prevé una matrícula de 22 mil 828 alumnos de estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades, respecto a los 21 mil 452 alumnos registrados el año anterior, lo que representará una tasa de variación del 6.41 por ciento. Contar con una oferta educativa amplia y diversificada, es un objetivo importante para la UAEM, es por ello, que se espera incorporar 6 planteles de la Escuela Preparatoria a la modalidad mixta en estudios de nivel medio superior, respecto al total de 10 planteles de nivel medio superior, lo que representará el 60 por ciento de planteles incorporados.

La evaluación curricular se concibe como un proceso que habrá de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable sobre los aspectos centrales del currículo, es por ello, que se prevé que 10 planteles de nivel medio superior realicen evaluación curricular, lo que representará el 100 por ciento de planteles que lograrán realizar ejercicios de evaluación.

Cabe señalar que 871 integrantes del personal académico de nivel medio superior de la UAEMex, participará en cursos, diplomados, talleres o seminarios para la profesionalización, que les permita mejorar sus habilidades docentes y actualizarse en el campo disciplinar, cubriendo el 80.06 por ciento de los 1 mil 88 profesores en el nivel medio superior.

Por otro lado, se beneficiará a 16 mil 89 alumnos de educación media superior con servicios de apoyo integral, en relación a los 21 mil 452 alumnos que requieren servicios, lo que representará el 75 por ciento de los beneficiados. El apoyo integral que beneficia a los alumnos consiste en diversas acciones para favorecer el desempeño y rendimiento escolar a través de: Tutoría académica, asesoría disciplinar por mentores académicos, cursos de nivelación, conferencias de orientación sexual, entre otros que coordina la DAAEE.

Además, se beneficiará a 11 espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios, aulas digitales y centros de autoacceso) con la optimización de su infraestructura de nivel medio superior, lo que representa una atención del 12.94 por ciento, en relación al total de 85 espacios con necesidades de infraestructura.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente; en el sistema escolarizado y no escolarizado, en las modalidades abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Objetivo

Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Avances y logros

Para 2020, se espera lograr un porcentaje de egresión del 86.35 por ciento en educación superior de control estatal, es decir, se espera que un total de 28 mil 268 alumnos concluyan sus estudios satisfactoriamente, de un total de 32 mil 735 estudiantes por egresar en el ciclo escolar. De igual manera, la Universidad Autónoma del Estado de México, estima que egresarán 7 mil 866 alumnos, con una eficiencia terminal por cohorte en estudios profesionales del 55.50 por ciento, respecto a los 14 mil 172 alumnos de nuevo ingreso a estudios profesionales.

Además, se prevé alcanzar una matrícula de 120 mil 979 alumnos en educación superior en instituciones públicas, lo que representa una cobertura del 7.98 por ciento, en relación a una población de 18 a 22 años conformada por 1 millón 516 mil 46 habitantes del Estado de México.

De igual manera, se estima alcanzar una absorción en el nivel educativo superior del 15.79 por ciento, es decir, se espera recibir a 34 mil 875 alumnos de nuevo ingreso, respecto a los 220 mil 908 alumnos egresados de educación media superior del ciclo escolar anterior. Por otra parte, en materia de nuevos programas, se prevé implementar 7 nuevos programas académicos, respecto a los 241 programas ofertados al inicio del año en instituciones de control estatal, lo que representa un incremento del 2.90 por ciento.

En cambio, se espera la titulación de 14 mil 258 alumnos en educación superior profesional, 2 mil 378 más que el año anterior inmediato, logrando una variación positiva en titulación del 20.02 por ciento. Además, se estima un incremento del 6.62 por ciento en acciones de formación integral, que corresponden a 1 mil 466 acciones, respecto a las que se integraron el año anterior (1 mil 375 acciones).

Igualmente, se prevé beneficiar un total de 224 personas en programas de internacionalización, lo que representa un incremento del 143.48 por ciento con respecto a las 92 personas beneficiadas en el año anterior. También, se espera implementar 173 Programas Educativos acreditados en Educación Superior de control estatal, que

representan el 80.47 por ciento del total de programas acreditables al inicio del año, que es de 215 programas. Asimismo, se estima obtener 78 certificaciones en las Instituciones de Educación Superior de Control Estatal, lo cual refleja un 90.70 por ciento con respecto a las 86 certificaciones referentes.

De tal manera, se capacitará y/o actualizará a 4 mil 255 docentes en Educación Superior, de un total de 5 mil 901 docentes registrados; lo cual representa el 72.11 por ciento de docentes actualizados, a fin de una mayor productividad en la demanda de mejores niveles de competencia en los docentes. La calidad de los docentes y su capacitación profesional permanente sigue siendo fundamental para lograr educación de calidad que requiere nuestra entidad. Por consiguiente, se prevé evaluar a un total de 4 mil 112 docentes, de un total de 4 mil 775 docentes; lo que representa una cobertura del 86.12 por ciento, con la finalidad de conocer el nivel deseable de competencias, para mejorar su desempeño.

También, se capacitará a 2 mil 447 personas, que representa el 82.92 por ciento del total de personal directivo y administrativo, que es de 2 mil 951 personas de las instituciones de Educación Superior de Control Estatal. Por un lado, se prevé un incremento del 5.42 por ciento en proyectos de investigación en las Instituciones de Educación Superior, lo que representa un total de 506 proyectos, con respecto a los del año anterior, que fueron 480.

Igualmente, se realizará la publicación de 138 investigaciones científicas en Educación Superior, lo cual refleja un incremento del 27.78 por ciento, en relación a las del año anterior que fueron 108 publicaciones. Cabe añadir que se espera registrar 2 mil 227 estudiantes al modelo de Educación Dual, que representan el 16.39 por ciento del total de la matrícula del ciclo escolar en educación superior, es decir un total de 13 mil 589 alumnos.

De igual modo, se estiman realizar 463 acciones para fomentar una cultura emprendedora en Educación Superior, lo que representa un incremento del 0.87 por ciento, en relación con las 459 acciones realizadas en el año anterior. Asimismo, se prevé registrar 150 nuevos ingresos en educación superior a distancia, lo que significa un incremento del 2.74 por ciento respecto al año pasado, que fue de 146 ingresos. Por otro lado, se estima que la matrícula de la Universidad Digital del Estado de México sea de 1 mil 500 alumnos, los cuales representan una variación del 400 por ciento, respecto a los 300 alumnos beneficiados en el periodo anterior.

De la misma manera, se prevé una matrícula de 303 alumnos que cuentan con estudios de bachillerato de una población de 19 a 78 años de edad, que serán atendidos por programas de la Universidad Digital del Estado de México, lo que representa un incremento del 1 por ciento en relación a los 300 alumnos atendidos por convenio en el periodo anterior. Además, se estima que 51 alumnos se titulen en Educación Superior a Distancia, lo que representa un incremento del 2 por ciento en relación a los 50 alumnos titulados en el periodo anterior. Adicionalmente, para difundir la oferta educativa de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), se implementarán un total de 8 Programas de difusión, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Así mismo, se espera un incremento del 4.62 por ciento, que corresponde a 7 mil 200 alumnos participantes en el programa de identidad normalista, con respecto a los del año anterior, que fue de 6 mil 882 estudiantes. Esto con la finalidad de fomentar la identidad normalista. De igual modo, se prevé capacitar y/o actualizar a un total de 4 mil docentes de Escuelas Normales, de una plantilla registrada de 1 mil 958 profesores, con un

porcentaje de capacitación esperado del 204.29 por ciento, este resultado obedece a que la plantilla docente recibirá más de una capacitación.

Por otro lado, se estima certificar 30 procesos y procedimientos administrativos y académicos en Escuelas Normales, lo que representa un incremento del 25 por ciento con respecto a los 24 procesos del año anterior. Cabe observar que se realizarán 37 investigaciones por Profesores de Tiempo Completo (PTC), con la finalidad de favorecer la alta formación y actualización, lo que representa un incremento del 2.78 por ciento, en relación a las 36 investigaciones realizadas en el ciclo escolar anterior.

Al mismo tiempo, se prevé que participen 1 mil 161 alumnos de Escuelas Normales en procesos de movilidad académica, mismos participantes que se registraron el año anterior, por lo tanto, no se tendrá variación alguna. De igual modo, se prevé un incremento del 85.33 por ciento de alumnos en participar en la vinculación entre escuelas normales e instituciones de educación básica, dicho porcentaje refleja el total de 1 mil 112 alumnos en relación a los 600 alumnos vinculados el ciclo anterior.

También, se implementará un Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y a la transformación de las Escuelas Normales (PACTEN) para el fortalecimiento de las escuelas, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta. De modo similar, se estima implementar la acreditación del Programa de educativo de Escuelas Normales, para el seguimiento y evaluación de la educación de estas escuelas, cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual.

Además, se espera lograr el 100 por ciento de la matrícula de estudios profesionales del sistema dependiente, es decir, 63 mil 348 alumnos, cursen en programas educativos reconocidos por su calidad CIEES-COPAES Organismos Internacionales, respecto al total de la matrícula de estudios profesionales del sistema dependiente que cursa en programas educativos evaluables. Igualmente, se espera lograr un incremento porcentual del 34.74 por ciento en la matrícula de estudios profesionales en programas educativos en las modalidades no escolarizada o mixta, con un total de 21 mil estudiantes, 5 mil 415 estudiantes más a los registrados en el año anterior (15 mil 585 estudiantes).

Además, se espera cumplir el 100 por ciento de los programas educativos de estudios profesionales del sistema dependiente de la UAEM, que cuenten con reconocimiento por su calidad CIEES-COPAES, los cuales corresponden a un total de 174 programas educativos de estudios profesionales del sistema dependiente de la UAEM evaluables. Asimismo, se espera lograr que el 34.62 por ciento del personal académico de estudios profesionales participe en actividades de profesionalización, es decir, 2 mil 365 profesores, de un total de 6 mil 831 académicos de estudios profesionales en la UAEM.

Así también, se espera que 51 mil 367 estudiantes sean beneficiados con servicios de apoyo integral, es decir, el 80 por ciento de 64 mil 208 alumnos que requieren los servicios integrales; esto permitirá lograr una formación académica de calidad. Asimismo, se espera que del total de Profesores de Tiempo Completo (PTC) inscritos en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 524 profesores, publiquen 488 publicaciones en Scopus, lo que representa el 93.13 por ciento de publicaciones respecto al total de Profesores de Tiempo Completo. En cambio, se espera que el 70 por ciento de los planes de estudios avanzados estén acreditados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad, que corresponden al total de 100 planes registrados en la UAEM.

Igualmente, se espera que de un total de 1 mil 460 profesores que son de tiempo completo en la UAEM, el 75 por ciento, que corresponde a 1 mil 95 académicos, cuenten con el perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). La UAEM, espera lograr al menos 424 mil 274 visualizaciones de la producción científica (patentes, artículos, libros, tesis de posgrado reportes de investigación) alojada en el Repositorio Institucional, es decir, 65.86 por ciento más respecto a las 255 mil 796 visualizaciones científicas alojadas en el año base.

Cabe destacar que se estima realizar 4 mil 29 acciones de extensión y vinculación por parte de la UAEM, para atender las demandas de la sociedad y del entorno, lo que representa un incremento de 17.43 por ciento con respecto al año inmediato anterior, que fueron 3 mil 431 acciones. De igual modo, se tendrá un incremento de 21.64 por ciento en el número de acciones de vinculación por parte de la UAEM con sectores de la sociedad, lo cual representa 1 mil 439 acciones, con respecto a las que se obtuvieron en el año inmediato anterior, que fueron de 1 mil 183.

De modo similar, se prevé incrementar en un 17.47 por ciento la generación de ideas y/o proyectos de negocio mediante el impulso a la cultura emprendedora y el desarrollo empresarial, con un total de 2 mil 17 ideas y/o proyectos de negocios, con respecto a las 1 mil 717 del año anterior. En conclusión, se prevé un incremento del 25.74 por ciento en el número de participantes en cursos de lenguas extranjeras y español para extranjeros, así como talleres y diplomados en cultura mexicana en CELe y CILC, con un total de 14 mil 221 alumnos, con relación a los 11 mil 310 registrados el año inmediato anterior.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta a distancia, contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la entidad.

Objetivo

Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física necesaria, mediante la formación de profesionistas con elementos necesarios para el ejercicio de la investigación, generación de conocimiento y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la entidad y la nación.

Avances y logros

Durante 2020, se pretende que se gradúen 940 alumnos de posgrado, lo que refleja un crecimiento de 5.62 por ciento, en relación a los 890 graduados el año anterior, esto a fin de formar más profesionistas y generar competitividad profesional en la entidad. Asimismo, se prevé registrar una matrícula de 2 mil 321 estudiantes en estudios de posgrado, lo que representa un incremento de 2.43 por ciento, respecto a los 2 mil 266 alumnos registrados en la matrícula del año anterior.

También, se contempla que ingresen 278 alumnos en la modalidad de educación superior a distancia, lo que representa un incremento del 33.01 por ciento, en relación a los 209 estudiantes que ingresaron el periodo del año anterior. Igualmente, se tiene previsto ofertar 17 programas de posgrado en los Organismos Descentralizados de Educación Superior del Estado de México, lo que representa un incremento del 13.33 por ciento, respecto a los 15 programas de posgrado ofertados en el ciclo escolar anterior.

De igual manera, se pretende realizar 4 acciones de difusión de los programas de bachillerato a distancia, cumpliendo con ello el 100 por ciento de lo programado. Cabe destacar que se estima contactar a 302 egresados de instituciones, a fin de dar a conocer su situación académica o laboral, lo cual reflejará un incremento del 13.53 por ciento con respecto a los 266 egresados del ciclo anterior. Al mismo tiempo, se espera publicar 60 documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos, lo que representa un incremento del 17.65 por ciento con relación a las 51 acciones que se registraron en el ejercicio anterior.

Además, el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, prevé tener una matrícula de 253 estudiantes, con respecto a los 250 del ciclo escolar del año anterior, por lo cual se tendrá un incremento de 1.20 por ciento de alumnos inscritos. De igual manera, se estima emitir 3 programas de la oferta educativa de posgrado impartido por el ISCEEM, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Objetivo

Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Avances y logros

Durante 2020, se prevé atender a 55 mil 853 adultos mediante los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación para el trabajo no formal, lo que representa el 0.73 por ciento, respecto a las 7 millones 681 mil 610 personas en condiciones de rezago educativo en la entidad. De igual manera, se pretende que 34 mil 678 jóvenes y adultos se beneficien con los servicios de alfabetización, educación básica y capacitación no formal para el trabajo, lo que representa un incremento de 7.28 por ciento, en relación a los 32 mil 325 jóvenes y adultos con rezago educativo atendidos el año anterior.

Cabe señalar que se contempla que 129 docentes participen en los servicios de alfabetización y educación para adultos y atiendan a 2 mil 33 jóvenes y adultos de 15 años y más, lo que refleja una relación de 16 alumnos por cada docente. Además, se estima que

recibirán capacitación 55 docentes en el servicio de alfabetización y educación básica para adultos, de un total de 129 docentes registrados en alfabetización, lo que representa una cobertura del 42.64 por ciento del total de docentes.

También, se prevé atender a 21 mil 175 jóvenes y adultos con el servicio de capacitación no formal para el trabajo, lo que representa el 4.38 por ciento de los 483 mil 192 jóvenes y adultos desempleados en el Estado de México. Asimismo, se prevé la capacitación y actualización de 1 mil docentes para el trabajo no formal con el subsistema estatal.

Por otra parte, se atenderá a 31 mil 235 jóvenes y adultos de 15 años y más en condiciones de rezago educativo en el servicio del subsistema estatal, reflejando el 0.85 por ciento con relación a la población total de 3 millones 676 mil 185 jóvenes. Aunado a lo anterior, se pretende capacitar a 1 mil 403 docentes que brindan los servicios de alfabetización y educación básica.

Asimismo, se beneficiarán 1 mil 410 adultos con los servicios técnicos profesionales de capacitación no formal para el trabajo, que se impartirá por 55 docentes, siendo que en promedio serán atendidos 26 jóvenes por cada docente. Del mismo modo, en el subsistema Federalizado se pretende actualizar 1 mil docentes en capacitación no formal para el trabajo.

Finalmente, se estima capacitar a 1 mil 410 personas mayores de 15 años para ejercer un oficio, lo que representa el 100 por ciento de las personas inscritas en las misiones culturales y centros de enseñanza ocupacional.

GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Incorpora proyectos encausados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la entidad.

Objetivo

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Avances y logros

Durante 2020, se espera que 1 millón 258 mil 916 personas de 15 años y más, tengan 9.7 años de escolaridad en promedio, de una población total de 12 millones 978 mil 519 personas de 15 años y más en el Estado de México. Por otra parte, se prevé asegurar la prestación de los servicios educativos de 4 millones 90 mil 79 alumnos de todos los niveles y modalidades, lo que representa el 60.81 por ciento con respecto a la población de 3 a 24 años del Estado de México (6 millones 726 mil 281 de personas).

Asimismo, se prevé que la matrícula total sea de 4 millones 784 mil 279 alumnos, lo que representa una disminución de 21 mil 886 estudiantes con respecto a la matrícula del año

anterior (4 millones 806 mil 165 alumnos), esto se explica por el comportamiento de la pirámide poblacional. En cambio, se estima atender la totalidad de las 5 mil 380 demandas ciudadanas en el ámbito de competencia del sector, cumpliendo con la meta programada del 100 por ciento. También, se estima registrar y validar 30 mil Formatos de Movimientos Únicos de Personal docente en Educación Media Superior registrados, lo que equivale al 100 por ciento de los formatos recibidos.

En materia de actos jurídicos celebrados por la Secretaría de Educación, se llevarán a cabo 244 acciones ante las diferentes instancias, lo cual representa el 100 por ciento de la meta programada. De igual manera, se estima atender 897 quejas y recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de las instancias protectoras en esta materia; 77 más de las recibidas en el año anterior inmediato, con un incremento en las quejas del 9.39 por ciento.

Cabe destacar que se prevé implementar 2 Programas de Planeación, Coordinación y Control del Sector Educativo, lo que representa el 20 por ciento respecto a los Programas que se encuentran en ejecución; estos programas incluyen las funciones y proyectos que deben regir para cumplir con los objetivos para construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente. Del mismo modo, se prevé implementar 5 programas en materia del proceso de control y seguimiento para la eficiente operación de los servicios educativos, lo que equivale al 100 por ciento de la meta.

Además, se espera llevar a cabo 12 gestiones, para dar seguimiento a los programas educativos dando cumplimiento al 100 por ciento de los objetivos de los programas educativos en la entidad mexiquense. Al mismo tiempo, se prevé capacitar en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), a 4 mil 91 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación, obteniendo un incremento del 1.01 por ciento con respecto a los 4 mil 50 del año anterior.

Igualmente, se prevé impulsar 52 actividades de seguimiento a las estrategias educativas implementadas en la entidad en todos los tipos y niveles educativos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado. Así también, se estima realizar 15 informes estadísticos del sector educativo estatal y de registros administrativos para coadyuvar en la toma de decisiones, lo cual representa el 100 por ciento de informes programados. Adicionalmente, se prevé elaborar un programa para coordinar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; y que permita verificar la elaboración, integración, seguimiento y evaluación de los planes y programas de la educación básica y normal.

De igual forma, se prevé la acreditación y/o certificación de 2 millones 610 mil documentos, para validar los estudios de los alumnos, lo que representa mantener la misma acreditación y/o certificación en relación al año anterior inmediato. Sin embargo, se estima capacitar a 750 docentes en materia de normatividad escolar en el subsistema educativo estatal, obteniendo una disminución de las capacitaciones del año anterior inmediato (821 docentes), que corresponde a un 8.65 por ciento. Por consiguiente, se estima entregar un total de 18 mil duplicados de documentos de acreditación y/o certificación para validar estudios de exalumnos de educación básica, lo que representa la acreditación del 100 por ciento de los documentos por cada trámite programado.

De modo similar, se prevé llevar a cabo 867 acciones de vinculación y extensión del Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, lo que representa alcanzar el 100

por ciento de la meta programada. En materia de servicio social, se prevé reciban constancia de liberación del servicio un total de 10 mil 150 prestadores, bajo la modalidad de sin estímulo económico, lo que representa el 100 por ciento de lo estimado. Respecto a la modalidad de servicio social con estímulo económico, se prevé que 1 mil 748 prestadores sociales, obtengan la constancia de liberación del servicio en la entidad, cumpliendo con el 100 por ciento de lo programado.

De igual modo, se estima expedir 90 mil 300 documentos de certificados, revalidaciones y equivalencias de estudios a los estudiantes Mexiquenses, lo cual representa el 100 por ciento de los estimados para el año. Cabe señalar que se estima inscribir 15 mil 500 títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares, teniendo un crecimiento del 3.33 por ciento más que los registrados en el año anterior, que fue de 15 mil títulos. Posteriormente, se estima expedir un total 272 vigencias anuales de derechos por carrera, turno o modalidad a los particulares de educación media superior y superior, lo que representa el 0.37 por ciento de incremento, respecto a lo alcanzado en el año anterior (271 documentos).

Por otra parte, se estima celebrar un total de 1 mil 2 convenios con los sectores público, privado y social para fortalecer la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. Además, se espera realizar un total de 11 mil prácticas de observación, profesionales y estadias para los alumnos de bachillerato tecnológico, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada para el año.

De la misma manera, se estima que habrá una oferta de 5 mil 288 planteles de Educación Básica y Normal, Educación Media Superior y Superior que ofrecen los particulares incorporados a la Secretaría de Educación, que representan el 21.16 por ciento del total de 24 mil 988 Escuelas de Educación Básica y Normal, Educación Media Superior y Superior en la Entidad. De igual manera, se prevé la incorporación de un total de 60 planteles particulares de Educación Básica que cumplen con los requisitos, para el otorgamiento de la vigencia anual de derechos, lo que representa una incorporación del 100 por ciento de los planteles que lo soliciten. De igual forma, se prevé incorporar al Sistema educativo 26 planteles particulares de Educación Media Superior y Superior en el año, con la expedición de sus Derechos por carrera, turno o modalidad, lo cual permitirá dar certeza a los alumnos, así como acercar opciones para realizar sus estudios, lo que representará un 100 por ciento de las escuelas programadas a incorporar en este año.

Por lo tanto, se estima distribuir un total de 8 millones 871 mil 860 libros de texto gratuitos en toda la Entidad, en tiempo y forma, para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria, lo que representa el 100 por ciento de libros programados para entregar. Finalmente, se entregará un total de 24 millones 76 mil 884 libros de texto, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares para alumnos y docentes de educación básica, lo que representa el 100 por ciento de material programado a entregar en este periodo.

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Comprende las acciones orientadas a consolidar el Sistema Educativo Estatal, que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles,

fortaleciendo la actualización y profesionalización docente que favorezca a los estudiantes en el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas, en un marco de convivencia escolar.

Objetivo

Fortalecer un sistema educativo estatal que contribuya a formar estudiantes e impulse la profesionalización de los docentes, permitiendo desarrollar una cultura de enseñanza-aprendizaje, con un enfoque de derecho, convivencia escolar y desarrollo sostenible a través de la valoración de habilidades de lectura, matemáticas, pensamiento científico, idiomas y tecnologías del aprendizaje conocimiento información y comunicación, para lograr la permanencia y conclusión escolar.

Logros y avances

Durante 2020, se estima atender a 3 millones 812 mil 798 alumnos de 3 a 22 años de edad, lo que representa el 59.42 por ciento de la población total de la entidad, que es de 6 millones 417 mil 45 alumnos con los servicios educativos de básica, media superior y superior. Además, se prevé atender a un total de 3 millones 812 mil 798 alumnos que demanden la educación básica, media superior y superior en el Estado de México, esto representa que, de un total de 295 mil 696 maestros, atiendan cada uno en promedio a 1 mil 289 alumnos.

Por otra parte, se estima beneficiar a 5 mil 168 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento a las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza - aprendizaje del idioma inglés, lo que representa un 33.16 por ciento del total de 15 mil 586 escuelas de educación básica focalizadas. De igual forma, se estima realizar 32 acciones estratégicas para los diferentes programas de apoyo educativo en niveles de preescolar y primaria en la entidad, lo que significa un 100 por ciento de la meta anual programada. Adicionalmente, con la finalidad de mejorar la enseñanza de la lectura, escritura, matemáticas y del idioma inglés, se implementarán 82 acciones estratégicas para Educación Secundaria, representando un 100 por ciento de acciones programadas para este nivel.

Con la participación de docentes en los procesos de evaluación de admisión y promoción, permitirá la preparación y actualización de los participantes en el marco del Servicio de Carrera de Maestras y Maestros en nuestra entidad, es por ello, que se llevará a cabo la evaluación de 21 mil docentes, lo que representa un incremento de participantes del 3.88 por ciento con respecto al del año anterior (20 mil 216 evaluados).

También, se estima que 10 mil 431 docentes aspirantes sean contratados en educación básica y media superior, de un total de 17 mil 100 participantes en la evaluación del desempeño, lo que representará un 61 por ciento de docentes con resultado aprobatorio. Asimismo, se espera que, del total de 3 mil 900 participantes en las evaluaciones de promoción, 2 mil 379 personas obtengan un resultado aprobatorio para las diferentes categorías en Educación Básica y Media Superior.

Igualmente, se beneficiarán 1 mil 359 escuelas de Educación Básica con el programa escuelas de tiempo completo en la Entidad, que interpreta un 8.72 por ciento con relación al total de 15 mil 586 Escuelas de Educación Básica. Con el propósito de incorporar a las Escuelas de Educación Básica a la Reforma Educativa, se beneficiarán 1 mil 400 escuelas

en el Estado de México, representando un 8.98 por ciento de 15 mil 586 escuelas programadas a incorporarse.

Cabe destacar que se constituirán 17 mil 706 comités, asociaciones, representantes de padres de familias, mesas directivas en Escuelas de Educación inicial, preescolar primaria, y especial en la Entidad, lo cual da una participación del 100 por ciento de las organizaciones sociales. De la misma manera, se prevé se integren 2 mil 387 órganos de participación social en la educación secundaria de la entidad, lo que representa el 100 por ciento de comités programados por constituir.

Del mismo modo, se estima realizar el 100 por ciento de las 20 acciones estratégicas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en todos los niveles, vertientes y modalidades que ofrecen los servicios integrados al Estado de México. Al mismo tiempo, se prevé realizar 7 acciones estratégicas en educación preescolar y primaria para la operación de los programas de apoyo educativo, lo cual representa el 100 por ciento de las acciones estratégicas programadas.

Además, se estima capacitar a 1 mil docentes de educación secundaria del Subsistema Federalizado en materia del uso de las TIC's, con un porcentaje de representación del 0.85 por ciento de un total de 117 mil 652 docentes de educación básica. En materia de capacitación y certificación de tecnologías de la información para los docentes de la entidad, se prevé que, de un total de 12 mil 627 académicos de educación secundaria, el 61.28 por ciento se certifique en el uso de las TIC, representando una cifra de 7 mil 738 participantes. De la misma manera, se capacitará a 5 mil 385 docentes de educación preescolar y primaria en materia de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, lo que representa un 18.12 por ciento de los 29 mil 718 docentes registrados.

Asimismo, se atenderá a 100 mil personas con acciones para la prevención de la violencia y la no discriminación en la entidad, lo que corresponde a un porcentaje del 1.98 por ciento con relación al total de 5 millones 56 mil 42 integrantes del sistema educativo estatal. En materia de derechos humanos, se beneficiará a 50 mil personas que serán atendidas mediante el Consejo para la Vivencia Escolar, representando un 0.99 por ciento de 5 millones 56 mil 42 integrantes del sistema educativo estatal.

Igualmente, se brindará atención en materia de gestión pacífica de conflictos a un total de 12 mil personas, a través de la incorporación de herramientas pacíficas de tratamiento, lo cual representa el 0.24 por ciento de 5 millones 56 mil 42 miembros del sistema educativo estatal. En materia de igualdad de género escolar, se prevé realizar acciones para sensibilización, difusión y capacitación, dirigidas a los integrantes del Sistema Educativo, beneficiando a 14 mil personas de un total de 5 millones 56 mil 42 miembros, lo que representa el 0.28 por ciento de la meta programada anual.

Se beneficiarán a 1 mil escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambientes sanos, con la finalidad de fomentar la cultura de paz en la comunidad escolar, lo que representa un 4.03 por ciento de un total de 24 mil 794 escuelas que pertenecen al sistema educativo estatal. Posteriormente, se estima atender 700 solicitudes en temas de violencia escolar mediante el Consejo para la Convivencia Escolar en la entidad, lo cual representa un 46.67 por ciento de las 1 mil 500 solicitudes programadas.

Con el propósito de coadyuvar con la formación continua de docentes en la entidad, se capacitará a 18 mil directivos, supervisores y asesores técnicos pedagógicos en educación

básica y media superior, de un total de 153 mil 484 docentes de educación secundaria y media superior, lo que representará un 11.73 por ciento del total de docentes de educación básica y media superior. De igual manera, con la finalidad de que los docentes continúen en su formación conforme a los procesos en el marco del servicio de carrera de maestras y maestros, serán promovidos 5 mil docentes en formación continua, a través del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, lo que representa una cobertura del 4.08 por ciento, en relación al total de 122 mil 442 docentes que se encuentran registrados en educación básica.

De la misma manera, se prevé dar capacitación, actualización y/o asesorar a 73 mil 345 docentes de escuelas oficiales pertenecientes a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, de un total de 150 mil 105 docentes existentes en las escuelas oficiales, lo que representará un 48.86 por ciento de la meta anual programada. En materia de formación continua y de actualización académica, se estima que participen 29 mil 400 docentes, lo que representa el 64.67 por ciento de un total de 45 mil 463 docentes que pertenecen al SEIEM.

Por otro lado, se dará un estímulo económico a 18 mil 500 docentes de educación básica y media superior, de un total de 153 mil 484 docentes registrados en la entidad, representando un 12.05 por ciento de docentes a favorecer. De la misma forma, se beneficiará a 3 mil 500 docentes con el Programa de Promoción en la Función por Incentivos, lo que representa un 2.28 por ciento con respecto al total de 153 mil 484 docentes que pertenecen a Educación Básica y Media Superior.

De modo similar, de los 141 mil 333 docentes registrado en educación básica, el 63.47 por ciento de los mismos asistirán a los cursos de actualización y opciones de formación continua, lo que representa que 89 mil 711 docentes serán beneficiados. Asimismo, de un total de 87 mil 453 docentes del Subsistema Educativo Estatal que solicitan en Periodo Sabático, 310 serán dictaminados, representando el 0.35 por ciento del total de solicitudes presentadas en este periodo.

Cabe señalar que se prevé que 200 docentes presenten solicitudes a la incorporación del Programa de Carrera Docente Administrativa, de un total de 237 que son beneficiados del programa, lo que representará un 84.39 por ciento de docentes beneficiados. Del mismo modo, se atenderá 419 solicitudes de docentes incorporados en el Programa de Carrera Docente Administrativa, para la regulación de estímulos económicos, con un porcentaje de beneficiados del 11.20 por ciento de un total de 3 mil 741 docentes.

Así pues, se prevé que 10 programas de Becas entren en operación en la Entidad Estatal, representando un 100 por ciento de programas a operar. De igual manera, se llevará a cabo la entrega de 167 mil 596 becas en la Entidad Mexiquense a niños y jóvenes, con el propósito de disminuir el abandono escolar y fortalecer el aprovechamiento educativo lo que representa un incremento de 6.08 por ciento con respecto a la del año anterior (157 mil 997 becas).

Además, se dará cobertura total en seguro escolar a las escuelas públicas de control estatal y federalizado, beneficiando al 100 por ciento que corresponde a 881 mil 286 alumnos existentes. Del mismo modo, se estima otorgar un seguro escolar para escuelas oficiales de control federalizado, que de igual forma se beneficiara el 100 por ciento de los 881 mil 286 alumnos existentes en educación preescolar y primaria.

Así también, se brindará a atención a 2 mil 100 estudiantes de licenciatura y docentes con los servicios de profesionalización que ofrece el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en la entidad, representando un incremento del 5 por ciento con relación a los 2 mil estudiantes atendidos en el año anterior. Además, se estima inscribir 20 estudiantes de nuevo ingreso que se encuentren interesados en la oferta educativa que ofrece el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en la Entidad, lo que refleja un incremento del 5.26 por ciento con respecto al del año anterior (19 estudiantes).

Finalmente, se atenderá a 336 docentes con temas transversales socialmente relevantes en educación por parte del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, por lo que representará un incremento del 5 por ciento de docentes atendidos en el año anterior, que fue 320 docentes.

ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

Objetivo

Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Avances y logros

En 2020, se contribuirá a lograr la seguridad alimentaria mediante la entrega de raciones frías o calientes para mejorar la nutrición de la población infantil, por lo cual se estima que el porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación sea del 19.8 por ciento, lo que representa una disminución del 4.81 por ciento, en relación al porcentaje reportado en el año anterior el cual fue de 20.8 por ciento.

También, se estima beneficiar a 1 mil 57 niñas, niños y adolescentes, con una sana alimentación, nutritiva y suficiente, mejorando su estado nutricional y eliminando las formas de malnutrición, a través de las diversas acciones alimentarias, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los beneficiarios evaluados.

De igual manera, se prevé la distribución de 21 millones 803 mil 982 dotaciones de despensa distribuidas de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA, lo que representa que cada una de las despensas a entregar cumplirá con los criterios de calidad establecidos. Asimismo, se estima la entrega de 6 paquetes de dotaciones - despensas diseñadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), beneficiando a niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 100 por ciento del número total de despensas enviadas a validar.

Por otra parte, se prevé establecer 125 convenios firmados con los municipios del Estado de México para lograr que las dotaciones - despensa lleguen a los beneficiarios a través de los Sistemas Municipales DIF, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Además, se estima beneficiar a un total de 44 mil 375 menores de cinco años que presentan malnutrición mediante la obtención de alimentos, lo que representa un 14.98 por ciento con respecto a los 296 mil 250 menores inscritos en el padrón.

De igual manera, se prevé beneficiar con apoyos alimentarios a un total de 233 mil 465 niños de entre 6 a 17 años de edad que presentan malnutrición, lo que representa un 78.81 por ciento con respecto a las 296 mil 250 personas inscritas al padrón. Al mismo tiempo, se estima un 100 por ciento de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes con respecto a los desayunos escolares que reciban, de una encuesta que se realizará a un total de 800 beneficiarios.

Igualmente, se estima realizar 4 capacitaciones a los comités de padres de familias sobre la operatividad de programas, orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria a personas encargadas de realizar las actividades, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada. Adicionalmente, se prevé asesorar a 125 comités integrados por padres de familias para el correcto aprovechamiento de las dotaciones-despensa que recibirán las niñas, niños y adolescentes, lo que representa un 100 por ciento de los Comités integrados a asesorar.

También, se estima realizar 4 capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, los cuales son encargados del programa orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria, lo que representa una capacitación del 100 por ciento, en relación al número de promotores. Cabe destacar que se prevé la realización de 125 evaluaciones a promotores en temas de orientación alimentaria, lo que representa el 100 por ciento de promotores aprobados. En conclusión, se estima realizar 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa el 100 por ciento de asesorías programadas.

PRESTACIONES OBLIGATORIAS

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

Objetivo

Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), opera la vigilancia epidemiológica de los indicadores de salud en el trabajo, a través de las acciones realizadas en sus unidades médico-administrativas, las cuales están estrechamente vinculadas para fortalecer la atención médica integral, continua y de calidad al servidor público, que por motivo de su desempeño laboral presente algún riesgo de trabajo por accidente o desarrolle alguna enfermedad, otorgando tratamientos para su recuperación, limitando el daño y ofreciendo la rehabilitación necesaria a fin de mejorar su calidad de vida.

Para este fin, en el año 2020, se estima un total de 79 defunciones a causa de un riesgo de trabajo, lo que representa 2.13 defunciones por cada 10 mil servidores públicos activos. Asimismo, se prevé dar atención de manera oportuna por riesgos de trabajo a 828 servidores públicos de las instituciones, organismos y dependencias gubernamentales, respecto a un total de 371 mil 551 servidores públicos activos, lo que representa una tasa de 40.16 servidores públicos atendidos por riesgos de trabajo por cada 10 mil activos.

De igual manera, durante el primer trimestre del 2020, se dio atención a 155 servidores públicos a causa de accidentes ocurridos en el desempeño de su labor, lo que representa el 69.51 por ciento, respecto al total de 223 servidores públicos atendidos por riesgo de trabajo; atención que se dio con el objetivo de velar por la protección integral de los servidores públicos en la Entidad.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), de enero a marzo otorgó el dictamen de incapacidad permanente a 55 servidores públicos, lo que representa el 24.66 por ciento, respecto a los 223 servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo.

PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO

Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.

Objetivo

Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se considera una reserva técnica de 6 millones 706 mil 737 pesos, lo que representará una garantía de pago de pensiones de 0.35 años con recursos exclusivamente de la reserva líquida, en relación a un monto total de pensiones de 19 millones 145 mil 57 pesos. Además, se estima que 79 mil 638 pensionados y pensionistas reciban un ingreso por concepto de pensión, lo que representará un 21.43 por ciento en relación a los 371 mil 551 servidores públicos activos.

Por otra parte, al primer trimestre del año 2020, se registró un total de 79 mil 638 pensiones en curso de pago, lo que representa el 94.02 por ciento en relación a las 72 mil 695 pensiones programadas.

Finalmente, durante el primer trimestre, se registró un total de 380 mil 117 servidores públicos activos, lo que representa un coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago de 5.56 servidores públicos activos por cada pensionado; esto derivado de que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), prioriza el objetivo de otorgar las prestaciones por concepto de pensión que establece la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

PRESTACIONES POTESTATIVAS

Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.

Objetivo

Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios estima beneficiar a un total de 69 mil 176 servidores públicos pensionados y pensionistas con alguna prestación socioeconómica, lo que representará el 15.33 por ciento en relación a los 451 mil 189 servidores públicos pensionados y pensionistas. Además, se estima un incremento en la tasa de variación de servidores públicos beneficiados con alguna prestación socioeconómica del 34.68 por ciento, respecto a los 51 mil 363 servidores públicos beneficiados en el año 2019.

Asimismo, con el propósito de que las madres y padres que laboren en el sector público cuenten con la certeza del cuidado y educación de sus menores, se brindará atención a 500 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMyM, considerando un ausentismo de 80 niños durante el periodo, lo cual representará una atención del 75 por ciento de los infantes conforme a la capacidad instalada de 560 niños en las Estancias infantiles.

Además, se brindará atención a 27 jubilados en el Centro Social “Eva Sámano de López Mateos”, lo que representará un porcentaje de residentes atendidos del 90 por ciento respecto a la capacidad total instalada de 30 personas.

Por otro lado, se prevé un registró de total de 10 mil 999 usuarios hospedados en los Hoteles del ISSEMyM, lo que representará un porcentaje de uso del 56.95 por ciento con respecto a los 18 mil 314 usuarios programados a hospedarse.

Además, se estima atender 500 niños en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias Infantiles del ISSEMyM, logrando un porcentaje de atención del 100 por ciento, respecto a un total de 500 niños programados.

Asimismo, se brindará atención a 27 residentes en el Centro Social Eva Sámano de López Mateos, cumpliendo una atención del 100 por ciento, respecto a los 27 residentes programados para su atención.

Por otra parte, se estima, que los hoteles del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios brinden atención y hospedaje a 18 mil 314 derechohabientes, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación a un total de 18 mil 314 usuarios programados a hospedarse en los hoteles.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Incluye las acciones que impulsen estilos de vida saludable entre las personas, familias y localidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo la autosuficiencia alimentaria mediante la producción, orientación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria; a través de la entrega de insumos alimentarios, el desarrollo de proyectos productivos, la instalación de comedores comunitarios, así como la dotación de apoyos que permitan espacios habitables sustentables.

Objetivo

Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Avances y logros

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), estima para el 2020, el porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación será del 20.2 por ciento, lo cual reflejará una disminución del 0.49 por ciento en comparación al 20.3 por ciento registrado el año inmediato anterior; este logro será posible gracias a la atención a familias vulnerables con carencia alimentaria.

Asimismo, se pretende atender a 84 mil 384 familias en condiciones de pobreza multidimensional a fin de mejorar su acceso a la alimentación, mediante apoyos alimentarios, lo que representará una atención del 4.70 por ciento, en relación a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional.

Además, se espera entregar 1 millón 769 mil 318 canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Alimentación Mexiquense, con lo cual se obtendrá un alcance del 96.49 por ciento, en relación a 1 millón 708 mil 362 canastas alimentarias programadas a entregar. También, se pretende atender a 2 mil 427 familias con proyectos productivos para el autoconsumo, lo que representará una atención del 100 por ciento.

Por otra parte, se pretende entregar 153 mil 838 insumos alimentarios a madres o padres solteros con hijos de hasta 12 años de edad, mujeres embarazadas, mujeres en periodo de lactancia, niñas o niños de 0 hasta 5 años, personas con padecimientos crónicos y personas adultas mayores de 60 a 64 años, lo que representará una cobertura del 100 por ciento. Asimismo, se espera beneficiar a 569 mil 454 personas mediante el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta Edoméx, con lo cual se obtendrá un alcance del 100 por ciento en relación al total de beneficiarios programados.

En lo que respecta al porcentaje de proyectos productivos para autoconsumo, se pretende entregar 2 mil 427 proyectos, lo que representará el 100 por ciento en relación a lo programado. Además, se contempla capacitar a 2 mil 427 familias en la integración de proyectos productivos, lo que representará una atención del 100 por ciento, en relación a los proyectos productivos instalados.

Aunado a ello, se pretende beneficiar a 2 mil 427 familias que habitan en la entidad con carencias sociales con proyectos productivos para el autoconsumo, lo que representará una cobertura del 23.53 por ciento en relación a las 10 mil 316 familias con carencia social. Adicionalmente, se espera beneficiar a 83 mil 157 familias con insumos alimentarios no perecederos, es decir, el 100 por ciento de atención a las familias programadas.

Por otro lado, se espera contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas y niños menores de cinco años que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social, mediante la entrega de 15 mil 114 paquetes de insumos alimentarios, lo que significa que serán entregados 12 paquetes a cada uno de los 5 mil 38 menores registrados.

PUEBLOS INDÍGENAS

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Avances y logros

Con el propósito de disminuir el rezago social de las comunidades indígenas, durante el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno del Estado de México, a través del CEDIPIEM, espera beneficiar a 90 mil personas de comunidades indígenas, con obras y acciones de

infraestructura comunitaria, lo que representará una atención del 21.34 por ciento con respecto a los 421 mil 743 habitantes que hablan alguna lengua indígena en la entidad. Además, se estima atender a 42 mil 500 personas con acciones realizadas por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México en comunidades indígenas, lo que representará una atención del 10.08 por ciento en relación a los 421 mil 743 hablantes de alguna lengua indígena.

Asimismo, se espera la participación de 221 instancias participantes en jornadas médico asistenciales del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, lo que representará el 55.25 por ciento de asistencia en relación a las 400 dependencias convocadas a participar. También, durante el primer trimestre, se realizaron 6 talleres de orientación legal a comunidades con población indígena, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación a los 6 talleres programados a realizar en el periodo.

Por otra parte, se prevé llevar a cabo 117 acciones productivas y culturales, entre las cuales destacan grupos de música y danza tradicional, lo que representará un alcance del 100 por ciento con respecto al total de acciones programadas a realizar.

También, se estima entregar 100 mil canastas alimentarias, mediante el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez indígena, logrando un alcance del 100 por ciento en relación al total de canastas programadas a entregar.

Además, se pretende que asistan 1 mil 802 habitantes a las jornadas asistenciales implementadas por el CEDIPIEM, lo que representará una cobertura del 18.02 por ciento, en relación a los 10 mil hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizarán las jornadas. Aunado a ello, en el primer trimestre de 2020, se dio información a 547 personas, mediante talleres de orientación legal a comunidades con población indígena, lo que representa un alcance del 5.04 por ciento en relación a los 10 mil 845 habitantes hablantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas.

Aunado a ello, de enero a marzo se benefició con estudios de viabilidad integrados a 203 personas, lo que representa una cobertura del 2.40 por ciento, respecto a una población de 8 mil 459 habitantes asentados en comunidades indígenas donde se realizaron los estudios.

De igual manera, se prevé beneficiar a 10 mil niños y niñas de entre 3 y 15 años de edad mediante el Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, lo que representará el 100 por ciento de los niños programados a beneficiar.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Objetivo

Aumentar el número de infantes y adolescente en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Avances y logros

Con el propósito de salvaguardar los derechos y bienestar de los menores, durante el ejercicio fiscal 2020 se prevé dar atención a 255 niñas, niños y adolescentes con acciones integrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo que representa una cobertura de 0.01 por ciento, en relación a los 5 millones 708 mil 658 menores de cero a 17 años en edad escolar. Además, en el trimestre enero-marzo en lo que respecta al porcentaje de atención de casos de vulneración de derechos, se realizaron 91 valoraciones multidisciplinarias para los casos de vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un avance del 60.26 por ciento, en relación a los 151 niñas, niños y adolescentes susceptibles a una vulneración o restricción de derechos.

Aunado a lo anterior, se dio atención a 21 niñas, niños y adolescentes para ser canalizados a instituciones de asistencia pública y privada debido a que no hay alternativas directas para la reintegración al núcleo familiar; Esto con la finalidad de salvaguardar su integridad, lo que representa una canalización institucional e interinstitucional del 7.81 por ciento, en relación a los 269 atendidos en los 4 centros de asistencia social del DIFEM. Asimismo, se logró que 9 niñas, niños y adolescentes en acogimiento residencial con situación jurídica resuelta fueran adoptados, con la finalidad de integrarlos a nuevos núcleos familiares, lo cual representa el 70 por ciento, con respecto a un total de 21 niñas, niños y adolescentes albergados. Lo anterior depende del ingreso de niñas, niños y adolescentes a los Centros de Asistencia Social y a los cuales se les ha resuelto la situación jurídica a través de los acuerdos que se toman en la Junta Multidisciplinaria además de aquellos que se entregan para adopción de manera voluntaria por parte de la familia biológica.

Por otro lado, se dio seguimiento de adaptabilidad en centros de asistencia social, a 18 niñas, niños y adolescentes, los cuales fueron canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados, lo que representa el 55.26 por ciento de eficiencia en relación a los 38 seguimientos de adaptabilidad de niñas, niños y adolescentes canalizados a Centros de Asistencia Social Públicos o Privados. También, se logró que 21 niñas, niños y adolescentes fueran adoptados, lo que representa un avance del 22.83 por ciento en relación a los 92 seguimientos a la integración familiar de niñas, niños y adolescentes otorgados en adopción.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.

Objetivo

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, se espera atender a 27 mil 364 personas con discapacidad que requieren rehabilitación, lo que representará una cobertura del 4.44 por ciento en relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México.

Asimismo, se pretende contribuir a disminuir la discapacidad en la Entidad, a través de las acciones integrales de prevención, rehabilitación e integración social, realizadas por el DIFEM y su efecto en los demás agentes sociales para promover la cultura de la prevención, por lo que se prevé beneficiar a 270 mil personas con discapacidad en el CREE a través de consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje, lo que representará una cobertura de 26.05 por ciento, en relación a 1 millón 36 mil 600 personas con algún tipo de discapacidad en el Estado de México.

Por otro lado, se estima dar atención a 27 mil 363 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla mediante servicios de rehabilitación en el CREE, lo que representará una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de población programada a atender. Además, se prevé dar atención a 18 mil personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de programas y acciones sociales, lo que representará una cobertura del 1.74 por ciento en relación a 1 millón 36 mil 600 personas con algún tipo de discapacidad en el Estado de México.

Adicionalmente, como parte del proceso de reintegración social y adiestramiento para el trabajo, se prevé incorporar a 3 mil 400 personas con algún tipo de discapacidad al ámbito laboral, mediante capacitación y adiestramiento productivo, lo que representará una cobertura del 5.13 por ciento, respecto a las 66 mil 269 personas en edad productiva (15-55 años); esto con la finalidad de favorecer su calidad de vida al contar con una fuente de ingresos y seguridad social.

Por otro lado, durante el primer trimestre de 2020, se atendieron 439 mil 348 personas con servicios de rehabilitación en los Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de la población programada a atender.

En relación al porcentaje de personas con discapacidad músculo esquelética, en el periodo de enero a marzo, se atendieron a través de programas sociales, 1 mil 214 beneficiarios con este padecimiento, lo que representa una cobertura del 0.45 por ciento, en relación a las 268 mil 128 personas que presentan este tipo de discapacidad en el Estado de México. Asimismo, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), tiene un registro de 162 mil 243 personas con discapacidad visual en la Entidad, de las cuales, durante el primer trimestre del año, atendió a 81 beneficiarios que presentan este padecimiento a través de programas sociales, lo que representa una cobertura del 0.05 por ciento de atención.

Adicionalmente, en el periodo de enero a marzo, se dio atención a 320 personas con discapacidad auditiva, a través de programas sociales, lo que representa una cobertura del 0.55 por ciento, en relación a las 57 mil 792 con discapacidad auditiva en el Estado de México.

En lo que se refiere al porcentaje de personas con discapacidad en edad productiva incorporadas a la planta laboral, en el periodo de enero a marzo, se incorporaron 225 personas con algún tipo de discapacidad al ámbito laboral, lo que representa una cobertura del 0.34 por ciento, respecto a las 66 mil 269 personas en edad productiva (15-55 años); esto con la finalidad de favorecer su calidad de vida al contar con una fuente de ingresos y seguridad social.

Además, el DIFEM otorgó capacitación y adiestramiento productivo a 1 mil 992 personas con discapacidad, para incorporarse a diferentes empleos, lo que representa un alcance del 100 por ciento, en relación al total de personas solicitantes del servicio susceptibles de incorporarse.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Objetivo

Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tiene contemplado atender un total de 654 mil 650 personas adultas mayores en situación de pobreza, por lo que prevé que al término del año se refleje una disminución del 2.0 por ciento, en relación a la cifra del año inmediato anterior que fue de un total de 667 mil 500 adultos mayores en situación de pobreza.

Además, se espera beneficiar a 100 mil personas adultas mayores, mediante acciones que ejecutan el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con lo que se espera un alcance del 100 por ciento en relación a la población total a beneficiar.

Aunado a ello, se estima incorporar al padrón a 100 mil personas que serán beneficiadas con el programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, lo que representará un alcance del 100 por ciento con relación al total de personas programadas a beneficiar.

En lo que respecta al porcentaje de servicios de atención integral otorgados a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM, durante el primer trimestre del año, se logró

que 555 adultos mayores recibieran servicios de atención integral, lo que representa una cobertura del 32.82 por ciento, en relación a los 1 mil 691 adultos mayores que asistieron a la casa de Día del DIFEM.

Asimismo, en el 2020, se pretende atender 10 mil personas adultas mayores que tengan alguna limitación para caminar, escuchar o atender su cuidado personal con cuidados personales o apoyos en especie, lo que representará una cobertura del 5.55 por ciento, en relación a 180 mil 166 personas que presentan estas limitaciones.

Mediante el programa de desarrollo social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, durante el primer trimestre, se logró la entrega de 155 mil 482 canastas alimentarias a los adultos mayores, es decir el 62.19 por ciento, en relación a las 250 mil canastas alimentarias programadas a entregar.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año, se otorgaron 733 consultas a personas adultas mayores, lo que representa el 43.35 por ciento, en relación a la población atendida en la Casa del Día del DIFEM que asciende a 1 mil 691 personas, cabe mencionar que es una actividad sujeta a la demanda.

Adicionalmente, se otorgaron 68 orientaciones jurídicas a personas adultas mayores beneficiadas por el DIFEM, de las cuales cinco se canalizaron a las instancias correspondientes, lo que representa un avance del 7.35 por ciento.

Además, se otorgaron 142 sesiones de orientación psicológica a personas adultas mayores, lo cual representa una atención del 8.40 por ciento en relación a una población de 1 mil 691 adultos mayores que asistieron a la Casa de Día del DIFEM.

Finalmente, al término del ejercicio fiscal 2020, se espera entregar 10 mil aparatos funcionales o apoyos en especie, lo que representará el cumplimiento del 100 por ciento de solicitudes de aparatos funcionales o apoyos en especie que cumplen con los requisitos.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Engloba las acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores en donde puedan realizar actividades: recreativas, físico deportivas, manuales, educativas y proyectos productivos, de acuerdo a las necesidades de cada región.

Objetivo

Fomentar la integración familiar, con acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de sus integrantes en las esferas personales, de pareja y de grupo familiar para permitir proyectos de vida más eficientes.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), prevé que la vulnerabilidad familiar en la Entidad, será de 8 millones 4 mil 771.50 familias, considerando que existe una población de 11 millones 7 mil

573 sin seguridad social y 5 millones 1 mil 970 personas con menos de dos salarios mínimos.

Asimismo, durante el primer trimestre del 2020, se autorizaron 3 proyectos para constituir organizaciones de la sociedad civil y/o particulares en instituciones de Asistencia Privada, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los proyectos ingresados por autorizar. Además, se llevó a cabo la entrega de 59 donativos que la Junta de Asistencia Privada del Estado de México entrega a las Instituciones de Asistencia Privada, cifra que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a los donativos previstos a entregar en el periodo.

Aunado a ello, de enero a marzo, se realizaron 85 visitas de supervisión a las instituciones de asistencia privada para asegurar el cumplimiento de su objeto asistencial, legal y contable, lo que representa un alcance del 103.66 por ciento en relación a las 82 visitas programadas a realizar durante el periodo.

En lo que respecta al porcentaje de atención en los patrocinios judiciales en materia familiar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, se realizó un patrocinio de juicios en materia familiar, lo que representa el 100 por ciento en relación a lo que se tenía programado.

Por otro lado, se dio albergue y apoyo alimenticio a 4 mil 598 a familiares de pacientes hospitalizados en la Clínica de Albergue Familiar, lo que representa una cobertura del 80.91 por ciento en relación a las 5 mil 683 raciones disponibles para apoyo alimenticio.

Además, se iniciaron 33 patrocinios judiciales, a niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad que habitan en el Estado de México, con la finalidad de garantizar el respeto de sus derechos, logrando el 62.26 por ciento de atención, en relación a los 53 patrocinios judiciales solicitados.

También, se espera beneficiar a 2 mil 100 madres y padres con las estancias infantiles y jardines de niños del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo que representará el 0.03 por ciento de cobertura en relación a los 7 millones 558 mil 731 personas consideradas como población económicamente activa.

Además, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población marginada, la Junta de Asistencia Privada, logró obtener durante el primer trimestre, 35 donativos por parte de instituciones públicas y empresas privadas, mismos que representan el 100 por ciento de eficiencia en la gestión de donativos, con respecto al total de donativos gestionados. Aunado a ello, durante el periodo de enero a marzo del 2020, se brindó asesoría a 45 organizaciones de la sociedad civil para constituirse en instituciones de asistencia privada, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento con respecto a lo programado a realizar durante este periodo.

Adicionalmente, se otorgaron 653 asesorías jurídicas en materia familiar a personas de escasos recursos que las solicitaron, lo cual representa una atención del 54.28 por ciento, en relación a los 21 mil 203 beneficiarios atendidos. Asimismo, se otorgaron 23 asesorías a 249 familiares de pacientes albergados en la Clínica Albergue Familiar, es decir, que por cada asesoría se dio atención a 10.83 beneficiarios.

En lo que se refiere al porcentaje de eficiencia en la atención de asesorías jurídicas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, se impartieron 20 asesorías a familiares de pacientes hospitalizados, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación al total de beneficiarios atendidos.

Por otro lado, se dio atención a 1 mil 984 Niñas y niños en estancias infantiles y jardines de niños, mediante servicios educativos y asistenciales, lo que representa el 0.13 por ciento de atención, en relación a 1 millón 722 mil 147 niñas y niños de 3 meses a 5 años 11 meses de edad en el Estado de México.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a incentivar el espíritu empresarial entre los jóvenes, apoyar su economía, promover espacios de expresión artística, cultural y de recreación, así mismo aquellas acciones que contribuyen a prevenir factores de riesgo en materia de adicciones y el ejercicio de la sexualidad informada, responsable y protegida.

Objetivo

Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Avances y logros

Durante el primer trimestre del 2020, se benefició a 12 mil 784 jóvenes con acciones gubernamentales, a través de conferencias en materia de salud sexual, con la entrega del programa de desarrollo social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento, generar acuerdos institucionales para mejorar las acciones en beneficio de las y los jóvenes con acciones de difusión a través de una aplicación móvil que permita acceder a los programas y convocatorias del instituto, con la participación de jóvenes en los premios y certámenes, giras de servicios, asesorías a instancias municipales de juventud, cursos y talleres en las casas de atención para jóvenes, entre otros, lo cual representa el 66.08 por ciento en relación a los 19 mil 346 jóvenes previstos a beneficiar.

Asimismo, se realizaron 53 acciones integrales dirigidas a los jóvenes mexiquenses, lo que representa una cobertura del 50 por ciento en relación a las 106 acciones programadas a realizar.

Por otro lado, el Instituto Mexiquense de la Juventud, prevé al final del ejercicio fiscal 2020 incorporar un total de 200 jóvenes al mercado laboral, lo que significará una atención del 100 por ciento en relación al total de jóvenes programados a incorporar al mercado laboral. Por otro lado, de enero a marzo, se realizaron 24 conferencias, talleres y pláticas en coordinación con escuelas y con las instancias municipales de juventud, lo cual representa un alcance del 120 por ciento en relación a las 20 conferencias, talleres y pláticas programadas a realizar durante este periodo.

Además, al término del ejercicio fiscal 2020, el Instituto Mexiquense de la Juventud, prevé la entrega de 6 mil apoyos, contribuyendo en el gasto de los jóvenes estudiantes entre 18 y 29 años de edad que se encuentran en condición de pobreza multidimensional o por vulnerabilidad de ingresos en el Estado de México, lo que significará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de apoyos programados a entregar.

También, para 2020, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, espera impartir 90 talleres o pláticas para informar a la población adolescente sobre los riesgos y consecuencias de los embarazos a temprana edad, lo que representará el 100 por ciento de cumplimiento en relación al total de talleres o pláticas programadas a realizar.

Por otra parte, durante el primer trimestre del 2020, se realizaron 62 talleres en las bibliotecas del Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de México (DIFEM), lo que representa el 100 por ciento, en relación al total de talleres programados a realizar en el periodo.

Además, al finalizar el 2020, el Instituto Mexiquense de la Juventud, prevé la afluencia de 200 jóvenes como candidatos para ser beneficiados y ser incorporados al mercado laboral. Por otra parte, en el periodo de enero a marzo del 2020, se realizaron 4 giras a municipios de la entidad en los que se otorgó servicios de apoyo a la juventud, con el propósito de acercar a los jóvenes a los programas y acciones que realiza cada una de las dependencias públicas estatales en su beneficio, lo que representa un avance del 36.36 por ciento en relación a las 11 giras de servicios programadas a realizar en el periodo.

Para el año 2020, se prevé la entrega de 6 mil tarjetas, con lo cual se busca beneficiar a jóvenes mediante el programa de desarrollo social, Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento EDOMÉX, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación a las tarjetas programadas a entregar.

De igual manera, para el ejercicio fiscal 2020, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, estima beneficiar a 8 mil adolescentes mediante el programa de sensibilización, que consiste en la educación para reducir la incidencia de embarazos en edad temprana, lo que representará un alcance del 100 por ciento en relación al total de adolescentes programados a incluir en el programa.

Asimismo, durante el primer trimestre de 2020, se logró la inscripción de 2 mil 196 usuarios en talleres de las bibliotecas, con la finalidad de impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, así como formación de ciudadano, lo que representa un alcance del 0.18 por ciento en relación a 1 millón 248 mil 17 personas consideradas como población de las regiones IX, X y XVII del Estado de México.

Finalmente, para el ejercicio 2020, se espera que 1 mil usuarios se inscriban a los cursos de verano que se ofrecen en las bibliotecas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), lo que representará el 0.08 por ciento en relación a 1 millón 248 mil 17 personas consideradas como población de las regiones IX, X y XVII del Estado de México.

2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del **Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente del 28.39 por ciento**, lográndose con la ejecución de **826 acciones** sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR SOCIAL.

ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
1040101	Relaciones exteriores	4	24.97
2020501	Vivienda	1	30.29
2020701	Coordinación para el desarrollo regional	85	26.35
2030101	Prevención médica para la comunidad	60	23.24
2030201	Atención médica	108	26.93
2030202	Salud para la población infantil y adolescente	26	20.21
2030203	Salud para la mujer	46	23.87
2030204	Salud para el adulto y adulto mayor	10	19.54
2030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	19	20.01
2030501	Sistema de protección social en salud	1	100.00
2040101	Cultura física y deporte	18	19.26
2040301	Identidad mexiquense	25	27.10
2050101	Educación básica	10	6.29
2050201	Educación media superior	11	29.89
2050301	Educación superior	50	31.61
2050401	Estudios de posgrado	9	45.16
2050501	Educación para adultos	1	45.3
2050601	Gestión de las políticas educativas	108	31.92
2050602	Modernización de la educación	55	23.62
2050603	Alimentación para la población infantil	6	23.19
2060101	Prestaciones obligatorias	1	14.95
2060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	48.23
2060301	Prestaciones potestativas	8	40.06
2060501	Alimentación y nutrición familiar	7	19.55
2060701	Pueblos indígenas	10	7.58
2060801	Protección a la población infantil y adolescente	22	30.37
2060802	Atención a personas con discapacidad	38	23.07
2060803	Apoyo a los adultos mayores	8	19.13
2060804	Desarrollo integral de la familia	58	26.39
2060806	Oportunidades para los jóvenes	19	23.65
		826	28.39

2.2. PILAR ECONÓMICO. ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el principal centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivo

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Avances y logros

Durante el primer trimestre del 2020, la Dirección General de Comercio reportó la apertura de 2 proyectos nuevos por el comercio moderno, entre los que destacan establecimientos de unidades económicas de autoservicio, departamentales y especializadas, lo que significa una atención del 100 por ciento, en relación al mismo número de proyectos aperturados en el año inmediato anterior.

El impulso al comercio interno y atracción de inversión es una oportunidad para la generación de empleos y competitividad en la Entidad, para lo cual, al primer trimestre del año, se han aperturado 15 nuevos establecimientos en las modalidades de autoservicio, departamental y especializada, lo que representa un cumplimiento del 65.22 por ciento respecto a los 23 establecimientos de cadenas comerciales programados para el trimestre.

Asimismo, se benefició a 419 empresarios con los servicios de asesoría, asistencia y capacitación en materia comercial, lo que representa un alcance del 91.09 por ciento, con respecto a los 460 empresarios y comerciantes programados para ser capacitados y asesorados.

Aunado a ello, se beneficiaron 1 mil 182 empresarios mediante cursos, asesorías y vinculaciones, lo que representa 141.02 por ciento más de lo programado en relación a los 490 empresarios programados a capacitar, cabe mencionar que se rebasó la meta programada debido a que se realizaron 5 capacitaciones a distancia mediante videoconferencias a través de Facebook Live dirigido a MiPyMEs de la entidad con temas de Higiene para Alimentos bajo la NOM-251-SSA-2009, Negociando con Retail, Gestión Gerencial, Estrategias Comerciales Efectivas y Código de Barras; en la que participaron 724 empresarios.

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Engloba los proyectos orientados a optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional para fortalecer y expandir los vínculos de nuestra entidad con el resto del mundo y promover acciones para lograr un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Asimismo, vigorizar la creación de empleos procurando el incremento del

flujo de recursos productivos provenientes del exterior, aprovechando fuentes externas de financiamiento para desarrollar programas y acciones.

Objetivo

Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Avances y logros

Durante el primer trimestre del año 2020, la Dirección General de Industria registró un monto de inversión extranjera directa por 359.01 millones de dólares, lo que representa un incremento del 2.57 por ciento en relación al monto del mismo periodo del año anterior que fue de 350 millones de dólares.

Además, derivado de la captación de inversión extranjera, se generaron 1 mil 574 empleos, lo que representa un incremento del 4.93 por ciento, con respecto a los 1 mil 500 empleos programados para este periodo.

Por otra parte, con la finalidad de contribuir al desarrollo de una cultura exportadora en las PyMEs que poseen productos con altos valores agregados y asimismo potenciar la productividad y competitividad del sector empresarial mexiquense inmerso en actividades frecuentes de comercio exterior; al primer trimestre del 2020, se dio atención a 216 empresas, lo que permitió un incremento en la atención del 1.89 por ciento, con respecto a las 212 empresas programadas.

Además, algunas de las acciones para potenciar el desarrollo económico en la Entidad, están relacionadas con alentar la participación del sector empresarial mexiquense en foros comerciales internacionales, asesorías en materia de comercio exterior y generación de proyectos de exportación, que permitan identificar competencia, proveedores, tendencias y modas de nuevos productos y/o materiales relacionados; derivado de ello, al término del ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Industria, estima otorgar 30 servicios en materia de comercio exterior, lo que representará un incremento del 3.45 por ciento, con respecto a 29 servicios otorgados en materia de comercio exterior en el mismo periodo del año anterior.

Finalmente, en el periodo de enero a marzo, la Dirección General de Industria, registró un monto de 3 mil 689 millones de dólares por concepto de exportaciones mexiquenses por los sectores (automotriz, químico-farmacéutico, alimentos y bebidas, textil y de la confección), lo que representa un alcance del 81.52 por ciento, en relación a los 4 mil 525 millones de dólares correspondientes al monto total de exportaciones del Estado de México para este periodo.

EMPLEO

Para el desarrollo económico de la Entidad, las políticas laborales juegan un papel muy importante en la generación y promoción del empleo, ya que es el medio que ofrece más y mejores oportunidades, por lo tanto, el propósito fundamental del gobierno es mejorar las oportunidades de empleo vinculando a la oferta y la demanda en el mercado laboral.

Objetivo

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexicanos para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexicanos.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría del Trabajo, prevé una disminución en la tasa de desempleo del 0.93 por ciento, considerando que en el año 2019, se registró un 4.32 por ciento en la tasa de desempleo, contra lo pronosticado en este año que es de 4.28 por ciento, por lo cual la Secretaría del Trabajo realizará acciones en mejoras de productividad laboral, competitividad y crecimiento económico, como prerequisites para mejorar las condiciones laborales e influir en la Población Económicamente Activa (PEA) que se encuentra sin trabajar, pero que está buscando trabajo, a través de los servicios de capacitación, vinculación y colocación y en su caso autoempleo.

Por otro lado, durante el primer trimestre del 2020, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI), registró 26 mil 115 alumnos que acreditan el curso de capacitación, lo que representa un alcance 83.23 por ciento, en relación a los 31 mil 378 alumnos inscritos en cursos de capacitación para el trabajo, con estos cursos se pretende proporcionar capacitación y adiestramiento, a la población desempleada y subempleada, dotándolos de conocimientos, habilidades y destrezas, con el propósito de facilitar su ingreso al sector productivo en beneficio de su economía.

Además, al finalizar el ejercicio fiscal 2020, se estima un total de 30 millones 719 mil 767 personas empleadas, lo que significará el 95.7 por ciento, en relación a una población económicamente activa en el Estado de México conformada por 32 millones 98 mil 736 personas.

Asimismo, se pretende alcanzar una ocupación en el sector informal del 34.79 por ciento, lo que representará el 60.11 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) será empleada en el sector informal, lo anterior en relación al 57.88 por ciento de informalidad laboral.

En lo que se refiere al porcentaje de personas capacitadas, durante el primer trimestre del 2020, se capacitó a 466 personas para el trabajo en Cursos Acelerados Específicos (CAE), asimismo, se capacitó a 7 mil 508 personas en comunidades mediante cursos específicos para el autoempleo, lo que significa un alcance del 100 por ciento en relación al total de personas programadas a capacitar en el periodo.

Por otra parte, al término del ejercicio fiscal 2020, se estima un decremento del 3.28 por ciento en la colocación de los Programas de Apoyo al Empleo, es decir, 82 mil 165 personas en el año actual, contra las 84 mil 951 colocadas el año anterior.

Asimismo, se prevé un total de 1 millón 431 mil 969 personas económicamente activas desocupadas, lo que representará el 4.45 por ciento en relación a las 32 millones 148 mil 736 personas consideradas como población económicamente activa.

De igual manera, la Dirección General de Empleo y Productividad, prevé para el ejercicio fiscal 2020, colocar y capacitar a 7 mil 703 personas mediante el subprograma ACE, lo que representará el 84.92 por ciento, en relación a las 9 mil 63 personas egresadas.

También, con la finalidad de implementar modalidades alternativas de empleo para incorporar al mercado laboral formal a grupos vulnerables de la sociedad, la Secretaría del Trabajo, durante el primer trimestre del año, dio atención a 399 personas con discapacidad y adultos mayores en los sectores privado y público, lo que representa una cobertura del 79.80 por ciento, en relación a las 500 personas con discapacidad y adultos mayores programados a atender.

DESARROLLO AGRÍCOLA

Agrupar los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan de la realización de las diferentes actividades agrícolas.

Objetivo

Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiquense.

Avances y logros

La agricultura en la entidad enfrenta grandes retos, buscando caminos para transformarse en una actividad más redituable que produzca un cambio profundo en la sociedad rural mexiquense hacia el desarrollo de acciones y proyectos que permitan el cumplimiento de la meta estratégica establecida, que tiene como propósito lograr una mayor producción agrícola.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Agricultura, prevé que el valor de la producción agrícola sea de 22 millones 785 mil 471 miles de pesos, lo que reflejará un incremento del 1 por ciento en el valor de la producción agrícola, con respecto al valor de producción agrícola del año anterior, reportada en 22 millones 559 mil 911 miles de pesos.

De igual manera, se estima registrar un volumen de producción agrícola de 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo cual representará un incremento del 1.60 por ciento, respecto a la producción reportada el año anterior que fue de 3 millones 247 mil 929 toneladas.

Adicionalmente, al término del ejercicio fiscal 2020, se estima apoyar 140 mil hectáreas con insumos en los principales cultivos, los cuales consisten en fertilizantes, semillas y mejoradores de suelo, lo que representará un alcance del 21.21 por ciento, en relación a las 660 mil hectáreas de la superficie total sembrada con los principales cultivos.

Además, se otorgaron apoyos para mecanizar 48 mil hectáreas de la superficie acumulada, dichos apoyos permiten beneficiar a más mexicanos con maquinaria y equipo que favorezca el incremento de su producción, lo que representará el 20 por ciento en relación a las 240 mil hectáreas programadas a mecanizar.

También, se espera brindar 1 mil 100 hectáreas con apoyos económicos para la producción frutícola, florícola y hortícola, lo que significará el 20 por ciento de cobertura, respecto a las 5 mil 500 hectáreas programadas a atender con apoyos económicos durante la presente administración.

Asimismo, la Dirección General de Agricultura, prevé atender 40 mil solicitudes con insumos y material vegetativo agrícola, lo que representará una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de solicitudes programadas a atender en el año.

Aunado a ello, se espera dar apoyo a 1 mil 500 productores agrícolas con incentivos para la adquisición de maquinaria y equipo, lo que representará el 16.67 por ciento de las 9 mil solicitudes programadas a apoyar en la administración con maquinaria y equipo.

Por otro lado, se estima realizar 375 visitas de supervisión y verificación en campo de apoyos otorgados para maquinaria y equipo, lo que representará un alcance del 100 por ciento, en relación al total de visitas programadas a realizar.

De igual manera, se espera apoyar 1 mil 100 proyectos con infraestructura, tecnificación y/o equipamiento para unidades de producciones florícolas, hortícolas y frutícolas, logrando alcanzar el 20 por ciento de cobertura, en relación a los 5 mil 500 proyectos programados a realizar.

Derivado de lo anterior, se pretende realizar 125 visitas aleatorias en campo de los apoyos otorgados para infraestructura, tecnificación y equipamiento, lo que se traducirá en el 100 por ciento de cumplimiento, en relación al total de visitas programadas a realizar.

FOMENTO A PRODUCTORES RURALES

Integra acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales, fomento de la agroempresa y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Objetivo

Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Desarrollo Rural, prevé atender a 89 mil 224 beneficiarios mediante diversas acciones que se realizan dentro del programa

de Fomento de Productores Rurales, lo que representará una atención del 100 por ciento, con respecto al mismo número de beneficiarios solicitantes.

Asimismo, con el fin de mejorar la economía de las familias del campo, se prevé atender un total de 89 mil 224 solicitudes recibidas por productores para el otorgamiento de subsidios directos, financiamiento de proyectos productivos y agronegocios, lo que representará una atención del 100 por ciento.

Por otra parte, se espera constituir y fortalecer 200 organizaciones, con la finalidad de que logren el cumplimiento de sus objetivos y que sean un impulso para el desarrollo de la región. Además, con el propósito de lograr la capitalización de empresas que dan valor agregado a sus productos la Dirección General de Comercialización Agropecuaria pretende dar apoyo a 20 productores que generan sus marcas colectivas, lo que representará un aumento del 100 por ciento adicional, en relación a los 10 productores programados para la generación de marcas colectivas.

Asimismo, se estima otorgar apoyos a 5 mil 516 proyectos productivos rurales, a través del financiamiento para la adquisición de maquinaria y equipo semovientes en unidades de producción del Estado. De igual manera, con la finalidad de dar valor agregado a los productores rurales del Estado de México, se estima brindar apoyo a 10 productores con equipo para la transformación de materia prima.

Adicionalmente, y con la finalidad de apoyar a los productores rurales de la Entidad, se espera atender 4 mil 835 servicios profesionales con acciones de asesoría y capacitación para el diseño y desarrollo de inversiones de proyectos y con ello mejorar sus condiciones de mercado, lo que representará una atención del 100 por ciento, respecto al total de servicios profesionales recibidos.

Asimismo, la Dirección General de Desarrollo Rural, estima recibir un total de 89 mil 224 solicitudes las cuales se pretende dar atención para que sean dictaminadas y autorizadas en un 100 por ciento, para el otorgamiento de proyectos de Desarrollo rural.

Por otra parte, se estima la contratación de 110 técnicos y agencias con la finalidad de que contribuyan al desarrollo rural sustentable en el Estado y al mismo tiempo participen en los procesos de transformación del campo en los diferentes escenarios, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a la meta anual programada.

También, se tiene contemplado el trámite de 2 mil instrucciones de pago, mismas que representarán el 100 por ciento de lo programado. Además, se pretende llevar a cabo 3 bases de datos consolidada en materia de comercialización, que permitirá el acceso de forma oportuna.

Finalmente, La Dirección General de Comercialización Agropecuaria, espera realizar 20 acciones de supervisión aleatoria en campo, lo que representará un logro en la meta del 100 por ciento, con relación al total de acciones programadas.

FOMENTO PECUARIO

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional y consolidar agro-empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria y generar un valor agregado a la producción.

Objetivo

Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación y consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Avances y logros

Para contribuir al desarrollo económico del Estado de México, mediante el impulso de proyectos productivos en materia pecuaria, durante el primer trimestre del 2020, se atendieron un total de 2 mil proyectos de unidades de producción pecuarias con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnologías, lo cual representa un avance del 100 por ciento respecto al total de unidades de producción pecuarias solicitadas durante este periodo.

Asimismo, se fortalecieron 8 sistemas productos pecuarios mediante apoyos al eslabón primario, lo que representa un incremento en la meta programada del 300 por ciento, en relación a las 2 solicitudes sistemas producto pecuarios solicitantes de apoyo al eslabón primario para su fortalecimiento.

Adicionalmente, la Dirección General Pecuaria proyecta tecnificar mediante equipamiento pecuario un total de 300 unidades pecuarias, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al total de unidades pecuarias solicitantes de equipamiento e infraestructura pecuaria.

Asimismo, se prevé dar atención a 1 mil solicitudes de mejoramiento genético, además se espera atender 50 solicitudes de engordadores de ganado a fin de favorecer la comercialización de carne en la Entidad.

SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Se refiere al conjunto de acciones realizadas para procurar las condiciones adecuadas en la producción agrícola, pecuaria y acuícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos.

Objetivo

Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General Pecuaria, estima incrementar un 1.45 por ciento las actividades del sector primario referente a las actividades agropecuarias de la entidad, pasando de 69 actividades realizadas en el año anterior, a 70 actividades en el presente año.

Asimismo, durante el primer trimestre del 2020, la Dirección General Pecuaria reportó 10 proyectos que mantienen y/o mejoran sus estatus sanitarios, contribuyendo de esta manera a abrir nuevos mercados nacionales e internacionales, lo que representa el 47.62 por ciento en relación a los 21 proyectos operados por sanidad.

Además, se implementaron 21 proyectos de sanidad para el control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias, lo que representa un incremento del 5 por ciento en la meta programada, en relación a los 20 proyectos que cumplen sus metas.

Aunado a ello, se implementaron 4 proyectos de inocuidad y calidad agroalimentaria, lo que representa un incremento del 33.33 por ciento, en relación a los 3 proyectos que cumplen sus metas.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2020, se estima credencializar a 30 mil productores y cabezas de ganado aretados, lo que representará una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de productores y cabezas de ganado.

Además, en el periodo de enero a marzo, se realizaron 37 mil acciones de sanidad agropecuaria en la entidad, que permiten la mejora y manutención de los estatus sanitarios, lo que representa un cumplimiento del 18.50 por ciento en relación a las 200 mil acciones programadas en sanidad agropecuaria.

Asimismo, se realizaron 776 acciones de supervisión y seguimiento en sanidad agropecuaria, logrando un incremento en la atención del 435.17 por ciento, en relación a las 145 acciones programadas a realizar.

Adicionalmente, la Dirección General Pecuaria, realizó 353 acciones de inocuidad y calidad agropecuaria en beneficio de productores agropecuarios en la entidad, lo que permite la producción de alimentos inocuos, lo cual representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de acciones programadas en inocuidad agropecuaria.

Con la finalidad de Incrementar la eficiencia en el reconocimiento de unidades de producción agropecuarias y acuícolas por el uso de sistemas de reducción de riesgos y buenas prácticas de producción, para el ejercicio fiscal 2020, se prevé contar con 1 mil 500 unidades de producción reconocidas, lo que se traducirá en un incremento en la meta del 200 por ciento de cumplimiento, en relación a las 500 unidades de producción inscritas. Asimismo, se realizaron 274 acciones de supervisión y seguimiento en inocuidad y calidad agroalimentaria para elevar la productividad y competitividad en los mercados de la Entidad, lo cual refleja un incremento del 380.70 por ciento en relación a las 57 acciones programadas a realizar.

Con la finalidad de dar puntual seguimiento a los componentes de trazabilidad y el control de la movilización de productos agropecuarios para un sector agropecuario sano y de calidad, se realizaron 130 mil acciones de inspección y trazabilidad, lo que representa un aumento del 381.48 por ciento con respecto a las 27 mil acciones programadas.

Por otro lado, se espera la entrega de 30 mil credenciales de productores y aretado de ganado, a fin de dar cumplimiento a la normatividad lo que permitirá contar con un sistema eficiente de trazabilidad de productos para la detección oportuna de problemas sanitarios que pongan en riesgo la producción agropecuaria de la entidad, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de credenciales y aretado del ganado programado.

En lo que se refiere a las acciones de supervisión y seguimiento en la inspección y trazabilidad, en el primer trimestre del 2020, se realizaron 634 acciones, con el objetivo de tener un estricto control de la movilización en beneficio de los productores agropecuarios de la entidad, lo que da como resultado un incremento del 266.47 por ciento, en relación a las 173 acciones programadas.

FOMENTO ACUÍCOLA

Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola en la entidad, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta básica de la población.

Objetivo

Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación y aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la Dirección General Pecuaria, espera registrar 24 mil 300 toneladas de producción acuícola, lo que representará un incremento del 6.91 por ciento, respecto a las 22 mil 730 toneladas registradas en el año anterior. Es importante mencionar que la producción acuícola estatal tiene el objetivo de contribuir con la rentabilidad y competitividad del subsector, impulsando el desarrollo económico de la Entidad.

Además, se prevé integrar 154 productores a cadenas sistema producto acuícolas, lo que representará una cobertura del 3.59 por ciento, en relación a un total de 4 mil 292 productores acuícolas en el Estado de México.

La acuicultura en el Estado de México es una actividad que ha venido acrecentando su producción de manera importante, por lo cual, durante el primer trimestre del 2020, se generó una producción y distribución de 2 millones 656 mil crías de diferentes especies, como carpa lobina, rana toro, tilapia, trucha, bagre, entre otras, esto representa una disminución en la producción del 1.63 por ciento, en relación a las 27 millones de crías producidas y distribuidas en el mismo periodo del año anterior.

La Dirección General Pecuaria integró 256 productores acuícolas con capacitación y asistencia técnica, lo que representa un cumplimiento del 98.46 por ciento, con respecto a un total de 260 productores acuícolas en el Estado de México. Dicha acción, tiene el objetivo de promover y difundir información relacionada con las cadenas-sistema productivas, e identificar y realizar actividades que les permitan contar con una cadena más eficiente y rentable, así como dar seguimiento y evaluación a los avances registrados.

Asimismo, mediante los cursos de capacitación especializada, se realizó la modernización e innovación de las infraestructuras productivas de las unidades de producción acuícolas y embalses de la Entidad. Por lo anterior, en el primer trimestre, se impartió un curso para el desarrollo acuícola, dando atención a municipios con mayor producción acuícola y a productores interesados en capacitarse en la materia, lo que representa un avance del 50 por ciento, en relación a los 2 cursos programados a realizar durante el periodo.

A fin de mejorar los Centros de producción de crías acuícolas (carpa, rana toro y huevo oculado de trucha), se prevé rehabilitar 3 centros de producción de crías para su siembra, en los diferentes embalses y granjas de la Entidad y con ello lograr un mejor escalamiento hacia sistemas intensivos de producción lo que representará un mejoramiento del 100 por ciento en relación al total de centros de producción de crías acuícolas del Gobierno del Estado de México.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura hidroagrícola, aprovechando los recursos hídricos disponibles para elevar la producción y productividad de origen agrícola.

Objetivo

Mejorar y hacer eficiente el recurso hídrico y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización y ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción, aplicación parcelaria y de drenaje.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Infraestructura Rural, con la construcción de más de 200 obras entre bordos, tanques y ollas de agua prevé incrementar el 1 por ciento de la capacidad Estatal de almacenamiento de agua superficial para el uso del sector agropecuario, considerando la capacidad de almacenamiento de agua superficial anual de 1 millón 210 mil 084 metros cúbicos, contra los 121 millones 8 mil 570 metros cúbicos correspondientes a la capacidad de almacenamiento de agua Estatal acumulada.

Con el propósito de reducir los costos de movilización de insumos de productos del campo y contar con vías de acceso locales más rápidas, para el ejercicio fiscal 2020, se estima la rehabilitación de 454.5 kilómetros de caminos rurales, lo que representará un incremento del 1 por ciento, con respecto a los 45 mil 450 kilómetros de longitud total de caminos rurales en el Estado de México.

Asimismo, se pretende realizar obras preventivas de infraestructura hidrológica, como el desazolve de cauces, drenes y afluentes, en beneficio de 900 hectáreas de superficie agropecuaria ubicadas en zonas susceptibles de inundación por las precipitaciones pluviales excesivas, lo que representará una cobertura del 30 por ciento, en relación a las 3 mil hectáreas de superficie agropecuaria estatal en riesgo de inundación.

Además, se prevé realizar trabajos de nivelación o subsuelo en 150 hectáreas, mediante el uso de maquinaria pesada, lo que representará una atención del 1.66 por ciento, en relación a las 9 mil 20 hectáreas de la superficie agrícola Estatal que requiere de estos trabajos.

FOMENTO A LA MINERÍA

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía, promoviendo una explotación racional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se han presentado; así como promover entre los municipios la detección, exploración y evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

Objetivo

Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, así como coadyuvar a la mitigación del impacto ambiental y desarrollar proyectos de exploración y extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológico mineras, cursos de capacitación, estudios técnicos y asesorías ambientales.

Avances y logros

Durante el primer trimestre del 2020, la inversión minera captada fue de 13 millones de pesos, provenientes de empresas mineras en el Estado de México, lo que representa una disminución 62.86 por ciento, respecto a la inversión minera de 35 millones de pesos en el mismo periodo del año 2019.

Asimismo, el Instituto del Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), durante el primer trimestre, dio atención a un total de 22 minas y proyectos mineros, tanto para sustancias metálicas y no metálicas y la atención está relacionada con minas activas, minas inactivas, concesiones mineras, proyectos de exploración y explotación minera, localidades mineras, yacimientos de minerales y proyectos geológico-ambientales, lo que representa un incremento del 57.14 por ciento, con relación a las 14 minas y proyectos programados en el mismo periodo del año anterior.

Por otra parte, se otorgaron 167 asesorías geológico mineras y ambientales al sector minero estatal, mismas que están encaminadas a la apertura de minas, regularización, impactos ambientales por extracción minera, atención a zonas con propensión a fenómenos geológicos de inestabilidad de terrenos, hundimientos diferenciales, fallas,

determinación de sitios adecuados por vertederos de residuos municipales gestoría de trámites legales y administrativo correspondientes, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando siempre el crecimiento de las inversiones y empleos directos, lo que representa un avance porcentual en el otorgamiento de asesorías del 100 por ciento, respecto al total de asesorías programadas para este periodo.

Además, con la finalidad de que las empresas mineras sean competitivas y tengan una mejor operación y aprovechamiento racional de los recursos minerales y contar con materiales de calidad, se realizaron 2 cursos de capacitación geológico minera y geológico ambiental, dirigidos a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a los diferentes municipios en apoyo con temas geológico ambientales, lo que representa un alcance del 100 por ciento, en relación al total de cursos de capacitación geológico minera programados.

MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Agrupación de los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Objetivo

Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Avances y logros

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, además de ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, la Dirección General de Industria, durante el primer trimestre del año 2020, logró un monto de la inversión nacional en la Entidad de 806 millones de pesos, lo que representa un alcance del 92.43 por ciento, en relación a los 872 millones de pesos de inversión programada en el periodo.

Asimismo, en el periodo de enero a marzo, el Instituto Mexiquense del Emprendedor, benefició a 580 emprendedores y MiPyMES, a través de capacitación y profesionalización con la finalidad de incrementar las posibilidades de éxito, así como asegurar la permanencia de las entidades económicas, lo que representa un alcance del 23.08 por ciento en relación a los 2 mil 513 emprendedores y MiPyMES programados en el periodo.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2020 se espera concretar la venta de 5 predios propiedad del Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEIPAR), y con ello cumplir el 100 por ciento de las ventas programadas en el año.

Además, La Dirección General de Atención Empresarial en el primer trimestre, realizó 1 mil 75 asesorías especializadas a inversionistas del Estado de México, lo que representa un alcance del 74.04 por ciento, en relación a las 1 mil 452 asesorías programadas.

También, el Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México (FIDEPAR), promovió la instalación de 2 empresas dentro de sus Parques Industriales.

Aunado a ello, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la planta productiva ya establecida en la Entidad, durante el primer trimestre del año, se realizaron 87 reuniones, que tienen como objetivo brindarles atención personalizada, así como vinculación y gestión ante los diversos prestadores de servicios públicos, lo anterior representa un aumento del 1.6 por ciento, en relación a las 86 reuniones programadas a realizar en el periodo.

Finalmente, en lo que se refiere al porcentaje de empresas promovidas para su instalación en los Parques Industriales propiedad del FIDEPAR, en el periodo de enero a marzo del 2020, se promovieron 5 empresas, mediante diversas reuniones con la finalidad de promover el uso de suelo industrial disponible dentro de los Parques Industriales bajo su propiedad.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Objetivo

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Avances y logros

El acceso a los servicios de comunicaciones e infraestructura en el Estado de México, es cada vez mayor y de mejores condiciones, permitiendo una movilidad más dinámica y cómoda, así como una conectividad más eficiente, por ello, durante 2020, se prevé que en promedio 17 millones 301 mil 12 personas cuenten con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones, lo que representará una cobertura del 95.72 por ciento, en relación a un total de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

Asimismo, la Junta de Caminos del Estado de México, en el primer trimestre del año, reportó 3 mil 442.87 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones, lo que representa el 79.57 por ciento, en relación a un total de 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje en la Entidad.

Aunado a ello, en relación a la conservación de la infraestructura vial primaria libre de peaje, la Junta de Caminos del Estado de México, en el periodo de enero a marzo, llevó a cabo

trabajos de mantenimiento en 595 kilómetros de la infraestructura vial primaria libre de peaje, lo que representa una cobertura del 13.75 por ciento, en relación a los 4 mil 326.67 kilómetros de la Red vial primaria estatal libre de peaje.

Además, con el propósito de mejorar la calidad del patrimonio carretero estatal, a través de la ampliación de la infraestructura de caminos y vialidades o de la pavimentación de caminos revestidos, se modernizaron 2 kilómetros de carretera, lo que permitió un avance del 11.76 por ciento, en relación a los 17 kilómetros de carretera con requerimiento de trabajos de modernización programadas anualmente.

Adicionalmente, fueron rehabilitados un total de 6.34 kilómetros para el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento, lo que representa una atención del 6.34 por ciento, en relación a los 100 kilómetros de caminos de la red estatal primaria libre de peaje de jurisdicción estatal.

Por otra parte, con la construcción de nuevas autopistas se logrará disminuir la problemática de traslado de personas y productos e incrementar la cobertura de vialidades que ofrezcan este servicio, para este fin, el Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México, estima la construcción de 469 kilómetros de autopistas estatales lo que representará un incremento del 6.83 por ciento, en relación a los 439 kilómetros de autopistas de la red estatal registrados el año anterior.

En lo que se refiere al índice de accidentabilidad en autopistas estatales, para el ejercicio fiscal 2020, se pretende obtener un índice del 0.57, lo que representará un alcance del 1 por ciento, en relación con el 0.57 que se tiene programado.

Además, en relación al índice de variación porcentual por la construcción de carreteras estatales alimentadoras, se estima la preservación de 4 mil 331.67 kilómetros de longitud del eje de la red carretera, lo cual representará un incremento del 0.12 por ciento en relación a los 4 mil 326.67 kilómetros existentes en el año anterior.

Para que la población cuente con una mejor movilidad y seguridad en el traslado de su persona y sus productos, la Secretaría de Comunicaciones, a través de la Junta de Caminos del Estado de México construyó y rehabilitó 1.57 puentes, lo que representa que en promedio 6 mil personas fueron beneficiadas por cada puente construido, esto en relación a los 9 mil 420 habitantes de la población total del área geográfica.

Asimismo, a través de recorridos y aplicación de la normatividad, se llevó a cabo la preservación de 422 kilómetros de longitud del eje de la red carretera libre de peaje, obteniendo un incremento del 68.80 por ciento, en relación con los 250 mil kilómetros de longitud total por preservar sobre el eje de la red carretera.

De igual manera, en lo que respecta a la cobertura de población beneficiada por los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS), la Secretaría de Comunicaciones prevé para el ejercicio fiscal 2020, beneficiar a 14 millones 549 mil 311 mexiquenses con PPS de comunicaciones, lo que representará una cobertura del 80.49 por ciento, en relación a los 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

Por otro lado, se llevó a cabo la supervisión de 16 evaluaciones técnicas de impacto vial, lo que representa un alcance en la atención del 88.89 por ciento, en relación a los 18 dictámenes emitidos. Cabe señalar que estos dictámenes, valoran y orientan las acciones

para mantener un flujo vial adecuado en las áreas urbanas, por la instalación de nuevos establecimientos.

Con la formulación de estudios y proyectos se garantiza la viabilidad de construcción de mejores y nuevas vialidades, por lo que se realizaron 3 estudios y proyectos para vialidades primarias, logrando un avance en el cumplimiento del 30 por ciento, con respecto a los 10 estudios y proyectos programados en vialidades.

También, se logró vigilar y preservar el derecho de vía en las autopistas estatales en 405.66 kilómetros de la Red Estatal de Autopistas en Operación, con el propósito de ofrecer las condiciones de seguridad al usuario, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de kilómetros de longitud de las autopistas estatales.

Además, se prevé que durante el ejercicio 2020, se lleve a cabo la validación de 1 estudio y proyecto de autopistas, lo que representará el 25 por ciento con relación a las 4 autopistas estatales en proceso de construcción.

Asimismo, mediante el proceso de verificación y medición de la calidad del estado físico de las autopistas estatales en operación, se garantiza el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio, por lo que se espera obtener 470 puntos en la evaluación del estado físico de las autopistas estatales, lo que representará una calificación del 94 por ciento, con respecto a los 500 puntos óptimos del estado físico de las autopistas.

Aunado a esto, durante el primer trimestre del año, se obtuvo por la evaluación de los servicios de plataforma y sobre el camino de las autopistas estatales 8.17 puntos, que equivale a una calificación de 81.70 por ciento, con respecto a la calificación de 10 puntos programada en la plataforma.

Adicionalmente, La Dirección General de Vialidad, estima realizar la construcción y modernización de 4 vialidades primarias, lo que representará un alcance del 100 por ciento, respecto al total de obras a construir en vialidades.

Por otra parte, se realizaron 3 reportes del cumplimiento de la operación de las autopistas estatales, lo que representa un avance del 25 por ciento, en relación a los 12 reportes requeridos sobre la operación de las autopistas estatales.

Para concluir, se prevé construir 2 puentes en vialidades primarias, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de puentes programados a construir.

MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA

Incluye acciones que contribuyan mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien un mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

Objetivo

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, se prevé atender 796 mil personas con transporte aéreo, por lo que se espera una atención del 16.03 por ciento con respecto a 686 mil personas atendidas con transporte aéreo en la Entidad.

Además, se espera atender a 796 mil personas con transporte aéreo en aeropuertos de la entidad, lo que representara una atención del 15.92 por ciento, en relación a los 5 millones de capacidad potencial de transporte aéreo en la Entidad.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se realizaron 39 mil 420 operaciones de aeronaves realizadas en aeropuertos, lo que representa un aumento en las operaciones del 72.61 por ciento, en relación a las 22 mil 838 operaciones de aeronaves en aeropuertos.

Asimismo, con el propósito de brindar un mejor servicio en las operaciones del aeródromo de Atizapán de Zaragoza, se realizó un reporte sobre mantenimiento y operación, lo que representa un alcance del 100 por ciento respecto al total de reportes de mantenimiento programados a realizar.

Además, se realizaron 2 mil 972 operaciones de aeronaves sin contratiempo en el Aeródromo de Atizapán de Zaragoza, lo que representa una funcionalidad del 100 por ciento, en relación al total de operaciones de aeronaves realizadas durante este periodo.

MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Engloba las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicaciones, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

Objetivo

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Avances y logros

Durante el primer trimestre del 2020, la Secretaría de Comunicaciones registró una población de 16 millones 679 mil 128 habitantes cuentan con los servicios de telecomunicaciones, lo que representa una cobertura del 92.28 por ciento, respecto a un total de 18 millones 75 mil 65 habitantes que conforman la población del Estado de México.

En lo que se refiere al porcentaje de hogares con acceso a internet, se logró que un total de 2 millones 438 mil 949 hogares cuenten con este servicio, lo que representa una

cobertura del 52.62 por ciento, en relación a 4 millones 634 mil 632 viviendas establecidas en el Estado.

La Secretaría de Comunicaciones, ha implementado acciones para incrementar la cobertura de líneas telefónicas fijas y móviles a fin de ampliar la oportunidad de comunicación entre la población y mejorar las herramientas para el desarrollo económico del estado, por lo en el periodo de enero a marzo, se logró una cobertura de 21 millones 38 mil 981 equipos con el servicio de líneas telefónicas fijas y móviles, lo que representa en promedio 1.16 equipos por persona, con respecto a una población total de 18 millones 75 mil 65 habitantes que conforman la población del Estado de México.

Finalmente, al primer trimestre del año, se llevó a cabo la supervisión y atención de 190 equipos de telecomunicaciones responsabilidad del sector, para asegurar que se encuentren funcionando de manera óptima, lo que representa una atención del 24.97 por ciento, con respecto a los 761 equipos de telecomunicaciones que se encuentran registrados en la Secretaría de Comunicaciones.

FOMENTO TURÍSTICO

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Objetivo

Ampliar la capacidad de oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, a fin de mejorar, diversificar y consolidar la infraestructura turística que permita desarrollar nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Turismo prevé una derrama económica del sector turístico de 22 mil 500 millones de pesos, derivado de las acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana, generando una mayor afluencia de visitantes, lo cual no reflejará variación en relación a lo captado en el año anterior.

Asimismo, se estima una afluencia turística de 18 millones 500 mil visitantes al Estado de México, esto a través de la difusión y conservación de los municipios con categoría de Municipios con Encanto y Pueblos Mágicos, lo que permitirá la atracción para los viajeros del Estado y Nacionales.

Además, se espera una sumatoria promedio mensual de la estadía turística de .10 días, lo que representará que los turistas pernocten en promedio 1.16 días en el Estado de México, esto en relación a los 12 meses del año.

Por otro lado, para mejorar la imagen urbana, la Dirección General de Turismo, prevé realizar 25 obras dentro de los programas de “Pueblos con Encanto”, “Municipios con Vocación Turística”, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de obras de infraestructura programadas a realizar.

Adicionalmente, durante el primer trimestre del año, se realizaron 4 eventos de promoción turística de los destinos turísticos del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de eventos programados a realizar.

Aunado a lo anterior, con la finalidad de contar con proyectos mejor estructurados y que estén orientados a generar mayores empleos en el sector, en el periodo de enero a marzo, se otorgaron 59 asesorías sobre proyectos de inversión, lo que representa un incremento del 13.46 por ciento, respecto a las 52 asesorías programadas a atender durante el periodo.

Para dar mayor auge al Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Turismo, estima llevar a cabo 13 campañas promocionales turísticas, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, respecto al total de campañas programadas a realizar.

Asimismo, durante el primer trimestre del año, la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, registró la participación de 9 mil 750 personas en la experiencia nocturna en la Zona Arqueológica de Teotihuacán, lo que representa un alcance del 97.50 por ciento, con respecto a las 10 mil personas programadas para el periodo.

Por otra parte, la Secretaría de Turismo contempla promover una mayor diversificación de la actividad económica estatal, por lo cual, en el primer trimestre del año, registró un total de 12 mil 16 visitantes al Parque Estatal Grutas de la Estrella, lo que representa un alcance del 88 por ciento, en relación a los 13 mil 655 visitantes programados para este periodo.

Además, la Dirección General de Turismo para el ejercicio fiscal 2020, prevé realizar 25 gestiones de proyectos para la ejecución de infraestructura turística, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto al total de gestiones de proyectos programados a realizar.

Aunado a ello, se realizaron 25 visitas de verificación a empresas prestadoras de servicios turísticos, lo que representa un aumento en la meta del 4.17 por ciento, con respecto a los 24 establecimientos programados a verificar.

Con la finalidad de Potenciar el sector turístico en todas sus variantes, la Dirección General de Turismo realizará la impresión de 50 mil piezas de material promocional, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de material promocional programado.

En materia de capacitación turística, se llevó a cabo la capacitación de 755 prestadores de servicios turísticos de manera satisfactoria, lo que representa un aumento en el cumplimiento de la meta del 16.15 por ciento, en relación a los 650 prestadores de servicios turísticos programados a capacitar. Cabe mencionar que de esta manera se fortalece la cultura turística del sector y a la vez se impulsa la demanda existente de la Entidad.

Además, se prevé llevar a cabo 22 inspecciones, con el objetivo de verificar el cumplimiento de los municipios sobre los lineamientos del programa Pueblos con Encanto, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada, en relación al total de inspecciones programadas a realizar.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Comprende los programas destinados al apoyo de la investigación científica básica y aplicada enfocados a los sectores estratégicos de la entidad y promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

Objetivo

Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, se prevé destinar recursos a temas de investigación, ciencia y tecnología, por un monto de 649.15 millones de pesos, lo cual representará un porcentaje de presupuesto autorizado en materia de investigación científica del 0.22 por ciento, en relación a los 291 mil 59.43 millones de pesos del Presupuesto de Egresos del Estado de México. A través de estos recursos es como se puede apoyar a personas destacadas en los temas de investigación, ciencia y tecnología, así como el desarrollo de actividades que promueven la participación de más mexiquenses en el desarrollo de conocimientos.

Por otra parte, se prevé la participación de 288 personas en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT, mismos que publicaron los resultados de sus trabajos y fueron apoyados en el marco de los programas: Jóvenes en la Investigación y Desarrollo Tecnológico, lo que representará una eficiencia del 30 por ciento, en relación a los 960 participantes de los programas promovidos por el COMECYT.

Asimismo, se prevé becar a 1 mil 725 alumnos por parte del COMECYT en sectores estratégicos para la formación de capital humano en ciencia y tecnología, lo que representará una cobertura del 75 por ciento, en relación a los 2 mil 300 alumnos becados por el COMECYT. Es importante mencionar que dichas becas son un estímulo para la formación de talento de alto nivel en ciencia, tecnología e investigación para los mexiquenses.

Con la finalidad de forjar capital humano de alto nivel en la investigación científica y el desarrollo tecnológico de la Entidad, se prevé la aprobación de 2 mil 300 solicitudes de beca, lo que representará una aprobación del 69.99 por ciento, en relación a las 3 mil 286 solicitudes de becas recibidas.

DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO

La aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

Objetivo

Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Avances y logros

Durante el primer trimestre del 2020, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), reportó 1 mil 203 productores que mejoraron la productividad a través de la capacitación y transferencia de tecnología, lo que representa un alcance del 75.19 por ciento en relación a los 1 mil 600 productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria.

Asimismo, se generaron 2 tecnologías de producción agropecuaria, con la finalidad de incentivar el desarrollo de investigaciones científicas y tecnológicas en beneficio del sector agropecuario, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de tecnologías de producción agropecuaria programadas.

En lo que se refiere a proyectos de investigación instrumentados, durante el primer trimestre del año, el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), logró instrumentar 4 proyectos que responden a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a los proyectos de investigación programados. Además, se benefició a 1 mil 203 productores con eventos de capacitación y difusión de las tecnologías Agropecuarias, lo que representa un alcance del 75.19 por ciento, en relación a los 1 mil 600 productores programados a capacitar.

Adicionalmente, se logró sembrar una superficie de 6 hectáreas para producción de semilla, con la incorporación de materiales mejorados, lo que representa una atención del 100 por ciento de cobertura en relación a la superficie programada.

Aunado a ello, con la finalidad de establecer y desarrollar proyectos de investigación que respondan a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, al primer trimestre de 2020, se concluyeron 4 proyectos para generación de tecnología agropecuaria, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de proyectos programados.

Adicionalmente, se validaron 2 tecnologías agropecuarias, a través del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), para el estudio de los cultivos en diversos ambientes (clima, suelo, agua, altitud, etc.), sistemas de producción, (temporal, riego, cubiertas plásticas, cielo abierto, invernadero, etc.), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en relación a las tecnologías programadas a validar.

Asimismo, se realizaron 68 eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, beneficiando a productores y técnicos, lo que representa un incremento del 13.33 por ciento respecto a los 60 eventos programados para este ejercicio. Lo anterior con la finalidad de atender a los productores y de adoptar las diversas tecnologías que genera el Instituto con base a la problemática de la región.

Por otra parte, se realizó el establecimiento de 10 lotes demostrativos para difundir las tecnologías de los productores mexiquenses, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto al total de lotes programados.

CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.

Objetivo

Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Avances y logros

La agricultura es una base importante para el desarrollo de la Entidad, ya que funciona como una herramienta para fomentar la seguridad alimentaria, asimismo, constituye un estímulo para potenciar el progreso y el crecimiento productivo a fin de mejorar significativamente las condiciones de vida en amplias zonas, es por eso que para el ejercicio fiscal 2020, se prevé una producción agrícola de 22 millones 785 mil 471 toneladas, lo que representará un incremento del 1 por ciento, respecto a la producción del año anterior (22 millones 559 mil 911 toneladas).

Además, se prevé un volumen de producción agrícola en el Estado de México de 3 millones 299 mil 895 toneladas, lo que representará un incremento del 1.60 por ciento, respecto al volumen de producción del año anterior la cual fue de 3 millones 247 mil 929 toneladas.

También, se prevé atender 58 mil hectáreas con acciones de alta productividad, lo que representará una cobertura del 11.21 por ciento, en relación a las 517 mil 400 hectáreas sembradas con maíz y trigo.

Asimismo, al primer trimestre de 2020 se atendió a 256 hectáreas con asistencia técnica a cultivos intensivos de la superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustrial, lo que representa una cobertura del 0.33 por ciento, en relación a las 76 mil 549 hectáreas sembradas en el Estado de México.

De igual manera, se beneficiarán 180 hectáreas con sistemas de riego tecnificados, con el propósito de que los productores sean conscientes del uso eficiente del agua para sus cultivos, lo que representará una atención del 0.12 por ciento, respecto al total de la superficie acumulada (145 mil hectáreas con riego tecnificado).

En lo que se refiere a la Tasa de variación del incremento en productividad en unidades de producción ovina y bovina con asistencia técnica, la Dirección General Pecuaria, para el ejercicio fiscal 2020, estima un volumen de producción del 10 por ciento, lo que significa que no habrá variación alguna, con respecto al volumen de producción del año anterior.

Además, se prevé otorgar 1 mil cabezas apoyadas (vientres y sementales) de especies pecuarias a productores, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de vientres y sementales de especies pecuarias programadas.

Por otro lado, con el propósito de mantener el liderazgo en la producción florícola que tiene la entidad, mediante la entrega de variedades florícolas generadas por el CIFLOR, que representan reducción en el costo por pago de derechos de obtentor, la Dirección general de Agricultura estima apoyar 150 mil plantas para su establecimiento, lo que representará una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de plantas programadas para su establecimiento.

Además, se prevé atender 48 solicitudes con alta productividad, con el propósito de Estimular la implementación de tecnología de punta, paquetes tecnológicos y capacitación especializada a los productores agropecuarios, lo que representará una atención del 100 por ciento, en relación al total de solicitudes programadas a atender.

Derivado de lo anterior, se pretende realizar 350 visitas de supervisión y verificación a los apoyos otorgados de Alta Productividad, lo que reflejará un cumplimiento de la meta del 100 por ciento, en relación al total de visitas programadas.

Asimismo, con la finalidad de otorgar apoyo con asistencia técnica a productores beneficiados para mejorar su productividad en los principales cultivos, durante el primer trimestre de 2020, se otorgaron 5 cursos y/o pláticas de capacitación a productores, lo que representa un avance del 2.50 por ciento, en relación a los 200 cursos y/o pláticas de capacitación a productores programadas. Aunado a ello, se benefició a 98 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales con asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de Incrementar su competitividad, su productividad y calidad, lo que representa un alcance del 20.42 por ciento, en relación a los 480 productores programados atender.

Por otra parte, con el propósito de que los productores sean conscientes del uso eficiente del agua para sus cultivos, se prevé beneficiar a 75 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales mediante incentivos para sistemas de riego tecnificado (sistemas modernos por goteo, aspersión y microaspersión), lo que representará una atención del 25 por ciento, en relación a los 300 productores programados a apoyar en la administración con sistemas de riego.

De igual manera, se beneficiarán 100 unidades de producción pecuarias (ovinos y bovinos) con asistencia técnica para el mejoramiento de su infraestructura ganadera, lo que representara un cumplimiento del 100 por ciento, en relación con el mismo número de unidades de producción pecuarias atendidas en el ejercicio anterior. Además, para el ejercicio fiscal 2020, se estima la entrega de 4 mil cabezas de especies pecuarias, a productores, lo que representará una cobertura del 100 por ciento, en relación a las cabezas entregadas el año anterior.

En relación al porcentaje de cumplimiento del programa anual de propagación de material vegetativo, para el año 2020, se proyecta la propagación de 150 mil plantas, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento de la meta comprometida. Finalmente, con el propósito de Fomentar el uso de variedades mejoradas para incrementar la producción y productividad agrícola, la Dirección General de Agricultura para el año 2020, se estima atender 30 solicitudes de material vegetativo, lo que representará una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de solicitudes programadas atender.

INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad; además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la entidad.

Objetivo

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, se estima la autorización de 649.15 millones de pesos para las actividades de ciencia y tecnología en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar a cada vez más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad, que comprende los programas presupuestarios: Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico Aplicado, Cambio Tecnológico en el Sector Agropecuario e Innovación Científica y Tecnológica; dicho monto representa el 0.22 por ciento del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para dicho ejercicio el cual asciende a 291 mil 059.43 millones de pesos.

Por otra parte, se estima destinar un monto de 213.72 millones de pesos para las actividades de ciencia, tecnología e innovación en territorio estatal, con el objetivo de beneficiar cada vez a más mexiquenses y al sector productivo de la Entidad. Con ello, se pretende acercar los diferentes servicios que ofrece el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), para el desarrollo y generación de nuevas tecnologías, lo que significará una disminución del 3.61 por ciento, esto en relación a que en el año anterior se destinaron 221.72 millones de pesos.

Asimismo, a través del programa de apoyo para el fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas en el Estado de México, se prevé la incorporación de una persona al mercado laboral como resultado de los programas de inserción del COMECYT, lo que representará una inserción del 100 por ciento, en relación al total de personas participantes en programas de inserción implementados por el COMECYT.

Además, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología prevé la creación de 10 redes de innovación por el Sistema Estatal de Innovación en el Estado de México, a través del diseño de estrategias que faciliten el desarrollo científico y tecnológico, lo cual representará un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, se prevé la promoción de 8 invenciones por el COMECYT, mismas que serán protegidas por algún mecanismo, en el marco del Programa de Fomento a la protección de la propiedad industrial en el Estado de México, lo que representará una protección del 10.67 por ciento, en relación a las 75 invenciones promovidas.

También, se tiene contemplado el apoyo de 30 solicitudes en materia de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica, lo que representará una atención del 40 por ciento, respecto a las 75 solicitudes de proyectos recibidas; sin embargo, es importante mencionar que las solicitudes declinadas no cubren los criterios establecidos en las reglas de operación.

Por otra parte, para el ejercicio fiscal 2020, se espera una asistencia de 6 mil personas al evento de promoción y fomento de la ciencia y tecnología, organizados por el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), es decir 37.27 asistentes a cada uno de los 161 eventos de promoción y fomento a la ciencia y la tecnología.

PROMOCIÓN ARTESANAL

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Objetivo

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Avances y logros

El rescate, preservación, fortalecimiento y fomento a la actividad artesanal y las artes populares en la Entidad tiene sentido en la promoción de los valores de la población mexiquense, en la cual se sustentan sus costumbres y tradiciones. En este sentido el Gobierno del Estado de México, mantiene políticas firmes y decididas a mejorar los esquemas de trabajo y producción.

Por lo cual, durante el primer trimestre del 2020, se registraron ventas por 5 millones 711.17 millones de pesos en productos artesanales en las tiendas CASART, lo que representa un decremento del 31.49 por ciento, respecto a los 8 millones 336.36 mil pesos registrados en el mismo periodo del año inmediato anterior. Por otra parte, se beneficiaron 130 artesanos en ferias y exposiciones turísticas regionales, nacionales e internacionales, con el propósito de fortalecer la economía de los artesanos y difundir las artesanías

mexiquenses, lo que representa un incremento del 61.11 por ciento, en relación a los 36 artesanos beneficiados en ferias y exposiciones el año inmediato anterior.

Aunado a ello, durante el primer trimestre del 2020, se beneficiaron 130 artesanos que participan en ferias y exposiciones locales, nacionales e internacionales, lo que representa un alcance del 71.43 por ciento, en relación con 182 artesanos programados a beneficiar en ferias y exposiciones. Además, con el propósito de promover sanamente la competencia, iniciativa, creatividad y la generación de artesanías con mayor calidad e incidir positivamente en la visión de negocios de los artesanos de la Entidad, se espera beneficiar 1 mil 430 artesanos, a través de 10 concursos artesanales, es decir 150 artesanos beneficiados en cada concurso.

Asimismo, a través de los cursos de capacitación dirigidos a los productores de artesanías mexiquenses, en el periodo de enero a marzo, se beneficiaron 116 artesanos a través de cursos de capacitación, lo que representa que por cada curso se benefició en promedio a 29 artesanos. Derivado de lo anterior, con la finalidad de promover las artesanías mexiquenses en todo el territorio, se realizaron 62 ferias y exposiciones con presencia de artesanos mexiquenses, lo que representa un alcance del 100 por ciento, en relación al total de solicitudes externas e internas para participar en ferias y exposiciones.

En lo que se refiere al porcentaje de convocatorias publicadas para participar en concursos artesanales, para el ejercicio fiscal 2020, se espera publicar 10 convocatorias, lo que representará el 100 por ciento de cumplimiento, en relación al total de convocatorias programadas a realizar.

Aunado a lo anterior, se registró la asistencia de 116 artesanos a 8 cursos de capacitación, lo que significa, una asistencia promedio de 14 artesanos en cada uno de los 8 cursos de capacitación realizado.

2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

En el **Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador**, se llevaron a cabo **324 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **25.61 por ciento**, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida para la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PILAR ECONÓMICO.
ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
02020601	Modernización de los servicios comunales	18	21.42
03010101	Promoción internacional	9	21.55
03010201	Empleo	51	21.56
03020101	Desarrollo agrícola	26	33.77
03020102	Fomento a productores rurales	1	14.29
03020103	Fomento pecuario	5	10.00
03020104	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	9	22.71
03020301	Fomento acuícola	7	15.35
03040101	Fomento a la minería	7	18.84
03040201	Modernización industrial	43	27.29
03050103	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre	71	33.45
03050401	Modernización de la comunicación aérea	2	25.00
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	7	48.57
03070101	Fomento turístico	19	21.89
03080101	Investigación científica	9	30.64
03080201	Desarrollo tecnológico aplicado	11	22.74
03080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	7	60.15
03080401	Innovación científica y tecnológica	9	17.65
03090301	Promoción artesanal	13	19.69
		324	25.61

2.3. PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para lograr un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, así como el devenir de la identidad de los mexiquenses.

Objetivo

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Avances y logros

De enero a marzo de 2020, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales llevó a cabo 7 acciones de mantenimiento, restauraciones e intervenciones en los programas de Conservación y Restauración, lo que representa un alcance del 100 por ciento, en relación a las acciones programadas de mantenimiento, conservación y restauración al acervo y patrimonio cultural de la entidad.

Además, con el propósito de fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico en espacios museográficos, durante el primer trimestre, se realizaron 29 exposiciones temporales que se exhiben de manera permanente en los 30 museos administrados por la Secretaría de Cultura, lo que se traduce que en promedio se llevaron a cabo 0.97 exposiciones en cada uno de los 30 museos.

También, durante este periodo, se registró una afluencia total de 254 mil 233 personas en los 36 museos y bibliotecas de la Secretaría de Cultura, lo que significa una asistencia de 7 mil 62 personas en promedio por cada museo.

Finalmente, se llevó a cabo el mantenimiento, rehabilitación y/o restauración de 3 monumentos y zonas arqueológicas bajo custodia de la Secretaría de Cultura, lo que significa una cobertura del 15 por ciento, en relación a los 20 monumentos históricos y zonas arqueológicas.

POLÍTICA TERRITORIAL

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Objetivo

Garantizar el ordenamiento territorial a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbano-poblacionales de la entidad.

Avances y logros

Con el objetivo de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales, para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de planeación Urbana estima la operación de 124 planes de desarrollo urbano, lo que representará un alcance del 96.88 por ciento con relación a los 128 planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal.

Un crecimiento ordenado permite brindar servicios a cada uno de los inmuebles, por lo cual, se espera llevar a cabo la evaluación de 2 planes regionales, siendo estos el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle Cuautitlán-Texcoco y el Plan Regional de Desarrollo Urbano del Valle de Toluca, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de planes de cobertura regional.

Por otro lado, durante el primer trimestre del 2020, el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, benefició a 2 mil 898 personas con programas de vivienda y actividades de comercialización del patrimonio inmobiliario como: vivienda, lotes con servicios, formalización del uso de suelo de predios susceptibles de regularizar, entrega de títulos de posesión y propiedad; lo que permitió un alcance del 29.72 por ciento, en relación a una población objetivo conformada por 9 mil 750 personas que se encuentran en municipios con alto índice de marginación.

También, se prevé la emisión de 120 evaluaciones técnicas de impacto urbano, las cuales consideran la cantidad de proyectos de unidades económicas y de viviendas que son susceptibles de realizarse, sin que ello repercuta negativamente en el entorno donde se agregan, lo anterior reflejará un alcance del 100 por ciento, en relación al total de evaluaciones técnicas de factibilidad de impacto urbano solicitadas.

En materia de porcentaje de certeza en la tenencia de la tierra, durante el primer trimestre del año, se entregaron 381 títulos de propiedad de forma directa a los solicitantes, de las 1 mil 958 solicitudes presentadas, lo que representa un alcance del 19.46 por ciento, dicho documento proporciona que las familias tengan certeza jurídica y de esta manera coadyuvar eficazmente al abatimiento de la irregularidad y por ende propiciar su integración social y bienestar.

Por otro lado, se espera la comercialización de una hectárea de la reserva territorial del IMEVIS, lo que representará un alcance del 100 por ciento, en relación al total de hectáreas urbanizables contenidas en la reserva territorial.

Asimismo, al primer trimestre de 2020, fueron autorizados 6 conjuntos urbanos, con el propósito de dar atención a las necesidades que presenta la población en materia de vivienda nueva, lo que representa un aumento del 200 por ciento, en relación a las 2 solicitudes de autorización de conjuntos urbanos.

En relación al tema del porcentaje de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas, se realizó la entrega de 46 obras, mediante actas de entrega recepción, a las cuales les dio seguimiento la Subdirección de Municipalización, lo anterior con el propósito de que las empresas desarrolladoras dieran cumplimiento a las obligaciones establecidas en su acuerdo de autorización, lo que implicó un alcance del 61.33 por ciento, en relación a las 75 obras programadas para municipalizar en el periodo.

En lo que respecta a las autorizaciones de uso y división de suelo, para 2020, se estima la emisión de 600 autorizaciones, las cuales deben cumplir con los requerimientos

solicitados; lo que representará el 100 por ciento en relación al total de solicitudes de autorización.

Asimismo, se pretende promover 6 municipios que carecen de Plan Municipal de Desarrollo Urbano, y de esta manera ampliar la cobertura municipal que cuenta con la normatividad, con ello se dará cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Aunado a ello, se estima realizar 91 dictámenes urbanos o visitas de verificación para determinar si las características de la edificación de los inmuebles cumplen con lo requerido, en cuanto a ubicación, densidad, intensidad y/o altura de construcción permitidas de acuerdo al plan municipal, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento respecto al total de dictámenes urbanos o visitas de verificación solicitados.

De enero a marzo de 2020 se aplicaron 89 procedimientos administrativos en materia de regulación del suelo atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división de suelo, logrando un alcance del 90.82 por ciento con relación a los 98 procedimientos administrativos iniciados.

Por otra parte, en lo que se refiere a la formalización del uso del suelo de predios irregulares, se logró gestionar la formalización y regularización de 362 lotes, lo que representa una formalización del 72.40 por ciento, en relación a los 500 lotes irregulares detectados.

Asimismo, se realizaron 16 recorridos para verificar el estado físico que guardan las reservas territoriales del sector, a fin de evitar saqueos al patrimonio del Estado, obteniendo el 100 por ciento de cumplimiento de los recorridos programados.

Derivado de lo anterior, se pretende adquirir 3 hectáreas de suelo urbanizable para su posterior comercialización, a precios accesibles a la población vulnerable con necesidades de un lugar seguro y legal para vivir, con lo cual se alcanzará el 100 por ciento en relación a la demanda anual presentada.

Además, se prevé la comercialización de 10 lotes y viviendas propiedad del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), lo que significará el 100 por ciento de alcance en relación al mismo número de solicitudes y familias mexiquenses beneficiadas.

También, se espera autorizar 10 mil 765 viviendas derivada de autorizaciones de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de demanda anual de vivienda nueva, con lo cual se busca acercar a las familias, diversas opciones para la adquisición de vivienda cerca de sus lugares de residencia, así como para aquellos que llegan a residir a centros poblacionales.

Asimismo, se pretende aprobar 8 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, mediante la integración de expedientes que consideren la atención de normas técnicas emitidas en materia de regularización del suelo para posteriormente, someter a consideración de la Comisión Estatal de Desarrollo Urbano y Vivienda, previa dictaminación, la factibilidad de otorgar una constancia de viabilidad, lo que representará una atención del 100 por ciento, en relación al total de proyectos lotificación de conjuntos urbanos presentados.

Adicionalmente, se pretende aprobar 130 proyectos arquitectónicos, lo que representará un alcance del 100 por ciento, en relación al total de proyectos arquitectónicos presentados. Asimismo, se pretende realizar 318 autorizaciones subsecuentes emitidas para conjuntos urbanos, a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan, lo anterior se traduce en un alcance del 100 por ciento, en relación número de autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos solicitadas.

Por otro lado, en relación a la meta denominada porcentaje de municipios faltantes de transferencia de funciones en materia de uso y división del suelo, se espera una solicitud de un municipio, lo que significará un alcance del 2.86 por ciento en la meta anual, en relación al número de municipios pendientes de recibir la transferencia de funciones.

También, se realizaron 227 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios; para constatar el avance de obras, con la finalidad de determinar el grado de avance físico de las obras derivadas de los acuerdos de autorización emitidos, lo cual representa un incremento del 3.18 por ciento en relación a las 220 visitas programadas.

En otro tema, se generaron 20 acuerdos que se emiten en las mesas de trabajo impulsadas para generar soluciones a la problemática que se presenta por el incumplimiento a los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, es decir se logró un alcance del 90.91 por ciento en relación a los 22 acuerdos programados para el periodo.

Asimismo, para constatar el rezago en las obligaciones de fraccionamientos y conjuntos urbanos, se llevó a cabo la revisión de 3 expedientes con una antigüedad de 10 años de su autorización, con ello se logra el 100 por ciento de expedientes analizados, en relación al total de expedientes de fraccionamientos y conjuntos urbanos programados para analizar en el periodo.

De igual manera, derivado de la emisión de autorizaciones de uso y división de suelo generadas por la autoridad competente, se validaron 10.09 hectáreas de donación para transferir al gobierno, lo que representa un incremento del 26.13 por ciento, con relación a las 8 hectáreas de superficie de áreas de donación programadas para validar.

Las Cédulas Informativas de Zonificación, son instrumentos administrativos que precisan el uso de suelo, densidad e intensidad de aprovechamiento y ocupación; en ese sentido para el ejercicio fiscal 2020, se prevé emitir 315 cédulas informativas de zonificación, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento, en relación al total de cédulas solicitadas.

Asimismo, se pretende efectuar 100 asesorías solicitadas por autoridades municipales, instituciones públicas, privadas o particulares, sobre el uso de los instrumentos de Planeación Urbana, así como de la normatividad a detalle vigente en la materia, lo que representará el 100 por ciento en el otorgamiento de asesorías.

Además, se realizaron 4 reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen urbana, donde se proporciona la atención eficaz a solicitudes derivadas de instrucciones expresas giradas al titular del sector o por la presentación de necesidades específicas de autoridades municipales, esto representa un alcance del 100 por ciento de la meta comprometida para este periodo.

Derivado de lo anterior, se prevé ejecutar 1 proyecto y/o estudio correspondiente a la imagen urbana de un municipio, lo que representará el 100 por ciento de alcance en la meta, en relación al total de proyectos y/ estudios solicitados.

También, se pretende otorgar consultoría técnico-normativa a 5 municipios, con el fin de que elaboren su Reglamento de Imagen urbana y de esta forma puedan desarrollar instrumentos normativos en la materia, lo anterior representará un cumplimiento del 100 por ciento de atención, con respecto al total de reglamentos programados.

Finalmente, se realizaron 452 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano ingresados previa solicitud, lo que representa el 100 por ciento en relación al total de inscripciones proyectadas a realizar en el periodo.

COORDINACIÓN METROPOLITANA

Establece las bases para la coordinación metropolitana con los tres órganos de gobierno, para impulsar acciones encaminadas al desarrollo sustentable de las Zonas Metropolitanas de la entidad, a través de los mecanismos e instrumentos establecidos en las disposiciones normativas en la materia.

Objetivo

Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Avances y logros

Hoy más que nunca se hace prioritario fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano, para la cual se trabaja en conjunto con las instancias de coordinación metropolitana, tomando acuerdos efectivos en beneficio de la población, por lo cual durante el primer trimestre de 2020, se atendieron 3 acuerdos derivados de las instancias de coordinación metropolitana, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación al total acuerdos emitidos en el periodo.

Asimismo, a través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, se llevó a cabo la atención de 5 acuerdos de carácter metropolitano que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, lo que representa un alcance del 62.50 por ciento, en relación a los 8 acuerdos presentados a las comisiones metropolitanas.

Además, se atendieron 7 municipios metropolitanos, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Sistema Estatal de Planeación del Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que se traduce en un 8.64 por ciento de atención en relación a los 81 municipios metropolitanos de la Entidad.

También, se pretende realizar 12 sesiones de seguimiento a las instancias del Sistema Estatal de Planeación Urbana y Metropolitana en materia metropolitana del Valle de

México, del Valle de Toluca y Tianguistenco, las cuales tienen como objetivo dar una mejor visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, lo anterior representará un alcance del 100 por ciento en relación al total de sesiones agendadas.

De igual manera, se prevé presentar un anteproyecto de carácter metropolitano, que servirá para impulsar el desarrollo de instrumentos para financiamiento a proyectos de este tipo, lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, al primer trimestre de 2020 se realizó un estudio con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar respuestas, acciones o alternativas a las problemáticas metropolitanas de la entidad, lo que refleja una atención del 100 por ciento en relación a lo programado.

PROTECCIÓN CIVIL

Integra programas y proyectos para fortalecer la capacidad técnica, operativa, de cultura autoprotección, prevención y respuesta oportuna del Estado, para hacer frente a los desastres causados por fenómenos naturales y antropogénicos, mediante la ejecución de acciones de auxilio y recuperación, así como salvaguardar la vida e integridad físicas de las personas y de su entorno, privilegiando la coordinación de todos los sectores que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

Objetivo

Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la Coordinación General de Protección Civil, estima atender 1 mil 200 servicios derivados de fenómenos perturbadores, lo que representa que en promedio se realizarán 6.64 acciones de coordinación por cada 100 mil habitantes en relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

Además, se espera dar atención a 13 mil personas que se verán afectadas por fenómenos perturbadores, lo que representa una atención de 71.92 personas por cada 100 mil habitantes en relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

También, durante el primer trimestre del 2020, se dio capacitación a 2 mil 687 personas, a través de 75 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 35.83 personas en cada curso o taller impartido. Es importante destacar que la impartición de los talleres y cursos busca la concientización de la población

en general y se difunde el conocimiento de la auto protección, cambiando hábitos por prácticas de prevención.

Asimismo, se realizaron 99 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como prevenir y regularizar las actividades comerciales, empresariales e industriales, lo que representa un aumento en la meta programada del 2.06 por ciento, en relación a las 97 visitas programadas a realizar en el periodo.

Aunado a ello, se realizaron 36 gestiones para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, los cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en cada uno de los municipios de la Entidad, lo que representa un aumento en la meta programada del 2.86 por ciento, en relación con las 35 acciones de promoción programadas a realizar durante el periodo.

Por otro lado, durante el primer trimestre del 2020, el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, registró en el padrón estatal de pirotécnicos 115 talleres dedicados a la fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento y exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas dedicadas a la pirotecnia, representando un registro del 14.38 por ciento de los talleres programados a integrar en el padrón.

Asimismo, se realizaron 59 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la Entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención en materia de protección civil, así como, para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo, lo que representa un aumento en la atención del 90.32 por ciento en relación a las 31 acciones de concertación programadas para el mismo periodo.

Derivado de lo anterior, se impartieron un total de 72 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos, y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado, es importante mencionar que, a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitió que en promedio se impartiera 0.58 asesorías por municipio.

Además, se generaron 9 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, fracturamiento, etc. en el territorio estatal, lo que representa un alcance del 75 por ciento, en relación a los 12 documentos de valoraciones solicitados en el periodo.

Por otro lado, se atendieron un total de 6 mil 48 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, lo que representa un incremento en la atención del 8.97 por ciento, con respecto a las 5 mil 550 solicitudes programadas a atender en el periodo, cabe mencionar que con este programa se ha logrado proporcionar a la población un servicio de gran contenido humano, ya que proporciona información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para la localización de vehículos.

En otro tema, se realizaron un total de 130 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, logrando un cumplimiento del 81.25 por ciento, en relación a las 160 visitas programadas, cabe mencionar que las visitas inciden para generar información acerca de las mejores prácticas y medidas de seguridad aplicadas por los maestros pirotécnicos en sus polvorines.

Aunado a ello, el Instituto impartió 191 capacitaciones en el manejo de artificios pirotécnicos, con el fin de promover e impulsar su adecuada utilización, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, lo cual representa un cumplimiento del 73.46 por ciento, en relación a los 260 talleres programados en el periodo.

Para concluir, se llevaron a cabo 16 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos, lo que representa un alcance del 55.17 por ciento, respecto a las 29 jornadas programadas para este periodo.

PROTECCIÓN JURÍDICA Y REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES

Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Objetivo

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad jurídica del patrimonio de las personas físicas o colectivas contra terceros, garantizando la certeza jurídica, a fin de lograr la satisfacción de las y los usuarios.

Avances y logros

Con la finalidad de otorgar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, para el ejercicio fiscal 2020, el Instituto de la Función Registral del Estado de México, prevé una inscripción de 115 mil actos o hechos jurídicos, lo que representará un alcance del 100 por ciento, en relación al total de actos o hechos jurídicos programados a inscribir.

Asimismo, durante el primer trimestre del año 2020, las oficinas registrales por los servicios que prestan, beneficiaron a 313 mil 52 personas, lo que representa que no habrá variación en lo que respecta al número de beneficiarios atendidos en el mismo periodo del año anterior.

Aunado a ello, se realizaron 60 mil 754 trámites registrales calificados, lo que representa un incremento en la meta programada del 7.97 por ciento, en relación a los 56 mil 267 trámites ingresados durante el periodo.

Además, fueron ingresados 56 mil 267 trámites, de los cuales se dio atención a 60 mil 69 trámites, cabe mencionar que la eficacia de la atención se debe a que en su gran mayoría de los trámites atendidos se les dio el ingreso correspondiente a través del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM), lo que representa una atención del 93.67 por ciento. Cabe hacer mención que son trámites que depende de la demanda de la ciudadanía la cual requiere de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto.

Aunado a ello, se analizaron 31 mil 973 trámites físicos, legal, fiscal y registralmente y con base en ello se determina si cuenta o no con inconsistencias que puedan ser subsanadas, o sea motivo de suspensión o rechazo, lo cual refleja un incremento en la meta programada del 11.21 por ciento, en relación a los 28 mil 750 trámites ingresados.

Finalmente, en el periodo de enero a marzo, se logró un total de 56 mil 352 trámites inscritos y/o expedidos, lo que representa un alcance del 73.93 por ciento, en relación a los 76 mil 221 trámites analizados para este periodo.

REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

Objetivo

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Avances y logros

Una prioridad es privilegiar la eficiencia del uso del agua, la recuperación de pérdidas físicas, el reúso de volúmenes de aguas tratadas y la reducción de la demanda, para este fin la Comisión Técnica del Agua del Estado de México, durante el primer trimestre del 2020, dio a conocer la Normatividad aplicable a 30 Organismos operadores, Municipios y comités prestadores de los servicios, lo que representa una cobertura del 23.81 por ciento en relación a los 126 organismos operadores y prestadores de servicios.

Con el propósito de contribuir en el desarrollo y actualización de las políticas, objetivos y estrategias para el desarrollo hidráulico del Estado, y atender las diversas problemáticas encontradas en la región, se realizaron 2 asesorías al mismo número de operadores de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento legalmente constituidos en la entidad, cumpliendo con el 100 por ciento de la meta programada.

Asimismo, se prevé realizar 4 documentos orientados a la prestación de los servicios de agua en la entidad, con lo que se logrará el cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada; con dichos documentos se permitió la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores, destacando trabajos como: la regulación y suministro de agua potable, prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado, acciones de saneamiento y el tratamiento de aguas residuales para su reúso y la disposición final de los productos resultantes.

Además, se prevé implementar herramientas para evaluar la calidad de los servicios del agua en 2 Organismos, los cuales tienen como propósito otorgar una mejor cobertura, distribución, calidad y sobre todo favoreciendo una visión social y ambiental, lo que representa el 100 por ciento de la meta, en relación a lo programado.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

Objetivo

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Avances y logros

En el periodo de enero a marzo, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), reportó un total de 16 millones 791 mil 341 habitantes con servicio de drenaje en el Estado de México, lo que representa una cobertura del 93.20 por ciento, en relación a 18 millones 16 mil 460 habitantes en la Entidad.

Con la finalidad de avanzar en la recuperación, conservación y gestión integral de las cuencas hidrológicas y generar medidas en materia de resiliencia de los efectos hidroclimáticos extremos en los sistemas hidráulicos y de drenaje para prevenir las inundaciones y dar protección a la población vulnerable, durante el primer trimestre, se realizó la propuesta de atender a los 125 municipios de la Entidad.

Además, se sanearon 2.38 metros cúbicos de caudal de aguas residuales tratadas en plantas de tratamiento, a fin de Incrementar la capacidad y modernizar las instalaciones actuales; en particular, las ubicadas en el Río Lerma, lo anterior representa un aumento de la meta en un 3.78 por ciento, en relación a los 2.3 metros cúbicos de su capacidad instalada.

Aunado a ello, se realizaron 177 supervisiones a obras de saneamiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en construcción, lo que representa una atención del 98.33 por ciento, en relación a las 180 supervisiones programadas a realizar para este periodo.

También, se realizaron 279 supervisiones a obras de los sistemas de drenaje y alcantarillado en construcción y/o ampliación, lo que representa una cobertura del 98.59 por ciento, en relación a las 283 supervisiones programadas a realizar en obras de drenaje.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Objetivo

Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica, prevé 148 días con estándares satisfactorios de calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca con valores menores a 100 puntos, de un total de 365 días monitoreados, lo que representará el 40.55 por ciento de días con calidad de aire satisfactorio.

Asimismo, con el propósito de fomentar una cultura ambiental con alternativas menos dañinas al medio ambiente y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, se pretende beneficiar a 1 millón 760 mil 461 personas en materia ambiental, mediante la realización de reciclados, pláticas y ferias ambientales, lo que representará una atención del 10 por ciento, en relación a los 17 millones 604 mil 610 habitantes que conforman la población total del Estado de México.

Además, se prevé certificar 150 unidades económicas, lo que equivaldrá a un 100 por ciento de las unidades inscritas en el programa de auditoría ambiental.

Además, la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, para el ejercicio fiscal 2020, estima que un total de 10 mil 845 toneladas diarias de residuos recibirán un tratamiento adecuado en los rellenos sanitarios, lo que significará, que en promedio el 67 por ciento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial obtendrán un tratamiento final adecuado, en relación a las 16 mil 187 toneladas de residuos sólidos urbanos generados en el Estado de México por día.

Por otra parte, para el año 2020, se estima un total de 3 millones 700 mil vehículos aprobarán el proceso de verificación, a los cuales se les otorgará el certificado de aprobación y holograma correspondiente, lo que significará el 23.02 por ciento de los 8 millones 35 mil 339 vehículos emplacados en el Estado de México cuenten con verificación.

Finalmente, durante el primer trimestre del 2020, se realizaron 172 acuerdos de radicación instaurados en materia de cumplimiento de la normatividad ambiental, lo que representa un alcance del 32.33 por ciento en relación a las 532 inspecciones en materia ambiental y de protección a la fauna.

MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Objetivo

Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, la Protectora de Bosques del Estado de México, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación y la participación de municipios, centros educativos, asociaciones civiles, empresas, núcleos agrarios y el público en general, se estima reforestar un total de 45 mil hectáreas, lo que representará el 50 por ciento de superficie reforestada, en relación a las 90 mil hectáreas de superficie forestal degradada.

Además, en coordinación con el Comité Estatal de Reforestación, se espera reducir en un 8.56 por ciento la superficie forestal perturbada, mediante la reforestación de un total de 15 mil hectáreas, de las 175 mil 190 que se consideran como perturbadas, lo cual se pretende lograr con la participación de los municipios a través de sus programas locales, y jornadas de reforestación social mediante la campaña estatal de reforestación.

Por otra parte, en lo que se refiere al tema de sobrevivencia forestal, se pretende mantener vivos 700 árboles de la temporada de reforestación del año 2019, lo que representará una sobrevivencia del 70 por ciento, en relación a los 1 mil árboles sembrados en zonas de reforestación, con lo cual se busca rescatar las zonas con potencial forestal y así poder contar con más espacios verdes.

En otro tema, referente a la afluencia de visitantes a los parques ecológicos y parques estatales que administra la CEPANAF, en el primer trimestre del año 2020, se registró la visita de 419 mil 399 visitantes, lo que representa una variación del 17.58 por ciento en relación a los 356 mil 700 visitantes registrados en el año anterior.

Además, se llevaron a cabo 30 operativos con aseguramiento en combate a la tala ilegal, lo que representa un aseguramiento del 35.71 por ciento, en relación a los 80 operativos de inspección y vigilancia realizados en el periodo.

Asimismo, con la finalidad de sostener el abasto de planta para los programas de reforestación, para el año 2020, se estima requerir 7 millones de plantas de los viveros del Organismo, lo que representará un abastecimiento del 100 por ciento en relación al total de plantas disponibles.

Por otra parte, para el 2020, se estima un total 5 mil 894 hectáreas afectadas a través de 1 mil 475 incendios previstos a ocurrir, lo que significará una afectación de 4.15 hectáreas por cada uno de los incendios ocurridos.

Por otra parte, se benefició a 3 parques que administra la CEPANAF con proyectos de infraestructura en los que destacan: Construcción de salón de usos múltiples en el Parque Sierra Morelos, así como Rehabilitación de tres módulos sanitarios existentes y mantenimiento a infraestructura existente, lo que representa un alcance del 23.08 por ciento en relación a los 13 parques administrados por la CEPANAF.

Finalmente, se logró desarrollar 1 proyecto de investigación para especies prioritarias albergadas en los parques administrados por la CEPANAF, estos proyectos consisten en obtener información actualizada sobre aspectos técnicos aplicados a la vida silvestre en cautiverio, específicamente de aquella que se considera prioritaria para la conservación, derivada de su relevancia biológica y el número de ejemplares existentes. Lo anterior representa un alcance del 20 por ciento en relación a los 5 proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse durante el periodo.

DESARROLLO URBANO

Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Objetivo

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Avances y logros

La infraestructura de obra pública es uno de los motores que impulsa la productividad y competitividad en el desarrollo de la Entidad, al generar oportunidades de progreso y garantizar la seguridad e integridad de los mexiquenses. Por ello, durante el primer trimestre del 2020, se realizó la entrega de 4 obras públicas para su operación y mantenimiento, lo que representa un cumplimiento del 36.36 por ciento, respecto a las 11 obras concluidas; mismas que elevan mejoras en las comunidades en materia de infraestructura, carreteras, vivienda, agua potable, electrificaciones, drenajes, entre otros; cabe mencionar que dichas obras se realizan mediante aportaciones de los gobiernos

Federal, Estatal y Municipal y se traduce en el desarrollo y crecimiento para todos los habitantes.

Aunado a ello, se benefició a 4 municipios con acciones en materia de desarrollo urbano y construcción de obras públicas, regulación de desarrollos de comunicaciones y transportes de aguas, logrando una cobertura del 3.20 por ciento, en relación a los 125 municipios de la Entidad.

Asimismo, durante el primer trimestre del 2020, la Dirección General de Construcción de Obra Pública, reportó un total de 11 obras terminadas, con las cuales se beneficia el crecimiento de la Entidad, a través de los servicios y obras públicas que requiere la población, lo que representa un aumento del 175 por ciento de las obras, con respecto a las 4 obras contratadas e iniciadas en el mismo periodo.

Por otra parte, uno de los compromisos del gobierno ante la sociedad, es realizar el adecuado uso y aplicación de los recursos públicos autorizados, derivado de ello, durante el primer trimestre, se autorizaron 381.47 millones de pesos para la realización de obra pública, lo que representa un gasto de inversión de 2 mil 356.21 pesos por habitante, en relación a una población conformada por 16.19 millones de habitantes en el Estado de México.

Además, para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos, estima contratar 50 obras que cuentan con estudios técnicos, lo cual representará un logro del 100 por ciento, en relación con el total de obras contratadas en el año. Cabe mencionar que toda vez que una obra sea asignada y contratada, requiere contar con el estudio técnico correspondiente para dar cumplimiento a la normatividad.

Aunado a ello, y con la finalidad de revisar la calidad de la obra pública, se realizó la supervisión de 24 obras, con el propósito de determinar si fue ejecutada de acuerdo con el proyecto ejecutivo, los procedimientos constructivos, las especificaciones particulares y generales, así como las normas técnicas, normas oficiales, leyes y reglamentos vigentes, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al mismo número de obras contratadas e iniciadas durante el periodo.

Además, de enero a marzo, la Dirección General de Proyectos, Concursos y Contratos realizó un total de 24 estudios costo-beneficio, lo cual representa un alcance del 80 por ciento, en relación a los 30 estudios costo beneficio requeridos.

MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Objetivo

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura

hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Avances y logros

En el primer trimestre del 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), reportó un total de 17 millones 620 mil 98 habitantes en la población mexiquense que cuentan con el servicio de agua potable entubada, lo que representa una cobertura del 97.80 por ciento, en relación los 18 millones 192 mil habitantes que conforman la población total del Estado de México.

Por otra parte, a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), fueron suministrados 13 mil 275 metros cúbicos de agua en bloque, lo que equivale a un alcance del 98.74 por ciento de suministro, respecto a los 13 mil 445 metros cúbicos de agua que se programó suministrar al periodo propuesto a la oferta municipal en beneficio de sus habitantes.

Derivado de lo anterior, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), puso a disposición de los Mexiquenses una oferta de 47 mil 299 metros cúbicos de agua por segundo, lo que representa que cada habitante en promedio disponga de 226.83 litros por día, considerando una población total de 18 millones 192 mil habitantes en la Entidad y de esta manera contar con una eficiente distribución en la demanda de este servicio.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios de agua potable que proporcionan los organismos operadores en los municipios, se prevé capacitar técnica y administrativamente a 600 servidores públicos, lo que representará una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de servidores públicos programados para capacitación en el año.

Además, se dio atención a 20 organismos operadores y municipios, que consistió en firma de contratos por la prestación de servicios de conducción, cloración y agua en bloque y asesoría especializada, lo que significa un aumento en la atención del 11.11 por ciento, en relación a los 18 municipios que solicitaron este apoyo durante el periodo.

Por otro lado, en lo que respecta a la atención en el suministro de reactivos a equipos de desinfección a cargo de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en el aspecto de mantenimiento, al primer trimestre, se requirieron 407 mil 424 kilogramos de reactivos de recarga, lo que representa un aumento en el cumplimiento de la meta del 1.86 por ciento en relación a 415 mil kilogramos de reactivos recargados.

También, se realizaron un total de 268 visitas a obras de construcción y/o ampliación de los sistemas de agua potable, lo que representa un incremento en la supervisión del 1.90 por ciento, respecto a las 263 visitas programadas a realizar en el periodo, estas supervisiones tienen como finalidad revisar que las obras sean conforme a la normatividad aplicable en tiempo y forma.

La elaboración de estudios y proyectos de agua potable, es importante y necesaria debido a que estimaciones exageradas provocan la construcción de sistemas sobredimensionados, mientras que estimaciones escasas dan como resultado sistemas deficientes o saturados en un corto tiempo, es por ello que el Gobierno del Estado de México a través de la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), prevé la

supervisión de 90 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de estudios y proyectos programados.

Asimismo, en el periodo de enero a marzo de 2020, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), en coordinación con los tres niveles de gobierno, realizó 13 acciones encaminadas a fomentar una cultura del uso eficiente y cuidado del agua, lo que representa un alcance del 54.17 por ciento en relación a las 24 acciones programadas para el periodo.

También, se realizaron y/o actualizaron 14 documentos estratégicos de planeación y programación de la obra hidráulica en el Estado, logrando una atención del 100 por ciento respecto al mismo número de proyectos programados a elaborar y/o actualizar.

Con respecto a la recuperación económica por los servicios de suministro de agua en bloque, derechos de conducción y cloración, la suma total cobrada real al primer trimestre del 2020, fue de 366 millones 442 mil de pesos, lo que representa un incremento del 4.83 por ciento, con relación al monto estimado a cobrar (349 millones 550 mil pesos).

Asimismo, se realizaron 34 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada durante el mismo periodo, con lo cual se incrementa la cobertura de los servicios.

ALUMBRADO PÚBLICO

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Objetivo

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección General de Electrificación, prevé sustituir 7 mil luminarias en los 125 municipios de la Entidad, con el objetivo de modernizar con luminarias tipo LED el alumbrado público en coordinación con los municipios, reduciendo el consumo de energía eléctrica, las emisiones contaminantes, a fin de impulsar proyectos lumínicos para ofrecer a la población una mayor iluminación de sus calles y avenidas que favorezcan la seguridad pública, lo que representará una atención a la demanda del servicio de alumbrado público del 16.67 por ciento, respecto a las 42 mil luminarias requeridas.

Derivado de lo anterior, se estima beneficiar a 140 mil habitantes a través de la sustitución de luminarias en los 125 municipios de la Entidad, logrando una cobertura del 0.80 por ciento, en relación a los 17 millones 427 mil 790 que conforman la población total en el Estado de México.

Además, se espera sustituir 7 mil luminarias en los 125 municipios del Estado, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de luminarias solicitadas para sustituir.

Asimismo, se prevé realizar 30 acciones de supervisión para la sustitución de luminarias, lo que significará el 100 por ciento de la meta comprometida, en relación al total de supervisiones programadas.

CULTURA Y ARTE

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la entidad.

Objetivo

Impulsar a la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan una mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece

Avances y logros

Con la finalidad de Fomentar la promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico, durante el primer trimestre del año 2020, se logró una asistencia de 268 mil 299 personas, en los 1 mil 155 eventos realizados por la Dirección de Patrimonio y Servicios Culturales de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música del Estado de México, lo que representa una asistencia de 232.29 personas por evento.

Asimismo, la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, a través de la Orquesta Sinfónica del Estado de México y el Conservatorio de Música, llevaron a cabo un total de 1 mil 155 eventos artísticos culturales en los 125 municipios que comprende el territorio estatal, esto representa en promedio 9.24 eventos artísticos culturales por cada municipio de la entidad.

Aunado a ello, de enero a marzo de 2020, se atendió a un total de 247 mil 511 personas en eventos artísticos y culturales con el objetivo de Difundir la riqueza cultural y artística, lo que representa una cobertura del 1.53 por ciento, en relación a una población conformada por 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.

Además, la Dirección General de la Orquesta Sinfónica del Estado de México (DGOSEM) registró una asistencia de 10 mil 934 asistentes a los 23 conciertos realizados, lo que representa una asistencia promedio de 475.39 personas por evento.

Por otro lado, se espera atender a un total de 518 mil personas en festivales artísticos y culturales con el objetivo de difundir la riqueza cultural y artística, logrando alcanzar una asistencia de 86 mil 333 personas por cada uno de los 6 festivales programados a realizar.

Finalmente, al término del ejercicio fiscal 2020, el Conservatorio de Música del Estado de México, prevé que egresen un total de 806 alumnos, lo que representará un coeficiente de egresión de alumnos del 100 por ciento, en relación al total de alumnos inscritos.

DESARROLLO FORESTAL

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

Objetivo

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Avances y logros

La Protectora de Bosques del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020, prevé 222 mil hectáreas de superficie con autorización de aprovechamiento forestal maderable, lo que representará una variación del 11 por ciento en relación a las 200 mil hectáreas de superficie base con autorización de aprovechamiento maderable del año anterior, logrando con ello mayores beneficios ambientales.

En lo que se refiere a la superficie con plantaciones forestales comerciales, se estima un total de 33 mil 495 hectáreas, lo que representará el 55.83 por ciento, en relación con las 60 mil hectáreas de superficie potencial para plantaciones forestales.

Por otro lado, el Comité Técnico del Fideicomiso para el Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos del Estado de México (FIPASAHM), para el año 2020, determinó apoyar una superficie de 61 mil 500 hectáreas, logrando un cumplimiento del 100 por ciento en relación al total de hectáreas previstas para ser beneficiadas con el pago por conceptos de protección y conservación del bosque mexiquense.

Asimismo, durante el primer trimestre del año, se atendieron 11 hectáreas de superficie forestal con acciones de combate y control de plagas y enfermedades, lo anterior con la finalidad de preservar y mantener en buen estado la superficie forestal, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación al total de hectáreas detectadas con este tipo de problemas.

De igual manera, con la finalidad de desarrollar habilidades de prevención y comercialización en los productores de los bosques en materia de capacitación forestal, se capacitó a 277 participantes, a través de 11 cursos impartidos en materia forestal, es decir, una asistencia promedio de 25.18 personas por cada curso impartido, en los cuales se abordaron temas sobre el aprovechamiento, transformación y comercialización de sus productos.

ELECTRIFICACIÓN

Para promover una economía que genere condiciones de competitividad, se incluyen aquellas acciones tendientes a desarrollar infraestructura, se incluyen los procesos para fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda de servicio de electrificación en zonas urbanas y rurales de la Entidad, se incluyen los procesos de electrificación no convencional.

Objetivo

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Avances y logros

Ofrecer un servicio eléctrico domiciliario que llegue a todos los Mexiquenses es una tarea constante del Gobierno del Estado, es por ello que para el ejercicio 2020, la Dirección General de Electrificación prevé, que 4 millones 268 mil 881 viviendas cuenten con servicio eléctrico, a través de la construcción de nuevas redes de energía eléctrica en las colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio eléctrico domiciliario, lo que representará un incremento en el servicio del 0.11 por ciento, en relación a los 4 millones 264 mil 381 viviendas con servicio de energía eléctrica existentes el año anterior.

Asimismo, con la construcción de nuevas redes de energía eléctrica, se pretende electrificar 4 mil 500 viviendas en colonias populares y comunidades rurales que carecen de este servicio, lo que representará el 3.48 por ciento del servicio eléctrico domiciliario atendido en el Estado de México, en relación a las 129 mil 465 viviendas registradas con un déficit de servicio eléctrico.

Por otra parte, con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficie en su totalidad a la población del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2020, se estima dotar con servicio eléctrico domiciliario a 3 mil viviendas en municipios urbanos, lo que representará una atención del 100 por ciento de las viviendas programadas a electrificar en municipios urbanos.

Aunado a ello, se pretende electrificar un total de 500 viviendas en municipios rurales, con el objetivo de incrementar el suministro de energía eléctrica, logrando una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de viviendas programadas a electrificar.

Además, se estima beneficiar a 2 municipios para mejorar su imagen urbana, mediante la conversión de las líneas de energía eléctrica de aéreas a subterráneas, lo que representará el 100 por ciento de cobertura, en relación al total de municipios programados para cableado subterráneo.

Adicionalmente, se espera Instalar 2 paneles solares en dos edificios públicos para contribuir en el ahorro del consumo de energía eléctrica, obteniendo una cobertura del 100 por ciento, en relación al total de edificios programados para la instalación de paneles solares.

Finalmente, durante el primer trimestre del año 2020, se otorgaron 15 asesorías para atender el servicio de energía eléctrica y alumbrado público en el Estado de México, lo que representa una proporción de asesorías del 100 por ciento, en relación al total de asesorías programadas en el periodo.

MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Objetivo

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Avances y logros

Contar con proyectos estratégicos de vialidad, infraestructura urbana y movilidad, en la que participen los sectores privados, social e instituciones académicas y de investigación, es una constante que debe contribuir a garantizar el derecho humano a la movilidad, puesto que así lo determina la ley en la materia, bajo este contexto, para el ejercicio fiscal 2020, la Secretaría de Movilidad, prevé ejecutar 2 proyecto que permitirán a los mexiquenses sin importar su medio de transportación una mejor movilidad, lo que representará una atención del 100 por ciento en relación al número total de proyectos programados.

Asimismo, con la finalidad de mantener informada a la sociedad mexiquense de los servicios, acciones y programas que la Secretaría de Movilidad realiza para contribuir al mejoramiento de la movilidad y el transporte público en la entidad, durante el primer trimestre del 2020, se llevó a cabo la publicación de un logro obtenido en la materia, a través de diferentes medios, lo que representa un alcance del 100 por ciento en relación al mismo número de acciones programadas.

En otro tema, con la finalidad de tener una base histórica y actualizada de las autorizaciones y modificaciones de derroteros, bases, sitios y lanzaderas mediante representación gráfica, durante el primer trimestre del 2020, la Dirección General de Movilidad, realizó 55 actualizaciones, es decir un incremento en la meta del 77.41 por ciento, en relación a las 31 actualizaciones programadas a realizar en el periodo.

Por otro lado, con el objetivo de garantizar un mejor servicio a los usuarios de transporte público, en el periodo de enero a marzo, se renovaron 738 unidades, es decir, el 92.25 por ciento en relación a los 800 vehículos programados para renovar, con lo cual se busca brindar un servicio digno y con mayor seguridad a la población en sus trayectos en el transporte público.

Además, se realizaron 7 mil 778 trámites en ventanilla de servicio público, lo cual permite mantener actualizado el padrón del registro estatal de transporte público, lo que representa un incremento del 3.84 por ciento, en relación a los 7 mil 500 trámites que se tenían previstos atender para este periodo.

También, con el objetivo de mejorar la prestación del servicio público de transporte, en el primer trimestre del año, la Dirección General de Movilidad, llevó acabo 266 visitas de inspección y vigilancia en sus distintas modalidades, a fin de coordinar y dar seguimiento a las unidades que infringen la normatividad vigente en la materia, lo cual representa un incremento en la meta del 209.44 por ciento, en relación a las 127 supervisiones programadas a realizar en el periodo.

Además, se lograron 18 acuerdos que ayudan a coadyuvar en coordinación con las diversas autoridades tanto municipales, estatales, federales o del sector privado a recuperar la movilidad urbana, lo anterior refleja un cumplimiento del 47.36 por ciento de la meta en relación a las 38 sesiones programadas para este periodo.

Por otro lado, el Instituto de Transporte del Estado de México, realizó una reunión para conocer nuevas tecnologías, que permitan la facilidad para desplazarse y que sean amigables con el medio ambiente, esto representa el 100 por ciento de cumplimiento en relación a las reuniones programadas.

Adicionalmente, se dio cumplimiento del 100 por ciento en cuanto a la elaboración de una norma técnica, con las que se garantiza la movilidad formando las bases legales en la materia, con lo cual se busca contar con un transporte público moderno, capaz, seguro y eficiente que sea una alternativa para el traslado de las personas, además de promover diversas formas de movilidad.

Además, con la implementación de diversas herramientas para la captación de información de las quejas presentadas en contra de los concesionarios y operadores del servicio público de transporte, se logró dar atención a 4 mil 932 quejas recibidas a través de diferentes medios, es decir, se dio atención al 100 por ciento de ellas. Cabe señalar que se ha puesto mayor atención a las que están relacionadas con violencia de género.

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

Objetivo

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

Durante 2020, se atenderá a 335 mil usuarios de Sistemas de Transporte Masivo en las zonas metropolitanas de la entidad, lo que representa una atención del 5.07 por ciento, con respecto a los 6 millones 609 mil 857 habitantes de las áreas geográficas involucradas. Asimismo, se atenderán este año a 110 millones 366 mil 992 usuarios a través de los sistemas de transporte masivo, lo que representa el 3.58 por ciento de cobertura, en relación a los 106 millones 555 mil 28 usuarios atendidos el año anterior.

Por otra parte, al primer trimestre de 2020, el Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México, registró una conservación de 8 mil 288 kilómetros de vías de transporte masivo, por lo que presenta un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a los kilómetros programado en este periodo informado. Por lo que se realizaron 455 supervisiones en la operación de los sistemas de transporte masivo, registrando una efectividad del 100 por ciento.

De enero a marzo, se obtuvo un registro de 8 millones 793 mil 824 kilómetros recorridos en la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que representa una eficiencia del 91.14 por ciento, con respecto a los 9 millones 648 mil 719 kilómetros proyectados por los concesionarios a recorrer. El tiempo dedicado al mantenimiento de vías del sistema de transporte masivo fue de 500 horas, con respecto a los 250 jornales por día contratados para el mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo, lo que representa en promedio 2 horas dedicadas por cada jornada.

2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Por lo que respecta al **Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**, este impulsa una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales lo cual es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socioambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. En este pilar se agrupan **509 acciones** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **23.61 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PILAR TERRITORIAL.
ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01030301	Conservación del patrimonio público	8	21.68
01030801	Política territorial	72	27.41
01030901	Coordinación metropolitana	8	23.13
01070201	Protección civil	69	24.89
01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	20	22.26
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	3	24.60
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	7	21.58
02010401	Protección al ambiente	93	29.46
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	32	35.51
02020101	Desarrollo urbano	10	15.07
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	19	25.58
02040201	Cultura y arte	21	19.31
03020201	Desarrollo forestal	9	25.74
03030501	Electrificación	4	11.25
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	100	27.24
03050102	Modernización del transporte masivo	34	23.08
		509	23.61

2.4. PILAR SEGURIDAD. ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, y que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la Entidad: **garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.**

ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se oriente al ejercicio de justicia pronta y expedita.

Objetivo

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Avances y logros

Durante enero a marzo, el Poder Judicial en la administración de justicia, concluyó en Primera y Segunda instancia un total de 45 mil 839 expedientes de 58 mil 225 radicados en el mismo periodo, lo que representa una meta del 78.73 por ciento. Para 2020, se espera contar con 445 Jueces y Magistrados en el Poder Judicial, para la impartición de justicia civil, familiar y mercantil, con los cuales se tendría una tasa de 2.75 jueces por cada 100 mil habitantes, considerando una población de 16 millones 187 mil 608 personas, según cifras del Consejo Estatal de Población

Derivado de un incremento en las cargas de trabajo de los juzgados de primera instancia, en el primer trimestre, se ha generado un aumento en el número de días para la conclusión de asuntos, por lo cual se rebasó la meta programada en un 38.64 por ciento, con un total de 4 millones 735 mil 225 días acumulados a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión, y 39 mil 965 expedientes concluidos en el trimestre en Primera Instancia. Además, se espera llevar a cabo 10 acciones para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Primera Instancia, lo que representa el 100 por ciento de la meta.

También, se pretende que en 2 procesos y servicios de Primera Instancia se incorpore el uso de medios electrónicos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta. Asimismo, se pretende realizar 4 actividades para fortalecer la cultura ética en los colaboradores judiciales de Primera Instancia.

En el primer trimestre, de los 5 mil 490 servicios periciales atendidos en Primera Instancia, el 6.70 por ciento se atendieron con apoyo de medios electrónicos, superando en un 40.77 por ciento la eficiencia, con mayor impulso al desahogo de los servicios periciales por medio de telepresencia. De enero a marzo el promedio de días en la conclusión de expedientes en Segunda Instancia fue de 66 días, con un total de 3 mil 336 expedientes concluidos en el trimestre en Segunda Instancia y 220 mil 988 días acumulados a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión, de cada uno de los expedientes concluidos en el trimestre en Segunda Instancia.

Durante 2020, se espera llevar a cabo 10 acciones para la consolidación de los indicadores de seguimiento y mejora a la función jurisdiccional en Segunda Instancia, lo que representa el 100 por ciento de la meta. Y en el periodo informado, se publicaron 11 Tesis Jurisprudenciales, alcanzando el 22 por ciento de las 20 tesis programadas. En el año, se espera que 2 mil 500 de los 5 mil 100 colaboradores judiciales que en promedio integran el Poder Judicial del Estado, reciban capacitación en la Escuela Judicial, lo que representa una meta del 49.02 por ciento. Además, se pretende continuar la evaluación por

competencias de los colaboradores judiciales, por lo que de 1 mil 80 prospectos se espera evaluar a 897, lo que representa una meta del 83.06 por ciento. Y también, se prevé fortalecer la capacitación judicial en línea, por lo que se espera contar con 16 programas de capacitación en esa modalidad, mayor a los 12 logrados en el año 2019, lo que representaría un incremento del 33.33 por ciento.

En el ejercicio fiscal 2020, de los 4 mil 266 expedientes de asuntos concluidos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, 1 mil 81 expedientes, fueron concluidos por convenio, lo que representa el 25.34 por ciento.

En el primer trimestre, disminuyó 1.91 por ciento el número de asuntos iniciados derivados de órganos jurisdiccionales respecto al mismo periodo informado del año anterior, con 257 asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa derivados de órganos jurisdiccionales a la meta programada respecto a los 262 expedientes de 2019; esto debido a que estos dependen directamente de la acción tomada por parte de los Jueces para que las partes hagan uso de los servicios otorgados por el Centro de Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa. También hubo una disminución del 8.27 por ciento asuntos iniciados en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, respecto al mismo periodo informado del año anterior, con 4 mil 294 expedientes o asuntos iniciados en el año actual, respecto a los 4 mil 681 expedientes iniciados en el primer trimestre de 2019.

En el Tribunal de Justicia Administrativa, para 2020, respecto al porcentaje de juicios concluidos en las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, para el presente trimestre del ejercicio, no se logró cumplir con este indicador, ya que para obtener esta información se requiere acceso a los Libros de Gobierno de cada sala, eso ya por la suspensión de labores por la Contingencia del COVID-19.

En el primer trimestre, el promedio de días en la conclusión de expedientes tramitados en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, del Tribunal de Justicia Administrativa, fue de 24 días por cada juicios administrativos y recursos de revisión interpuestos.

Durante el año, se prevé capacitar a 232 servidores públicos capacitados del Tribunal de Justicia Administrativa, de un total de 1 mil 164 servidores del Tribunal de Justicia Administrativa. Mientras que, de enero a marzo, se brindaron 4 mil 774 asesorías gratuitas entre 7 asesores comisionados, con un promedio de 682 asesorías por asesor.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Incluye los proyectos tendientes a impulsar una política integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales, en materia de trabajo.

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Avances y logros

La ciudadanía obtiene resolución de sus denuncias mediante justicia restaurativa con lo que se garantiza una procuración de justicia pronta y expedita, es por ello que la Fiscalía General de Justicia prevé para 2020, que un total de 12 mil 192 denuncias con acuerdo repartitorio sean resueltas por justicia restaurativa y por mecanismos alternativos de solución de controversias, lo que representará una resolución del 80.89 por ciento, de los 15 mil 73 asuntos turnados a las Unidades especializadas de justicia restaurativa. Por lo anterior, se debe concebir como un sistema alterno a la justicia punitiva entre más proyección alcance, mayores serán las posibilidades de éxito en la resolución de conflictos.

Referente a sentencias condenatorias dictadas por los órganos jurisdiccionales de la Entidad, la Fiscalía General de Justicia, prevé un total de 5 mil 400 carpetas de sentencias condenatorias en primera y segunda instancia, lo que representa un porcentaje de sentencias del 41.72 por ciento, respecto a las 12 mil 423 carpetas judicializadas.

Se prevé la determinación de 1 mil 243 denuncias con ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido, lo que representará que se judicializaron el 0.48 por ciento, de las 259 mil 165 denuncias programadas a recibir.

En colaboración con las instancias gubernamentales de seguridad pública y en razón de que el índice delictivo en el Estado de México descienda, durante el primer trimestre de 2020, se registraron 89 mil 204 denuncias por delitos por tipo y forma de comisión, con detenido y sin detenido, lo que representa una incidencia delictiva de 493.52 delitos por cada 100 mil habitantes, esto en relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México.

De igual manera en colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales y la confianza de la ciudadanía en presentar sus denuncias, la Fiscalía del Estado de México, durante el primer trimestre, reportó 639 delitos de homicidios dolosos, lo que representa una incidencia de 3.54 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, en relación a una población de 18 millones 75 mil 65 habitantes del Estado de México. Asimismo, se reportaron 633 delitos de extorsión, lo que representa una incidencia de 3.50 delitos de extorsión por cada 100 mil habitantes, con respecto a la población del Estado de México.

El Ministerio Público, determinará 245 mil 60 carpetas, con casos como: criterios de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido y ejercicio de la acción penal sin detenido, lo que representará una determinación de casos del 100 por ciento, en relación al mismo número de denuncias recibidas. Los Agentes del Ministerio Público realizan la solicitud de Juicio Oral para las personas vinculadas a proceso exponiendo motivadamente los antecedentes de la investigación con los que considera se acredite el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, logrando una respuesta satisfactoria para el denunciante, es por ello que se estima en 2020 que 2 mil 759 personas sean vinculadas con solicitud de

Juicio Oral, lo que representará una vinculación del 47.63 por ciento, en relación a las 5 mil 793 personas vinculadas a proceso

En cuanto al porcentaje de carpetas judicializadas, en el año, se estima se registren 3 mil 452 carpetas con solicitud de juicio oral, lo que representa el 53.01 por ciento, en relación a las 6 mil 512 carpetas con solicitud de audiencia inicial. Asimismo, la Fiscalía General de Justicia, registró el cumplimiento de 1 mil 770 solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas por su probable responsabilidad o vinculación en la comisión de delitos, lo que equivale a un cumplimiento de mandamientos de investigación del 100 por ciento en relación a las 1 mil 770 solicitudes recibidas en el periodo.

Por otra parte, el Ministerio público, estima solicitar 550 mil dictámenes periciales, de los cuales se espera que el 100 por ciento se han emitidos en su totalidad; dichos dictámenes son un apoyo para el Ministerio Público, porque aportan elementos de prueba que permiten el esclarecimiento de los hechos delictivos; los cuales son realizados empleando métodos de prueba estandarizados y que privilegian la imparcialidad de los resultados.

La ciudadanía obtiene certificado de antecedentes no penales para los intereses que a ella misma convenga, es por ello que durante el primer trimestre se emitieron 11 mil 942 certificados de antecedentes no penales, lo que representa una emisión del 100 por ciento en relación a los certificados de antecedentes no penales programados.

De acuerdo al trabajo de la policía de investigación, se prevé un cumplimiento de 3 mil 988 órdenes de aprehensión y 433 órdenes de reaprehensión, lo que representaría un cumplimiento en los mandamientos judiciales del 32.67 por ciento, en relación con los 13 mil 531 mandamientos judiciales recibidos. Dónde de enero a marzo, con base al desempeño del personal pericial, se han ejecutado 576 operativos, lo que representa el 100 por ciento de los operativos solicitados por el Ministerio Público.

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral que dignifique la vida de los internos y los prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial a través del desarrollo del programa de prevención.

Objetivo

Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad.

Avances y logros

Durante el 2020, la Dirección General de Prevención y Readaptación Social estima que reingresarán a las instituciones penitenciarias 2 mil 880 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada lo que representará un reingreso del 21.33 por ciento, respecto a las 13 mil 500 personas que ingresan al sistema penitenciario. Además, se estima un

registro de 32 mil personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de reinserción social, lo que representa una sobrepoblación penitenciaria del 126.71 por ciento, esto en relación a la capacidad instalada la cual es de 14 mil 115 espacios para internamiento.

La Dirección General de Prevención y Reinserción Social reincorporará al programa o actividades de reinserción social, a 25 mil 625 personas privadas de la libertad, que representa un porcentaje de incorporación del 80.08 por ciento, en relación con el total de la población penitenciaria (32 mil personas).

Durante 2020, se estima que, de 1 mil 890 personas preliberadas y libertos, 90 personas incumplirán o reincidirán con su proceso de reinserción social, lo que representa un 4.76 por ciento de las personas que incumplirán con su proceso libertad condicional. Además, se realizarán 213 mil 400 acciones en materia de asistencia técnica a preliberados y libertos, lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento.

Por otra parte, durante el primer trimestre 2020, se instauró un plan individualizado de Actividades y de Ejecución para su reintegración y reinserción social a 101 adolescentes y adultos jóvenes del Sistema Integral de Justicia Penal, lo que representa una atención del 93.52 por ciento, respecto a los 108 adolescentes y adultos jóvenes incorporados al Sistema Integral de Justicia Penal. Finalmente, se detectaron y atendieron a 771 adolescentes en situación de riesgo en la comisión de actos violentos o delictivos, lo que representa una atención del 7.81 por ciento, en relación a los 98 mil 742 adolescentes incorporados y asistidos en actividades del programa de Prevención de la Antisocialidad.

DERECHOS HUMANOS

Contiene los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivo

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), estima que se presenten 7 mil 745 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, lo que representará una incidencia de 47.85 quejas presentadas por cada 100 mil habitantes, esto en relación a una población de 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México realizará acciones de prevención y protección a los derechos humanos como: docencia, capacitación, promoción, sensibilización, asesorías y radicación de quejas, esto con el propósito de fomentar la cultura de los Derechos Humanos en la población mexiquense, beneficiando un total de 208 mil 175 personas, lo que representa el 1.29 por ciento de la población de cinco años y más la cual se estima en 16 millones 187 mil 608 habitantes del Estado de México, dicha cifra se contabilizará en función de los beneficiados con las acciones de docencia, que concluyeron la Especialidad en Derechos Humanos, los beneficiados en las actividades de capacitación realizadas en los sectores institucional y social; así como de los receptores de las acciones de promoción y acciones de sensibilización, de la población usuaria de materiales de difusión como son dípticos, trípticos o material editorial realizado por este organismo.

Además, se prevé realizar y publicar 3 investigaciones para promover el conocimiento de los derechos humanos, a fin de fortalecer y atender a los diversos sectores de la sociedad y problemáticas específicas, con ello se dará un cumplimiento al 100 por ciento, en relación al mismo número de publicaciones programadas. Asimismo, se prevé fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos mediante la realización y desarrollo de 3 investigaciones, lo que representará el 100 por ciento de la meta programada; generando investigaciones especializadas en materia de derechos humanos en coordinación con instituciones afines.

También se prevé que 23 alumnos egresen satisfactoriamente de la especialidad en derechos humanos, lo que representará una eficiencia terminal del 88.46 por ciento, con respecto a los 26 alumnos inscritos. Con la finalidad de dar cumplimiento en la oferta de estudios de posgrado en materia de derechos humanos, se espera llevar a cabo 1 curso para la formación de especialistas en la materia, lo que representará dar cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Al primer trimestre de 2020, se realizaron 337 acciones de capacitación en el sector institucional, las cuales están dirigidas a servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno, con el objetivo de fortalecer la cultura de los derechos humanos de quienes ofrecen algún servicio a la ciudadanía, superando la meta trimestral en 116 por ciento, respecto a las 156 capacitaciones programadas. En el primer trimestre 2020, se revisaron, reeditaron y publicaron 34 materiales con el propósito de fortalecer y facilitar la difusión y la divulgación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas, así como de los grupos en la entidad mexiquense en situación de vulnerabilidad. Dicha modernización editorial se acompañó de la edición de un nuevo díptico denominado "Lo que todos debemos saber sobre la trata de personas", con un avance en la meta anual del 59 por ciento, de un total de 58 publicaciones programadas.

De igual manera se realizaron 220 acciones de capacitación en el sector social, de un total de 172 acciones de capacitación programadas a realizar en el periodo, superando la meta trimestral en 27.91 por ciento, debido a que se presentó un mayor número de solicitudes para realizar pláticas a diversos sectores como niñas, niños y adolescentes, padres de familia, adultos mayores, mujeres y población en general. Se han realizado 51 acciones de sensibilización a favor personas con discapacidad y a grupos en situación de vulnerabilidad y/o susceptibles de discriminación, superando la meta trimestral en 8.51 por ciento, respecto a las 47 acciones programadas.

Por otra parte, se busca beneficiar a la población de la Entidad, difundiendo los derechos humanos, a través de la instalación de módulos de información y promoción, así como la realización de eventos inherentes a la actividad institucional, desarrollo de jornadas promotoras de derechos humanos, conformación de círculos promotores de derechos humanos, valores, y deberes, mesas de debate promotoras de derechos humanos y pláticas de medio ambiente y combate al cambio climático, por lo cual se realizaron 132 acciones de promoción de derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 86.84 por ciento, en relación a las 152 acciones de promoción programadas; debido a las recomendaciones de la organización mundial de la salud, para evitar la propagación del covid-19, se determinó suspender las actividades de capacitación interna y externa, así como los talleres, diplomados, conferencias entre otros.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en el proceso de difusión de temas sobre derechos humanos realizó 1 mil 677 acciones mediante la difusión de sus actividades, programas, servicios, por medio de los medios de comunicación y del uso de las redes sociales en internet, en el periodo que se informa la Unidad de Comunicación Social desarrolló estrategias que presentaron una variación del 34 por ciento sobre lo programado, debido a que se presentó un mayor número de acciones para difundir en los medios de comunicación las actividades, dando un sobrecumplimiento de su plan de trabajo y un mayor alcance cualitativo y cuantitativo de los diferentes productos de comunicación destinados a la promoción de los derechos humanos.

Por otra parte, con el objeto de evitar el rezago en la tramitación de expedientes, de enero a marzo se concluyeron 2 mil 441 expedientes de quejas, por presuntas violaciones a los derechos humanos, las cuales representan el 39.61 por ciento de las 6 mil 162 quejas en trámite.

Del total de las quejas radicadas, así como de las acciones emprendidas en cada una de las investigaciones realizadas por personal de este organismo, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 13, fracción VI, de la Ley de la CODHEM, en el primer trimestre de 2020, las Visitadurías Generales concluyeron 2 mil 441 expedientes, 433 adicionales a las programadas, en virtud de que se agotaron las investigaciones y cumplieron todas las actuaciones necesarias su atención.

Con el objeto de fortalecer el respeto de los derechos humanos, se logró emitir 3 recomendaciones mismas que se estima la aceptación por autoridades mexiquenses responsables a las que se les emitió alguna recomendación por la CODHEM en materia de violación a derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 23.08 por ciento, en relación a las 13 recomendaciones en seguimiento. A fin de colaborar con el fortalecimiento de la cultura de respeto a los derechos humanos, se estima que en el año se emitirán 11 recomendaciones por las autoridades mexiquenses por violaciones a los derechos humanos, de las cuales se espera que acepten el 100 por ciento.

Con el objetivo de intensificar los medios alternativos de solución de conflictos, la Comisión cumplió 50 conciliaciones o mediaciones, entre la parte afectada y el servidor público siguiendo los principios de sencillez, buena fe, voluntariedad, gratuidad, neutralidad, confidencialidad, imparcialidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a las 50 conciliaciones o mediaciones en seguimiento. Cabe mencionar que la mediación y la conciliación son medios alternativos, auxiliares y complementarios al procedimiento de queja, además con voluntarios y proceden siempre y cuando no se traten de violaciones graves a derechos humanos. En lo que va del año, se han realizado 12

acciones de promoción de la mediación y conciliación para la solución de conflictos de manera ágil entre la población y los servidores públicos; alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada que es de 32 acciones a realizar.

Durante el primer trimestre, se beneficiaron 4 mil 187 personas con las acciones de asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos, para el fortalecimiento de las acciones de protección y defensa; que representan el 0.26 por ciento de la población del Estado de México, alcanzando el 20 por ciento de la meta programada. De igual manera, la CODHEM proporciono 4 mil 187 asesorías y orientaciones en materia de derechos humanos, lo que representa un cumplimiento del 70.19 por ciento, en relación a las 5 mil 293 asesorías u orientaciones programadas para el primer trimestre.

Se iniciaron 317 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con personas privadas de libertad en los centros penitenciarios, lo que representa el 11.47 por ciento, en relación a las 2 mil 763 quejas iniciadas en la CODHEM.

Se llevaron a cabo 18 visitas a los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social del Estado de México, lo que representa un avance en la meta del 18 por ciento, respecto a las 135 visitas programadas a realizar a los Centros Penitenciarios de la entidad. Además, se realizaron 20 visitas a cárceles municipales para verificar las condiciones de aseguramiento de infraestructura, alcanzando el 16 por ciento de las visitas programadas.

El objetivo principal de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México es dar puntual seguimiento a las obligaciones financieras mediante la erogación responsable de los recursos, por lo que durante el primer trimestre se han ejercido 48 millones 913 mil 651 pesos, lo que representa un 42.35 por ciento del presupuesto asignado acumulado parcial, el cual fue de 115 millones 493 mil 411 pesos, de un total autorizado anual de 290 millones 864 mil 805 pesos. También se realizaron 6 avances contables y presupuestales, a fin de garantizar la óptima distribución de los recursos asignados al Programa Presupuestario Derechos Humanos. Con una eficiencia del 100 por ciento.

SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante inteligencia policial, análisis y procesamiento de información y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Avances y logros

Al término del ejercicio fiscal 2020, se estima registrar 326 mil 440 denuncias por parte de la ciudadanía, lo que representará una tasa de 1 mil 873 denuncias por cada 100 mil habitantes, respecto a la población total del Estado de México que asciende a 17 millones 427 mil 790 personas. Por lo anterior, la Dirección General de Planeación Policial, implementará estrategias para fomentar una cultura de legalidad y promover entre la población la importancia de denunciar los hechos constitutivos de delito, con el objeto de reducir la cifra negra e implementar políticas para prevenir y combatir los actos ilícitos.

En materia de percepción de inseguridad en el Estado de México, según datos emitidos por el INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, 11 millones 550 mil personas de 18 años y más se sienten inseguras en la entidad, por lo cual se prevé que un 90.65 por ciento de la población total de personas de 18 años y más en el Estado de México que asciende a 12 millones 741 mil 383, tendrán una percepción de inseguridad, por lo cual se pretende disminuir en un uno por ciento el porcentaje de población que tiene esta percepción.

Asimismo, durante el primer trimestre del 2020, el Centro de Control de Confianza del Estado de México, realizó evaluaciones de control de confianza a 2 mil 592 aspirantes e integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal del Estado de México con resultado integral y reportarlo al Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA), lo que representa el 11.27 por ciento del personal a evaluar. El indicador presenta un decremento en su cumplimiento, derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo a las medidas establecidas por autoridades sanitarias federales y estatales para prevenir contagios. Aunado a lo anterior se cancelaron programaciones de las diferentes Instituciones de Seguridad.

También, se evaluaron 1 mil 413 elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal, los cuales obtuvieron su certificado renovado en el proceso de Control de Confianza, lo que representa el 11.85 por ciento en relación a un total de 11 mil 923 elementos a evaluar. Por contingencia sanitaria se cancelaron programaciones de las diferentes Instituciones de Seguridad.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de erradicar conductas ilícitas en la población, durante el primer trimestre del 2020, se benefició a 148 mil 752 personas con los programas de prevención social del delito, lo que significa un avance de 19 por ciento de la meta anual, que es de 777 mil 715 beneficiados. Y para fortalecer los vínculos con la ciudadanía e identificar en conjunto con la policía estatal los factores de riesgo que prevalecen en los municipios de la entidad, se incorporaron 463 vigilantes voluntarios, lo que representa una tasa de variación del 1.98 por ciento con respecto a las 454 personas inscritas en el mismo periodo informado del año anterior, esto con el propósito de establecer una estrecha participación ciudadana en el diseño e implementación de acciones de seguridad pública en materia de prevención social del delito.

Durante 2020, se estima un registro de 2 mil 400 delitos por homicidio doloso, lo que representa una tasa de 13.77 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes con relación a la población total de 17 millones 427 mil 790 habitantes del Estado de México.

De enero a marzo, se instalaron un total de 248 mil 320 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito y con ello ampliar la cobertura policial en las regiones del Estado de México, lo que representa una variación del 10.51 por ciento respecto a un total de 224

mil 844 dispositivos realizados el mismo trimestre del año anterior. También se realizaron 18 mil 349 operativos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga, para prevenir y combatir el robo en el Estado de México, lo que representa una tasa de variación del 15.23 por ciento con respecto a los 15 mil 924 operativos realizados en el mismo periodo informado del año anterior.

Por otro lado, se elaboraron 87 documentos de análisis de estadística delictiva, a fin de coadyuvar de manera eficiente en la prevención y combate al delito, ayudando a generar inteligencia policial y la implementación de estrategias operativas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado para el trimestre.

Además, la Dirección General de Información, atendió un total de 228 mil 834 llamadas del Sistema de Emergencia 911, canalizándolas a las instancias competentes, lo que representa una atención y canalización del 100 por ciento. De la misma manera, se atendieron 14 mil 880 llamadas del Sistema de Denuncia Anónima 089, mismas que fueron canalizadas a las diferentes instituciones, lo que representa una atención del 100 por ciento.

Para 2020, se tiene proyectado que se registren 2 mil 100 denuncias de extorsión, lo que representa una tasa de extorsión en el Estado de México, de 12.05 personas extorsionadas por cada 100 mil habitantes. Cabe destacar que, al primer trimestre, se atendieron 4 mil 160 personas que sufrieron llamadas de extorsión a fin de brindar asesoría en el tema y evitar que sean víctimas de este delito.

La Universidad Mexiquense de Seguridad, capacitó 527 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México, en el Sistema de Justicia Penal, lo cual representa un alcance del 1.24 por ciento con respecto a las 42 mil 580 personas del estado de fuerza de las instituciones de seguridad. Además, la Universidad capacitó a 693 elementos de la Secretaría de Seguridad; este indicador presenta un decremento trimestral, debido a que los cursos fueron cancelados por la contingencia sanitaria del COVID-19. Y se capacitaron un total de 2 mil 35 elementos de seguridad pública municipal, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada que es de 8 mil 150 policías.

La Dirección General de Información, prevé que 5 millones 104 mil 965 personas de 18 años y más sean víctimas de un delito, lo que significa una tasa de delitos de 40 mil 66 personas víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes, en relación al total de 12 millones 741 mil 383 personas de la población de 18 años y más

Así también, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, impartió 13 de los 15 talleres programados de capacitación a las Comisiones Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, así como para la capacitación y profesionalización de los servidores públicos que lo ejecutan, lo que representa el 86.67 por ciento. Y en primer trimestre, se atendieron 14 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social; lo que representará el 93.33 por ciento de cumplimiento de las acciones programadas en este periodo informado.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Objetivo

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, prevé dar cumplimiento a 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Consejo Estatal de Seguridad Pública, en los que se aprueban los protocolos de actuación, en el marco de la implementación del Sistema de Justicia Penal; estos forman parte de la formación programada en el Plan Estratégico de Capacitación, lo que representará un 100 por ciento en relación al mismo número de acuerdos registrados para este periodo.

De la misma manera, se prevé dar cumplimiento a 400 acuerdos en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, a fin de instaurar mecanismos de cooperación técnica con instituciones federales y municipales en materia de seguridad, lo que representará el 100 por ciento de los acuerdos registrados.

Asimismo, durante el primer trimestre del 2020 se dio cumplimiento a 6 informes elaborados conforme a la normativa federal aplicable a los fondos y subsidios en materia de seguridad pública, del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los referidos en la normatividad aplicable, Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

Además, se celebraron 2 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública con las áreas ejecutoras, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación a las reuniones programadas en el periodo informado.

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Objetivo

Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Avances y logros

Durante 2020, la Dirección General del Registro Civil, prevé expedir 1 millón 807 mil 635 Copias certificadas de actas de los actos y hechos, lo que representa un aumento del 1.49 por ciento, respecto a lo registrado en el año anterior inmediato, que fueron 1 millón 871 mil 139 copias.

Para acercar los servicios que ofrece la Dirección General del Registro Civil, se prevé beneficiar a 110 mil 200 personas, a través del programa Unidad Móvil EDOMÉX, incrementando los beneficiarios en 1.10 por ciento, respecto a lo obtenido en el año anterior.

De enero a marzo, se digitalizaron un total de 147 mil 900 actas de los actos y hechos del estado civil de las personas, alcanzando el 26 por ciento de la meta anual programada que es de 560 mil 600 actas digitalizadas y capturadas y que representa un incremento del 1.93 respecto al año anterior

Con la finalidad de garantizar protección jurídica de las personas, el Registro Civil del Estado de México, realizará el registro de 432 mil registros de los actos y hechos del estado civil de las personas, lo que representaría el 99.50 por ciento de los registros programados.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES SUJETOS A PROCEDIMIENTO PENAL Y A EXTINCIÓN DE DOMINIO

Comprende todas las actividades relacionadas con la administración, disposición y destino final de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Objetivo

Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Avances y logros

Para este ejercicio fiscal 2020, la Fiscalía General de Justicia estima obtener 4 carpetas con sentencias condenatorias para extinción de dominio, lo que representa el 50 por ciento en relación a las 8 carpetas judicializadas para extinción de dominio.

Asimismo, se prevé que se determinen 8 carpetas con determinación de ejercicio de la acción penal de extinción de dominio, lo cual representará el 6.06 por ciento de carpetas con determinación en relación a las 132 carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción.

Por otra parte, se realizarán en el año, 4 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, lo que representa el 100 por ciento de los informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio programados.

Además, al primer trimestre del año se mantuvieron actualizados 3 reportes de inventario realizados de la administración de los bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, lo que representa el 75 por ciento de la meta anual programada.

ADMINISTRATIVO Y LABORAL

Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulos, las resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley le son jerárquicamente subordinadas.

Objetivo

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Avances y logros

Durante el primer trimestre del 2020, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Valle Cuautitlán Texcoco, dieron solución a 1 mil 651 demandas a través de la conciliación en juicios individuales, lo que representa un 58.77 por ciento de conciliaciones solucionadas en relación al total de 2 mil 809 demandas. Por contingencia sanitaria del COVID-19, no se concluyó satisfactoriamente lo programado

Asimismo, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, otorgó asesoramiento a 12 mil 794 personas en materia laboral, con la finalidad de orientar, canalizar y apoyar con información a las personas que enfrentan un conflicto específico, lo que representa el 65.31 por ciento de personas representadas, respecto a los 19 mil 590 usuarios de los servicios de asesoría.

De enero a marzo entre las dos juntas sólo estalló 1 huelga (Valle de Toluca) y se registraron 2 mil 827 emplazamientos a huelga en trámite, con un porcentaje de 0.08 por ciento de huelgas en el Estado de México. El porcentaje de eficiencia en el desahogo de audiencias en juicios individuales, colectivos y huelgas, entre las dos Juntas Locales de conciliación y arbitraje fue de 30.21 por ciento, con 11 mil 500 audiencias realizadas en juicios individuales, colectivos y huelgas; respecto a los 38 mil 58 juicios en trámite. Varias audiencias se tuvieron que suspender por contingencia sanitaria.

Por otra parte, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), emitió 238 laudos, con la finalidad de ejercer la justicia en los procedimientos laborales, lo cual representa un 25.03 por ciento de laudos emitidos en relación a las 951 demandas recibidas que darán

lugar a un procedimiento jurídico. También, el Tribunal, recibió 951 demandas laborales, atendiendo el 100 por ciento de éstas, en base a los ordenamientos jurídicos aplicables a una relación laboral, otorgando certeza jurídica a los usuarios que el conflicto será resuelto conforme a derecho.

En las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, se presentaron 4 mil 19 convenios sin juicio, a través del incremento de convenios celebrados fuera de juicio, de los cuales el 100 por ciento fueron sancionados.

2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

En el **Pilar Seguridad. Estado de México con seguridad y justicia**, se llevaron a cabo **709 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **29.43 por ciento**, con respecto a lo programado. Este pilar impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial, con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
PILAR SEGURIDAD.
ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01020101	Administrar e impartir justicia	44	26.71
01020201	Procuración de justicia	177	29.45
01020301	Prevención y reinserción social	97	32.89
01020401	Derechos humanos	78	34.42
01070101	Seguridad pública	212	24.67
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	35	43.58
01080101	Protección jurídica de las personas	21	20.60
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	3	27.78
03010202	Administrativo y laboral	42	24.74
		709	29.43

EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE; Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia; son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconectan con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- **Igualdad de género.**
- **Gobierno capaz y responsable.**
- **Conectividad y tecnologías para el buen gobierno.**

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

2.5. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la “visión masculina” ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención Belem Do Pará”, adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Incluye los proyectos orientados a impulsar políticas públicas integrales de procuración de justicia con enfoque de género, para fortalecer el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta su conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, mediante la coordinación de acciones, estrategias e investigaciones con las autoridades competentes; con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria, previniendo el delito y el combate a la desigualdad.

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, con el objetivo de garantizar una procuración de justicia pronta y expedita por delitos con perspectiva de género, la Fiscalía General de Justicia estima resolver 1 mil 475 denuncias, logrando con ello que las mujeres mexiquenses obtengan la resolución de sus denuncias mediante justicia restaurativa, lo cual representará una resolución del 80.38 por ciento, en relación a las 1 mil 835 denuncias turnadas a las unidades especializadas.

Asimismo, el Ministerio Público pretende lograr que 607 carpetas obtengan sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género, con lo que se garantiza la justicia y se mejora la calidad de vida de la sociedad mexiquense, haciendo que el ejercicio de los valores de libertad, justicia y paz se fundamenten en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos de las mujeres, con respecto a las 1 mil 15 carpetas judicializadas por delitos de género, lo que representará un 59.80 por ciento de eficiencia en la obtención de sentencias condenatorias.

Igualmente, se prevé que 1 mil 15 carpetas sean determinadas con ejercicio de la acción penal con detenido y sin detenido por delitos de género que cuentan con los elementos suficientes para judicializarlas y dar continuidad al proceso penal, lo cual representará un 4.83 por ciento de carpetas judicializadas, respecto al total de 21 mil 25 denuncias recibidas por delito de género,

Así también, se estima que 25 mil 461 denuncias sean determinadas en los Ministerios Públicos, con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, lo que representará un alcance del 121.10 por ciento de determinación de casos en relación al total de 21 mil 25 denuncias recibidas. Además, se estima obtener 449 carpetas con solicitud de medidas cautelares de protección de víctimas del delito, lo que representará un 2.14 por ciento de carpetas con solicitud de medidas de protección, en relación a las 20 mil 935 carpetas de investigación por delitos de géneros, y para este trimestre 92 carpetas fueron solicitadas con medidas de protección con una efectividad del 92.97 por ciento.

Por otra parte, la Fiscalía logró localizar 598 personas con reporte de desaparecidas, con respecto al total de 1 mil 600 personas reportadas como desaparecidas en la entidad, lo que representa una localización del 37.38 por ciento. Al mismo tiempo, se desactivaron 15 alertas Amber por localización de menores, en relación a las 24 alertas Amber emitidas por desaparición, lo que representa un 62.50 por ciento de alertas desactivadas.

Con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, se abate el índice delictivo con perspectiva de género, es por ello que la Fiscalía estima una incidencia delictiva de 424 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios de una población de 9 millones 240 mil 300 femeninas en el Estado de México, lo que representará una tasa de delitos de 4.59 homicidios por cada 100 mil habitantes.

De igual forma, se espera la apertura de 468 carpetas con solicitud de juicio oral por delito con perspectiva de género, respecto a las 885 carpetas con solicitud de audiencia inicial, lo que representa un 52.88 por ciento de carpetas con juicio oral. Finalmente, durante el primer trimestre 180 personas fueron vinculadas con solicitud a proceso por delitos de género a través de los Agentes del Ministerio Público por medio de la solicitud de Juicio Oral, exponiendo motivadamente los antecedentes de la investigación con los que considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, en relación a las 376 personas vinculadas a proceso por delitos de género, lo que representa un alcance del 39.50 por ciento de personas imputadas en juicio oral.

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como acciones de coordinación interinstitucional, que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mejorando su bienestar y desarrollo sin distinción de género.

Objetivo

Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, prevé un porcentaje del 41.7 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México, de acuerdo con los datos reportados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), con respecto al porcentaje del 42.7 por ciento reportado el año anterior, lo que representará una tasa de disminución del 2.34 puntos porcentuales.

Asimismo, el Consejo otorgará apoyos económicos a 150 mil mujeres en situación de pobreza extrema en el Estado de México, a fin de que mejoren sus condiciones de vida

con el apoyo de los programas dirigidos a este grupo de población, lo que representará el 6.65 por ciento de las mujeres en pobreza extrema en el Estado de México. Durante 2020, se realizarán 1 mil 728 acciones de atención para la población a fin de informarla acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, para impulsar la igualdad de género entre la población de los 125 municipios del Estado de México.

Derivado de que los recursos fueron autorizados antes de lo programado se pudo hacer entrega de los apoyos económicos a las mujeres integradas en el padrón de beneficiarias en diferentes ciclos, aun cuando no se tenía prevista esta actividad, con un total de 209 mil 5 apoyos económicos, con un avance en la meta anual del 25 por ciento. También, se realizaron 247 acciones integrales para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres, de un total de 6 mil 290 acciones a realizar en 2020.

En el año, se prevé realizar 30 talleres de capacitación para fomentar el autoempleo de las mujeres de 18 a 59 años de edad del Estado de México. Y derivado de las medidas preventivas con motivo de la pandemia del COVID-19, se pospusieron las 750 actividades grupales programadas, por lo que los talleres de capacitación serán reprogramados en los próximos meses. De enero a marzo, se realizaron, en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, 4 talleres en temas de salud mental y empoderamiento de la mujer; lo que representa un avance del 20 por ciento, respecto a los 20 talleres programados para 2020. Además, se atendieron 434 mujeres con acciones encaminadas a fomentar la autoestima, bienestar emocional y empoderamiento de la mujer, con un alcance en la meta anual del 43 por ciento.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en 2020, dará seguimiento a 16 acuerdos emitidos en las sesiones Nacionales y Estatales. Asimismo, a través de la atención de los acuerdos emanados de las sesiones, se prevé cumplir con 7 líneas de acción, para cumplir con el objeto de la Ley de los Derechos de NNA, sobre la base de una coordinación eficiente que promueva el interés superior de la niñez. Así mismo, se implementarán 9 mecanismos de coordinación y vinculación estatal y municipal, para garantizar el goce, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

En el ejercicio fiscal 2020, se realizarán 3 reportes del seguimiento al Programa de Trabajo, por acción y por municipio, lo que permitirá detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En el primer trimestre de 2020, se suscribieron o renovaron 3 convenios firmados por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con las diferentes instancias públicas estatales o federales y organizaciones de la Sociedad Civil en favor del interés superior de la niñez, con un avance en la meta anual del 25 por ciento.

También se realizaron 3 reportes mensuales sobre asesorías a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para la elaboración de los programas municipales de protección. Asimismo, se realizaron 3 acciones de capacitación a los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en diferentes sedes regionales de los municipios del Estado de México, para dar a conocer el funcionamiento de los Sistemas Municipales de Protección Integral, su conformación y los derechos de las niñas, niños y adolescentes y como deben de elaborar su programa de protección municipal. Además, se realizaron 3 campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, con un avance en la meta anual del 25 por

ciento. Y se realizaron 4 eventos por la Secretaría Ejecutiva en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que representa un avance del 22.22 por ciento, de los 18 eventos programados a realizar en el 2020.

En la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), se presentó1 informe específico sobre igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México, sin embargo, debido a la contingencia sanitaria y a las medidas dictadas de protección por el COVID-19, se retrasó el proceso de publicación.

Derivado de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres declarada en 2015 en 11 municipios del Estado de México, la CODHEM a través de la Secretaría Ejecutiva dio seguimiento al Mecanismo para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. Por otra parte, se realizaron 9 visitas a dependencias públicas especializadas en violencia de género, para que no se condicione u obstaculice la prestación de servicios integrales a las víctimas, alcanzando el 19 por ciento de las 48 visitas programadas a realizar en el año.

En el tema de comunicación, la CODHEM realizó 58 acciones de promoción y difusión para el cumplimiento de la política de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, logrando un avance del 21.64 por ciento, de un total de 268 acciones programadas a realizar durante 2020. Además, se realizaron 55 pláticas de sensibilización dirigidas a mujeres, con la finalidad de promover la igualdad de trato y oportunidades, con un alcance en la meta del 33 por ciento.

2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Las **85 acciones** sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el **Eje Transversal I. Igualdad de Género** registran un avance en su cumplimiento del **25.22 por ciento**, mismas que reflejan el logro de metas, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres del Estado de México

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO
EJE TRANSVERSAL I.
IGUALDAD DE GÉNERO**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01020202	Procuración de justicia con perspectiva de género	37	27.37
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	48	23.07
		85	25.22

2.6. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar responsablemente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de esta administración.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:

- a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;
- b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;
- d) Unas finanzas públicas sanas y
- e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La solidez de un desarrollo democrático lo fortalece la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, así como revisar la cuenta de la Hacienda Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Municipios.

Objetivo

Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

Bajo principios de honradez eficiencia y eficacia se analiza, revisa y supervisan los recursos y actividades que efectúan las Haciendas Públicas Estatal y Municipal, es por esto que, durante 2020, 384 entidades públicas entregarán el Informe de Cuenta Pública al Poder Legislativo de forma oportuna, para rendir cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos ejercidos, lo que significará el 100 por ciento de las entidades públicas obligadas a entregar el informe.

También en el año, se prevé fiscalizar la totalidad de los 97 Programas presupuestarios estatales programados y que cuentan con matriz de indicadores. Y a nivel municipal se fiscalizarán 383 entidades municipales que ejecutan programas presupuestarios en materia de desempeño, para cumplir con el 100 por ciento de la meta anual programada.

Para la rendición de cuentas, el Órganos Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), entregará 1 informe de resultados para el presente año.

Para fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos, se realizarán 10 auditorías de desempeño ejecutadas a programas presupuestarios estatales. Y se realizarán 8 auditorías de desempeño a entidades municipales que operan programas presupuestarios.

Para el desempeño y gestión del Gobierno Estatal, se programa realizar 125 evaluaciones programáticas y de desempeño a programas presupuestarios estatales, cumpliendo con el 100 por ciento de éstas. Y para el ámbito municipal, se realizarán 383 evaluaciones a entidades municipales de la entidad mexiquense, que operan programas presupuestarios.

Derivados de la fiscalización de desempeño a entidades estatales y municipales que ejecutan programas presupuestarios, se estiman realizar en el Poder Legislativo, un total de 3 mil 473 pliegos de recomendaciones y oficios de promoción, para promover prácticas de transparencia para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones, cumpliendo al 100 por ciento la meta anual programada.

También, durante el ejercicio fiscal 2020, se publicarán 2 informes de la Fiscalización del Desempeño notificados, cumpliendo el acto de notificación de los Informes de la Fiscalización del Desempeño que se entregan para su publicación oportuna en la página web del OSFEM. Además, se elaborarán 514 informes de la Fiscalización del Desempeño, de los ámbitos estatal y municipal.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en un marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexicanos.

Objetivo

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar un ambiente de tranquilidad laboral, mediante el cumplimiento y estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas; así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo, que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los Programas que de este se deriven.

Avances y logros

De enero a marzo de 2020, la Secretaría Técnica del Gabinete, analizó 1 informe de Propuesta, recomendación, alternativa o estrategia de acción de la eficiencia de las políticas gubernamentales, para contribuir a la toma de decisiones; alcanzando el 25 por ciento de la meta anual. Así mismo, implementó 1 análisis sobre políticas gubernamentales, de los 4 programados, que su función es valorar la pertinencia de la efectividad de las políticas públicas implementadas.

La Dirección General de Acuerdos e Instrucciones, de la Secretaría Técnica del Gabinete, cumplió el acuerdo del primer trimestre, de efectividad de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual. Además, presentó 1 de 4 informes al año, que muestra el número de acuerdos asumidos y registrados de las reuniones de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados. Y le dio seguimiento a 1 informe que muestra el número de acuerdos a los que se les dará seguimiento con las dependencias de los registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados.

Durante el primer trimestre de 2020, se realizó 1 informe de la integración de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Secretaría Técnica del Gabinete, con el propósito de apoyar la toma de decisiones. Y se elaboró 1 informe sobre las actividades de sensibilización, concientización y fomento de una cultura igualitaria y de respeto hacia los géneros dirigidas a las y los servidores públicos, orientadas a los derechos humanos, la inclusión social, el empoderamiento de las mujeres y a las acciones contra la discriminación que prevengan cualquier tipo de violencia.

En el ejercicio fiscal 2020, se realizó 1 informe de proyectos estratégicos con factores que inciden en su ejecución, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada. Asimismo, se integró un catálogo de los proyectos estratégicos identificados, con una eficiencia del 100 por ciento.

Durante 2020, se recibieron en la Dirección General de Cumplimiento de Compromisos Gubernamentales, 3 informes de solicitudes de información a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos, de los 12 programados a recibir en el año.

Además, en el año se realizarán 2 reuniones con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos, para cumplir con el 100 por ciento de la meta.

De enero a marzo se realizó 1 reporte de los mecanismos diseñados para el intercambio de metodologías y de información, diseñadas para el análisis de los diferentes fenómenos sociales, económicos y de política pública, Además, se elaboró 1 reporte de análisis estadísticos para contribuir a la toma de decisiones, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual.

En la Gubernatura, de enero a marzo, se atendieron las 10 mil 500 demandas y peticiones recibidas por la ciudadanía formuladas al Titular del Ejecutivo Estatal, con una eficiencia del 100 por ciento en la atención. Y se realizaron 1 mil 750 acciones de captación de la demanda social en operación, alcanzando satisfactoriamente el 100 por ciento de la meta trimestral programada.

DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo el sistema de partidos.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Avances y logros

El fortalecimiento y contribución a la democracia y pluralidad política en el Estado de México se basa en una cultura política, a través del diseño de programas y acciones de concertación y desarrollo político, que fortalezcan las condiciones de gobernabilidad.

Durante el año 2020, las Subsecretarías de Gobierno Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiental, Valle de México Zona Oriente I y Zona Oriente II, prevén atender un total de 1 mil 102 asuntos sociopolíticos en las respectivas zonas, aplicando una estrategia integral para atender en forma oportuna a líderes y ciudadanos mediante audiencias y acuerdos con grupos sociales a través de visitas en forma constante a comunidades y municipios para detectar situaciones de riesgo, lo que representa un decremento del 1.07 por ciento, en relación a los 1 mil 114 asuntos presentados del año anterior, esto derivado de que este año, no es de periodo electoral.

Durante el ejercicio fiscal 2020, se realizarán 13 acciones de concertación con instituciones gubernamentales, organizaciones y agrupaciones políticas y ciudadanía en general, superando el 8.33 por ciento respecto al año anterior inmediato; con la finalidad de acercar

e incrementar la asesoría, capacitación y profesionalización para la constitución y desarrollo de organizaciones de la sociedad civil en los municipios de la entidad.

Con la finalidad de monitorear oportunamente la dinámica sociopolítica en comunidades y municipios para prevenir las situaciones de riesgo a la estabilidad y paz social, se llevaron a cabo de enero a marzo, 20 mil 211 visitas a los municipios de la Entidad, lo que representa un alcance del 95.03 por ciento en relación a las 21 mil 267 visitas programadas en el periodo informado.

Por otra parte, se otorgarán un total de 4 mil 938 audiencias, lo que representa una atención del 100 por ciento, respecto a las audiencias solicitadas por los ciudadanos y organizaciones sociales de los 125 municipios del Estado. Con ello, será posible atender y/o canalizar a las instancias correspondientes, las diversas problemáticas y demandas comunitarias, como sustento a la previsión de posibles situaciones de conflicto.

Las 4 Subsecretarías, actualizaron en el primer trimestre 369 diagnósticos sociopolíticos en los 125 municipios de la Entidad, con un promedio de 2.95 diagnósticos sociopolíticos actualizados por municipio. Con estos documentos se mantiene actualizada la información de carácter sociopolítico lo que permite identificar, atender y/o canalizar (a las instancias correspondientes) las demandas comunitarias, como sustento a la previsión (y en su caso solución), de posibles situaciones de conflicto y con ello, coadyuvar a conservar la paz social en las diversas zonas de la Entidad, lo que representa un promedio de 6 diagnósticos por municipio.

A través de la Subsecretaría de Desarrollo Político, se realizó 1 evento regional "Taller de elaboración de proyectos y modelo de intervención social", con organizaciones de la sociedad civil, teniendo un avance del 50 por ciento en el cumplimiento de la meta anual. Además, se realizaron 11 eventos de promoción y divulgación de la cultura política, con el objetivo de promocionar y divulgar la cultura política, que fomenta la participación ciudadana e identidad democrática; con una eficacia al trimestre, del 78.57 por ciento, no se alcanzó la meta trimestral, debido por la contingencia sanitaria que decretó el titular del ejecutivo.

Además, se elaboraron 75 documentos de análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática, sobre temas de actualidad y trascendencia para la toma de decisiones estratégicas que impactan las condiciones de gobernabilidad democrática y paz social en el Estado de México; cumpliendo así con el 21.43 por ciento de la meta anual programada.

Durante el año 2020, la Procuraduría del Colono del Estado de México, concluyó 10 procedimientos de mediación, conciliación o justicia restaurativa, para contribuir a mantener el orden público y la solución pacífica de conflictos, surgidos en los asentamientos humanos; alcanzando el 20 por ciento de la meta anual programada, que es de 50 procedimientos. Además, prevé registrar 30 organizaciones, agrupaciones, asociaciones u órganos de representación ciudadana de colonos.

En el primer trimestre se han realizado 3 informes de mediación, conciliación o justicia restaurativa, con lo que se avanza con el 25 por ciento de la meta anual programada. Finalmente, se han otorgado un total de 110 asesorías en materia administrativa y de gestión social, de las 440 programadas a otorgar a los miembros de las asociaciones de colonos; lo que representa el 25 por ciento de la meta anual.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos, así como operar un modelo para el servicio civil de carrera y un programa de capacitación y desarrollo del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

Objetivo

Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Avances y logros

La Secretaría de la Contraloría, a través de acciones de fiscalización, prevé para el ejercicio fiscal 2020, auditar 55 mil millones de pesos, es decir una cobertura de fiscalización presupuestal del 55 por ciento, en relación a los 100 mil millones de pesos de presupuesto ejercido.

Para el desarrollo de la profesionalización del servicio público de órganos internos de control, en 2020 se prevé evaluar a 70 titulares de estos órganos, mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos, con el objeto de verificar que estén actualizados y cubran las necesidades del cargo.

Por otra parte, derivadas de las auditorías practicadas por la Secretaría de la Contraloría, se implementará 1 mil 550 acciones de mejora, lo que representará el 100 por ciento de las acciones de mejora convenidas; esto de acuerdo a lo establecido, ya que el cumplimiento de esta acción deriva de los resultados de las acciones de control y evaluación realizadas en las dependencias y organismos auxiliares, las cuales siguen en proceso de solventación.

Durante el primer trimestre, se han concluido un total de 193 auditorías realizadas a dependencias, organismos auxiliares y municipios, con la finalidad de emprender acciones orientadas a fortalecer controles internos e implementar la mejora continua, para el cumplimiento de metas y objetivos.

La Secretaría de la Contraloría prevé implementar 176 acciones de mejora por evaluaciones practicadas, con la finalidad de detectar áreas de oportunidad para la mejora institucional. Y hasta este primer trimestre, se han concluido 2 evaluaciones, para verificar el ejercicio eficiente y transparente de los recursos, a efecto de que las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas, se conduzcan con transparencia y rendición de cuentas, con un avance en la meta anual programada del 2 por ciento; no fue posible cumplir con la meta de este indicador, debido a la contingencia sanitaria por el COVID 19.

Además, se realizaron 4 mil 32 Inspecciones, testificaciones, y participación en reuniones, para prevenir la comisión de actos que contravengan a las disposiciones jurídicas y administrativas que regulan la actuación de las dependencias y organismos de la

administración pública estatal, así como contribuir a mejorar la gestión, mediante la realización de acciones de control preventivo y el planteamiento de las recomendaciones; con un avance en la meta anual del 25 por ciento.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Una función pública más eficiente en términos de tiempo de servicio y capacidad de respuesta, mejorando el acceso a la transparencia, pero sobre todo la legalidad de sus actos a través de la actualización del marco normativo, se propongan e impulsen las reformas normativas al marco institucional de manera que se puedan enfrentar los distintos retos de la realidad actual.

Objetivo

Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Avances y logros

Se estima mantener la percepción de hechos de corrupción con motivo de las acciones implementadas por el Sistema Estatal Anticorrupción, con un porcentaje del 93.4 por ciento del total de la población estatal, con una percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, estima que el 15.9 por ciento de la población del Estado de México tendrá contacto con hechos de corrupción en la entidad, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. Se estima que las acciones implementadas por el Sistema Estatal Anticorrupción disminuyan la incidencia.

En el año se prevé una atención de la recomendación para el combate a la corrupción por el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, cuyo cumplimiento se estima que incidirá en la disminución de dicha problemática. Además, se realizarán 2 estudios encaminados para obtener mediciones de impacto de la prevención, control y disuasión de la corrupción.

También, durante 2020, estarán funcionando 105 sistemas municipales anticorrupción, con una cobertura del 84 por ciento, en relación a los 125 municipios de la entidad. Y se realizará 1 proyecto de recomendaciones y/o exhortos, a partir de la emisión del Informe Anual del Comité Coordinador, para cumplir la meta anual.

El Comité Coordinador, prevé validar en el año 2 documentos de insumos técnicos necesarios para el combate a la corrupción, que son solicitados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. También se prevé realizar 1 acción, para la integración del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador y dando cumplimiento a la meta anual. Además, se estima 1 acción para la integración del Informe Anual de resultados y avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.

De enero a marzo, se realizó 1 acción para el combate a la corrupción, con una eficiencia del 100 por ciento. Por lo que se realizó 1 reporte de monitoreo de la política estatal anticorrupción, a fin de identificar el nivel de cumplimiento de los resultados alcanzados en los entes públicos en el ámbito estatal y municipal, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada.

En el ejercicio fiscal 2020, se realizaron 2 acciones para el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal, para la correcta interconexión y funcionamiento del sistema informático; con un avance en la meta anual del 22 por ciento. También se implementó 1 de los 3 módulos programados de la Plataforma Digital Estatal en un ambiente de prueba, que incluye acciones de diseño, desarrollo, producción y reingeniería que permita asegurar el cumplimiento de requerimientos.

También, se realizaron 6 módulos de la Plataforma Digital Estatal con diseño de interfaz gráfica, para mejorar la experiencia de los usuarios; avanzando en la meta anual con el 38 por ciento. Y se realizaron 2 mantenimientos preventivos y correctivos de interconexión y traspaso de información de la Plataforma Digital Estatal, con una eficiencia del 100 por ciento.

En materia de difusión, se ejecutaron 19 acciones de vinculación interinstitucional, para el desarrollo de una efectiva coordinación interinstitucional, superando en una acción lo programado para el primer trimestre. En el año, se realizarán 3 acciones de difusión dirigida a los servidores públicos, para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción.

De enero a marzo, se realizaron 2 acciones de capacitación dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales, para fortalecer las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual programada. Además, se han realizado 17 acciones en materia de comunicación social, para difundir las actividades y los resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Y se han otorgado 39 asesorías para la adecuada instalación y funcionamiento de los sistemas municipales de anticorrupción, alcanzando una cobertura del 31 por ciento de los 125 municipios de la entidad Mexiquense.

En capacitación, se han realizado, en la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, 9 acciones de asistencia técnica, en 9 sesiones de los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción, para el cumplimiento de los objetivos del Comité Coordinador, con una eficiencia del 100 por ciento. Asimismo, se realizaron 3 acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres entre los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva, con un avance en la meta anual del 25 por ciento, de las 12 acciones a realizar en el año.

Se atendió 1 sesión del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para el cumplimiento de asistencia técnica otorgada para el desarrollo de las reuniones

mencionadas, con un avance en la meta anual del 25 por ciento. Además, se realizó 1 sesión del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para el desarrollo de las sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

También se atendieron 6 sesiones de la Comisión Ejecutiva, para determinar el grado de cumplimiento de asistencia técnica para el desarrollo estas reuniones; cumpliendo el 100 por ciento de la meta trimestral programada.

En el primer trimestre se realizaron 2 proyectos, programados para este periodo, de normatividad y/o actualización para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, con una eficiencia del 100 por ciento.

Asimismo, se llevaron 2 procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos determinados por el Comité Coordinador, para la provisión de insumos requeridos; cumpliendo con la meta trimestral al 100 por ciento. Y se atendieron 37 solicitudes de acceso a la información, con el objeto de garantizar este derecho a la ciudadanía, con una eficiencia del 100 por ciento en la atención de las solicitudes recibidas.

La Secretaría de la Contraloría, en el tema de declaración de situación patrimonial por anualidad, declaración de Intereses y la Constancia de la presentación de la Declaración Fiscal, prevé que 150 servidores públicos presenten su declaración patrimonial, de intereses y fiscal en tiempo y forma. Además, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, resolvió 63 procedimientos por responsabilidad administrativa disciplinaria, con la finalidad de abatir el rezago, así como resolver los procedimientos iniciados en el mismo ejercicio presupuestal.

Durante el primer trimestre de 2020, se recibieron un total de 4 mil 721 denuncias, de las cuales se atendieron 4 mil 934 denuncias incluyendo algunas de otros ejercicios fiscales, lo que representa que se superó en 4.51 por ciento la atención.

Para promover la cultura de la denuncia, la Secretaría de la Contraloría, realizó de enero a marzo, 12 actividades de difusión, para formar a los ciudadanos que existen medios electrónicos, así como de fácil acceso que están a disposición de los interesados para que puedan hacer del conocimiento de la autoridad, hechos irregulares cometidos por servidores públicos en el desempeño de sus funciones y/o particulares vinculados con hechos de corrupción, con una eficiencia del 100 por ciento en la promoción.

Además, se capacitaron a 200 servidores públicos de manera virtual y presencial, en la observancia de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con un avance en la meta anual del 25 por ciento. Finalmente, considerando que los particulares tienen la opción de impugnar los actos administrativos, en el primer trimestre se tramitaron 8 recursos administrativos interpuestos en contra de acuerdos y resoluciones emitidas en los procedimientos de responsabilidad administrativa, lo que representa el 53 por ciento, en relación a los 15 recursos administrativos que se tienen programados en el año.

ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno a la sociedad.

Objetivo

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, prevé presentar un total de 120 iniciativas de Ley, de las cuales se espera que se aprueben el 100 por ciento por la Legislatura.

Durante 2020, se estima recibir 225 proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos, de los cuales el 100 por ciento serán concluidos por la Dirección General Jurídica y Consultiva, donde se analizarán, hasta su publicación.

Se prevé otorgar 300 asesorías en materia jurídica y legislativa, las cuales representarán un cumplimiento del 100 por ciento; éstas van dirigidas a las dependencias del poder ejecutivo, fideicomisos, organismos auxiliares, gobiernos municipales y ciudadanos que las soliciten.

Los medios electrónicos constituyen una herramienta eficaz que el Gobierno del Estado de México ha implementado para mantener informada a la población, por lo que en el primer trimestre se registró un total de 244 mil 973 visitas a la página web de Legistel, para consultar el Marco Jurídico del Estado, lo cual representa un incremento del 8.29 por ciento de visitas, a la página web de Legistel, en relación al número de visitas del año anterior del mismo trimestre, siendo 226 mil 218 visitas al portal de internet.

Finalmente, en lo que va del año, se recibieron 17 solicitudes para la atención y posible solución de la problemática agraria, en la Unidad de Asuntos Agrarios, de las cuales el 100 por ciento se contestaron para dar alternativas de solución a los conflictos en materia agraria.

ELECTORAL

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la entidad, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática, con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad y objetividad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

Objetivo

Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Avances y logros

Durante el primer trimestre de 2020, el Tribunal Electoral del Estado de México, reportó un índice de resoluciones electorales de un punto, es decir que de los 56 expedientes justiciables de impugnación que se presentaron, se resolvieron 56 expedientes justiciables de impugnación.

El Tribunal Electoral del Estado de México, de enero a marzo, resolvió 42 conflictos jurisdiccionales, de los 56 conflictos presentados, lo que representa el 75 por ciento de resolución de conflictos jurisdiccionales.

El Instituto Electoral del Estado de México IEEM, prevé que participen 8 mil 967 ciudadanos en eventos de cultura cívica y participación ciudadana, que representará el 91.50 por ciento de la población estimada en estos eventos.

En relación al comportamiento de las variables durante el primer trimestre de 2020, se generaron 56 expedientes que están conforme al estándar, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, en relación al total de expedientes generados, en el mismo periodo. Asimismo, para dar certeza a los justiciables en la interpretación de la norma, se analizaron 5 sentencias para extracción de criterios, cumpliendo con el 100 por ciento, en relación al total de sentencias del Tribunal Electoral del Estado de México.

Durante el primer trimestre, se notificaron 167 resoluciones en tiempo y se realizaron 167 resoluciones ordenadas en expediente; asimismo, notificaron 402 acuerdos realizados en tiempo y 402 acuerdos ordenadas en expedientes fueron notificados; logrando una atención del 100 por ciento de resoluciones notificadas en tiempo y forma.

Contar con personal altamente especializado en materia jurídico electoral, es de suma importancia, por lo que, de las 150 horas de formación acreditable en el año, en este periodo informado se llevaron 28 horas, con un avance del 19 por ciento, cabe destacar que fueron horas de especialización acreditables. También se prevé producir un total de 3 spots de radio, para atender las necesidades de las áreas del Tribunal en materia de diseño, impresión de materiales gráficos, diarios, publicaciones y promocionales para eventos institucionales; lo que representará el 100 por ciento de la meta programada.

El Instituto Electoral del Estado de México, prevé realizar 96 acciones de entregas de prerrogativas a partidos políticos, lo que representará un cumplir del 100 por ciento, de la meta anual. Además, se tiene prevista la entrega de 192 acciones de suministros de financiamiento a Partidos Políticos con registro ante el IEEM.

El Instituto Electoral, a través de la Dirección de Participación Ciudadana, prevé cumplir la meta en 2020, realizando 71 informes de actividades. Asimismo, se prevé la difusión de 104 boletines y comunicados de prensa en los medios masivos de comunicación y en el

portal de internet, lo que representará un porcentaje de boletines del 60 por ciento, respecto a los boletines y comunicados realizados. Finalmente se atenderán 160 solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral (COE), a través de medios digitales e impresos, logrando un alcance del 100 por ciento de la meta anual programada.

POBLACIÓN

La orientación de las políticas de población es garantía para el desarrollo social y económico de la Entidad, considerando que la población es la generadora de los bienes y servicios y beneficiaria de estos.

Objetivo

Impulsar la aplicación de la política de la población en el marco del Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo, mediante la coordinación intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2020, el Consejo Estatal de Población (COESPO) atenderá 1 línea de acción del Programa Estatal de Población, que permitirá llevar a cabo las sesiones de la Asamblea General del Consejo Estatal de Población.

La Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Población, en el primer trimestre, generó 44 insumos de diagnósticos sociodemográficos, los 146 programados en el año, lo que representa un 30 por ciento de avance en la meta.

Durante 2020, en los 125 municipios del Estado de México estarán instalados y operando los Consejos Municipales de Población, para impulsar el uso de la información sociodemográfica. Por lo que se elaboraron de enero a marzo 4 estudios sociodemográficos, distribuidos en la población a través de los medios de comunicación, lo que representa el 31 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, se beneficiaron 654 personas de los talleres de educación en población para el uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia, lo que representa el 25 por ciento de los beneficiarios programados para el 2020. Además, se atendieron 37 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada de las diversas instancias estatales, municipales, académicos, investigadores y público en general, con un avance en la meta anual del 19 por ciento.

En el año 2020, se prevé realizar 2 asambleas generales de Gobierno del Consejo Estatal de Población, para la planeación del desarrollo del uso de la información sociodemográfica ante instancias estatales, organizaciones civiles y de la academia.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

La evolución de las finanzas públicas estatales encuentra sus determinantes básicas en el contexto económico nacional. Las condicionantes internas se relacionan con la dinámica demográfica y las presiones en el gasto que esta genera.

Objetivo

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que darán financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración y recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Avances y logros

Al fortalecer las finanzas públicas se impulsa el desarrollo del Estado, mediante la captación creciente de ingresos. En este sentido, en el primer trimestre la recaudación de ingresos ordinarios del Sector Central, fue de 71 mil 888 millones 866 mil pesos, cifra que representa el monto acumulado de los Ingresos Ordinarios, que decreció en un .45 por ciento, en relación a los 72 mil 215 millones 980 mil pesos ordinarios estimados por la Ley de Ingresos para el periodo informado, esto debido principalmente a la dinámica de la economía en general que propicio menores niveles recaudatorios tanto a nivel federal como estatal.

La Dirección General de Recaudación de enero a marzo, recaudó ingresos por 15 mil 22 millones de pesos, importe que cumple al 100 por ciento con la meta trimestral programada, derivado de pagos recibidos en materia de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). El costo de la recaudación se estima en 1 mil 830 millones de pesos, lo que representa el 4.56 por ciento de los 40 mil 160 millones de ingresos propios programados a recaudar.

La tasa de variación del porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada, al primer trimestre es de 3.32 respecto al mismo periodo del año anterior, para el ejercicio fiscal 2020 se continuará con la emisión sistemática y focalizada de cartas invitación, requerimientos y correos electrónicos a contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Además, la variación de requerimientos notificados fue del 77.7 por ciento, lo cual supera en un 14.69 por ciento, respecto al 67.75 por ciento del primer trimestre el año anterior.

En el primer trimestre del año, se atendieron 248 mil 726 consultas sobre asistencia técnica a particulares y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaría de Finanzas; el porcentaje alcanzado en este periodo fue del 100 por ciento de consultas atendidas: que fue resultado de la aplicación del programa de reemplacamiento en el Estado de México 2020. Además, se atendieron 4 mil 187 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades atendidas; cabe destacar, que el número de resoluciones emitidas está sujeto al número de peticiones realizadas por autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes.

Al primer trimestre del ejercicio 2020, se generaron ingresos por actos de fiscalización por un importe de 305.7 millones de pesos, cifras que al ser comparadas con las alcanzadas

en el mismo periodo del ejercicio anterior, representan un 78.10 por ciento de cumplimiento, siendo uno de los factores principales que contribuyó para el avance de ingresos, la recuperación de incentivos económicos ante la UCEF de la SHCP por concepto de pagos realizados por los contribuyentes derivados de la realización de actos de fiscalización al amparo del CCAMFF, celebrado con el Gobierno Federal a través del SAT, Órgano desconcentrado de la SHCP.

También, se realizaron 1 mil 311 actos de fiscalización, que representan el 0.04 por ciento del universo de contribuyentes activos domiciliados en el Estado de México; lo cual se debió principalmente a la realización de cartas invitación federales; sin embargo, se redoblarán esfuerzos en los próximos meses, con la finalidad de subsanar el rezago.

De enero a marzo de 2020, se han atendido 331 mil 519 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa un 36 por ciento de la meta anual programada, que es de 909 mil 666 contribuyentes a atender; es importante mencionar que el incremento se debe a la respuesta favorable de los contribuyentes al programa de reemplacamiento en el Estado de México Finalmente se realizaron 15 evaluaciones a los Centros de Servicios Fiscales, lo que permite continuar con la mejora en la atención a los contribuyentes, lo que representa el 21 por ciento, de los 70 Centros a evaluar en el año.

GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Bajo el compromiso de vigilar el adecuado manejo del presupuesto y coadyuvar a disminuir las limitaciones financieras, el gobierno estatal destina y promueve una adecuada y mayor aplicación de la inversión pública al gasto social para cubrir las necesidades básicas que demanda la sociedad.

Objetivo

Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado, manteniendo actualizados los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2020, de acuerdo a los recursos que fueron destinados principalmente a temas como: Educación, Salud, Desarrollo Urbano, Seguridad, Medio Ambiente y la promoción del Desarrollo Social y Combate a la pobreza. Derivado de ello, en el año se estima la asignación del 56.93 por ciento del Gasto social, con un incremento del 4 por ciento respecto al 54.74 por ciento asignado al gasto social en el año anterior inmediato.

En el primer trimestre del ejercicio, de acuerdo con el presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020, el monto señalado en el capítulo 6000 "Inversión Pública" fue de 23 mil 420.41 millones de pesos, que, comparado con el ejercicio anterior, representa un aumento del 3.73 por ciento.

El monto asignado a las dependencias, Fiscalía General de Justicia, entidades públicas y entes fue de 8 mil 612.98 millones de pesos que comparado con el ejercicio anterior (15

mil 135.53 millones de pesos), representa el 56.91 por ciento. Cabe señalar que se realizaron 3 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a lo programado para el trimestre y un avance en la meta anual del 25 por ciento.

Asimismo, se han aceptado 39 proyectos de inversión que cumplan con todos los requisitos y lineamientos publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como las reglas de operación del programa de Acciones para el Desarrollo; cabe hacer mención, que la revisión de estudios, está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran, alcanzando un 26.35 por ciento de proyectos revisados. Además, se registraron 238 proyectos en el Banco de Proyectos, los cuales 148 fueron revisados; cabe hacer mención que la revisión de algunos proyectos en este trimestre corresponde a registros hechos en el cuarto trimestre de 2019; así mismo que la revisión de estudios está sujeta al ingreso de los mismos por parte de las dependencias y municipios que así lo requieran

Por otra parte, la proporción de las participaciones y aportaciones a entidades públicas con respecto al gasto programable se estima en 35.63 por ciento, lo cual representaría una variación del 16.13 por ciento de los recursos transferidos del Ramo 33, destinados al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley. Y también, se han ejercido 4 mil 596.82 millones de pesos del presupuesto correspondiente a los Fondos para la Infraestructura Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), logrando con ello un avance del 27 por ciento de la meta anual (17 mil 345.89 millones de pesos).

FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

La búsqueda de nuevas alternativas de financiamiento es fundamental para incrementar la proporción de los recursos y aprovechar esquemas alternativos de financiamiento como las alianzas público - privadas o esquemas para realizar proyectos a partir de la gestión de recursos de programas federales.

Objetivo

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexicanos

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, se estima que, de los 58 mil 392 millones de pesos del total de las obligaciones estatales, 4 mil 908 millones de pesos sean para Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP), lo que permitirá desarrollar y promover la participación del sector privado en los proyectos estratégicos de inversión pública, bajo mecanismos de asociaciones público-privada que generen mejores condiciones financieras y ahorros. Todo esto dará como resultado que estas 2 obligaciones representen el 8.41 por ciento del total de las obligaciones estatales. Además, se prevé un total de 48 Pagos de contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público Privadas (APP), para el cumplimiento del 100 por ciento de la meta.

Durante el año, se estima contratar 6 proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas en el Estado de México, de los cuales el 100 por ciento se registrarán en el Fideicomiso 2253-0, para promover la implementación de estrategias de contratación productivas. Además, se elaborará 1 revisión al reporte anual del Fiduciario del Fideicomiso 22530 del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP), el cual servirá para generar mejores condiciones financieras y ahorros para el gobierno estatal.

También, se realizarán 2 reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público Privadas vigentes, para cumplir con la meta anual.

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación. Asimismo, se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas. Adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Objetivo

Mejorar los resultados gubernamentales mediante la operación del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, así como, por medio de la actualización y aplicación de mecanismos y lineamientos de planeación estratégica con enfoque de resultados bajo esquemas eficaces de programación, presupuestación y evaluación de la gestión pública.

Avances y logros

El Gobierno del Estado de México contribuye al establecimiento de una gestión generadora de resultados, que garanticen la rendición de cuentas y la transparencia a través de un cambio en la cultura organizacional, con el propósito de fortalecer la confianza en las Instituciones que integran el gobierno.

Se espera alcanzar 92.7 puntos en el “Diagnóstico del avance en Monitoreo y Evaluación en las Entidades Federativas” elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), para el ejercicio 2020, superando lo realizado en 1 por ciento el año anterior.

En el ejercicio fiscal 2020, se espera mantener a nivel nacional el primer lugar en el Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental” relativo al avance en la implantación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Dónde se

trabjará para obtener un puntaje de 100 puntos, superando el resultado anterior que fue de 98.3 puntos.

En cumplimiento a la normatividad vigente, se dio seguimiento a los Programas presupuestarios de Gobierno del Estado de México, logrando una eficiencia del 100 por ciento a través de 1 Informe de avance programático trimestral, alcanzando el 25 por ciento de la meta anual de 4 informes programados a realizar. Para el registro en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), se estima que a partir del segundo trimestre participen un total de 118 dependencias y entidades públicas con información, lo que representa el 100 por ciento las 118 dependencias que se tienen programadas para contar con registro en el SED.

Se generaron en el ejercicio fiscal 2020, 1 mil 176, teniendo una variación del 8.78 por ciento, respecto a los 1 mil 81 indicadores reportados en el ejercicio anterior.

Para acciones de innovación gubernamental y mejores prácticas, en el primer trimestre se realizaron 5 eventos, entre ellos foros y acciones de capacitación en materia de GpR, PbR y SED, lo que representa un alcance del 63 por ciento de la meta anual programada de 8 eventos a realizar en el año.

La Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, llevará a cabo la elaboración de un Programa Anual de Capacitación a finales de este año, el cual contiene las acciones que se realizarán para brindar capacitación a los servidores públicos en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR), lo que representará un alcance del 100 por ciento de la meta programada. También, en el primer trimestre se han realizado 5 acciones de capacitación del Programa Anual de Capacitación, con una eficiencia del 100 de cumplimiento en el periodo informado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, realizará 1 informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo y sus programas, para cumplir con el 100 por ciento de la meta anual. Además, prevé realizar 250 evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal realizadas y a los instrumentos de planeación municipal, de conformidad con el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

En el tema de evaluación, se estipula la realización de 20 evaluaciones, atendidas por los sujetos evaluados; señaladas en el Programa Anual de Evaluación (PAE). En cuanto a Programas presupuestarios que lleva el Gobierno del Estado de México (GEM), se programa evaluar 20 programas con el propósito de promover la inclusión de los resultados del PAE en la toma de decisiones presupuestarias, lo que representa el 20.20 por ciento de los 99 Programas presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

En el mes de abril del año en curso, se publicará el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, el cual contiene los sujetos evaluados, los Programas presupuestarios, cumpliendo con la meta anual. Asimismo, para impulsar la mejora de los Programas presupuestarios del GEM, se prevé que se realicen 10 actas de atención a los aspectos susceptibles de mejora durante el periodo comprendido del ejercicio fiscal 2020.

Para Consolidar la Gestión para Resultados en la administración pública estatal, se atendieron 65 adecuaciones programáticas, por los ejecutores del gasto, con una eficiencia del 100 por ciento. Adicionalmente, se ha llevado a cabo la integración de 1

expediente de dictamen de evaluación programática, lo que representa el 3 por ciento de los 40 expedientes programados a realizar durante este año.

Con la finalidad de garantizar un marco jurídico actualizado, durante el primer trimestre del presente año, se ha registrado la actualización de 6 normas y lineamientos para la utilización del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal y sus criterios de Aplicación; Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal para el Ejercicio fiscal 2020; Acuerdo del secretario de finanzas por el que se delegan atribuciones en favor de los titulares de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y de la Dirección General de Planeación y Gasto Público de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México; Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, la metodología, distribución y calendario de las asignaciones por municipio y calendario de las asignaciones por municipio que corresponden al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), para el ejercicio fiscal 2020; Acuerdo por el que se dan a conocer los lineamientos generales de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF); para el ejercicio Fiscal 2020.

Finalmente, en cumplimiento en la elaboración de propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, se generarán 2 actualizaciones: las reformas al Reglamento Interior y al Manual General de Organización, ambos de la Secretaría de Finanzas.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Avances y logros

Durante el primer trimestre 2020, se atendieron a 308 mil 196 usuarias/os a través de los módulos de información y del Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México (CATGEM), lo que representa un avance del 29 por ciento de la meta anual, con la prestación de información sobre trámites y servicios de la ciudadanía, principalmente los relativos a temas sobre educación y cumplimiento de obligaciones fiscales, a través del Portal Electrónico Estatal.

La Dirección General de Innovación reportó que 14 dependencias y organismos auxiliares fueron sujetos a procesos de estructuración o reestructuración, lo cual cumplimenta el nivel de actualización programado en el periodo de las estructuras orgánicas del Poder Ejecutivo Estatal, atendiendo las necesidades de mejora a la organización del aparato público. Con un avance en la meta anual del 23 por ciento, actualizar 60 de las 160 dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal.

En la actualización de los instrumentos jurídico-administrativos del Sector Central y Auxiliar del Poder Ejecutivo Estatal en el periodo, se actualizaron 39 dependencias y organismos auxiliares con reglamentos interiores y manuales de organización, alcanzando la meta anual del 100 por ciento. Y durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020 se recertificaron 20 procesos, correspondientes a sistemas de gestión de la Protectora de Bosques del Estado de México, así como a procesos provenientes del Sector Educación. El indicador presenta un nivel de eficiencia superior a la meta anual comprometida, debido a la migración de los sistemas de gestión de la calidad de la Norma ISO 9001:2015, así como a la certificación de procesos bajo la Norma ISO 37001:2016 (sistemas de gestión antisoborno) realizados por la Secretaría de la Contraloría.

En un ambiente de comunicación y vinculación entre la población y el gobierno, continúan vigentes y en operación los 4 canales de comunicación y vinculación, por lo cual no se presenta ninguna variación, toda vez que los canales de comunicación y vinculación con la ciudadanía siguen disponibles, lo que representa un cumplimiento en el porcentaje de disponibilidad del 100 por ciento.

En el año se prevé que haya un 0.01 por ciento de incidencias en el pago de percepciones y deducciones de los servicios públicos, con 7 incidencias estimadas, respecto a los 73 mil 500 movimientos procesados por la Dirección de Remuneración de Personal.

En materia de capacitación, el Instituto de Administración Pública del Estado de México A.C, capacitará a 1 mil 200 servidores públicos en temas de administración pública.

El Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, capacitará 24 mil 150 servidores públicos de manera general y específica. Y se capacitará en línea a 3 mil 150 servidores públicos.

Durante 2020, se realizará el mantenimiento pertinente al sistema automatizado de adquisiciones con la finalidad de continuar con su adecuado funcionamiento, cumpliendo de esta manera con la meta anual programada lo que representará un cumplimiento del 100 por ciento. Finalmente, se prevé llevar a cabo la adquisición de bienes y servicios por un importe de 13 mil 670 millones de pesos, de los cuales 7 mil 59 millones de pesos se ejercerán mediante licitación pública, lo que representa un porcentaje del 51.72 por ciento de adquisiciones de bienes y servicios por licitación pública.

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivo

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Avances y logros

El Instituto de Información Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM) con el fin de mejorar los servicios catastrales que emiten información veraz al Estado y los municipios; en el 2020, se prevé la actualización del padrón catastral estatal, con el fin de actualizar el 100 por ciento de información catastral óptima de los municipios.

Por otra parte, se programó que los 125 municipios de la Entidad mexiquense cuenten con la información actualizada del registro alfanumérico, lo que representará un porcentaje de integración del padrón catastral estatal del 100 por ciento.

De enero a marzo, el IGCEM ha realizado 35 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, alcanzando el 34 por ciento de los 102 estudios programados en el año. Además, se realizaron 217 investigaciones para la integración de la base de datos del mercado inmobiliario, con un avance en la meta anual del 30 por ciento respecto a las 720 investigaciones programadas para el ejercicio fiscal 2020.

Al primer trimestre de 2020, se han elaborado 59 avalúos catastrales y comerciales, alcanzando el 16 por ciento de la meta anual, que es de 372 avalúos. Para complementar, en el año se realizarán 125 actualizaciones de los valores unitarios de suelo y construcciones, en cada uno de los municipios del Estado de México, para modernizar de forma integral el catastro con un enfoque de calidad en el servicio.

En el año, el IGCEM conjuntamente con los 125 municipios del Estado de México, depurará y actualizará información catastral, para alcanzar el 100 por ciento de la meta anual programada. Además, se prevé actualizar en todos los municipios el registro gráfico. Y se realizarán 16 supervisiones en las Delegaciones Regionales, para mejorar la calidad en el servicio.

Durante 2020, se actualizarán 4 ordenamientos jurídicos normativos de la información catastral, para el mejoramiento de los procesos de captación, producción, integración, organización y difusión de la información geográfica, estadística y catastral. Para lo cual, se prevé la realización de 1 curso al personal de las Delegaciones Regionales del IGCEM.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como la determinación de extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivo

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Avances y logros

De enero a marzo del 2020, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM), registró la operación de 1 Sistema informático de información estadística y Geográfica; el cuál se ha puesto en operación, por lo que se obtuvo un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

El Servicio Público Estatal de Información ha atendido a un total de 1 mil 308 usuarios, de los 1 mil 700 usuarios programados en el trimestre; y un avance del 19 por ciento en la meta anual programada.

Para el cumplimiento del programa de generación y/o actualización de documentos estadísticos, se actualizarán 5 documentos con el objeto de sumar esfuerzos a favor de la consolidación del Sistema Estatal de Información, a fin de proporcionar a la sociedad información de calidad, veraz y oportuna, a efecto de apoyar las actividades de planeación, programación, evaluación y de toma de decisiones.

Para el cumplimiento de la actualización de proyectos estadísticos, se realizarán en el año 110 proyectos, con la finalidad de actualizar la información, social y económica del territorio estatal y municipal, mediante el desarrollo de proyectos y productos estadísticos sobre una amplia variedad de temas a partir del aprovechamiento de registros administrativos, censos y encuestas, que permitirá conformar vínculos con las dependencias de la administración pública, estatal y municipal.

El IGCEM prevé que 100 Unidades generadoras de información entreguen su reporte de información, con lo que se tendrá información socioeconómica actualizada y veraz.

En el primer trimestre se han realizado 243 productos cartográficos, cumpliendo el 48 por ciento del Programa de generación y/o actualización de documentos geográficos, que es de 510 productos programados. Por lo cual, en el año, se tendrán 2 acciones para la generación o actualización de la información geográfica, que representa la actualización del Atlas Cibernético del Estado de México realizada y la actualización del sitio web de la Red Geodésica del Estado de México.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

La comunicación pública constituye un vínculo fundamental entre la sociedad y el gobierno pues contribuye al ejercicio puntual de la libertad de expresión y del derecho a la información, mediante garantías constitucionales para el pleno desarrollo democrático.

Objetivo

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del Estado orientada a motivar su participación.

Avances y logros

Es tarea fundamental del Gobierno Estatal difundir los valores y principios que sustentan las acciones y la identidad a través de la publicidad de la información con transparencia y corresponsabilidad del Gobierno a los medios y sectores sociales, generando respeto a la libertad de expresión.

De acuerdo a las acciones emprendidas por las diferentes áreas de la Coordinación General de Comunicación Social, y con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos, durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, se realizaron diversas acciones dirigidas a difundir el quehacer gubernamental dando un total de 3 mil 673 acciones de comunicación e información logrando alcanzar el 25 por ciento de la meta programada en el año.

Como propósito de la Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo, se realizaron 163 inserciones en la prensa de documentos publicitarios, para dar a conocer a la población mexiquense las acciones, programas y obras que realiza el Gobierno Estatal, con una efectividad del 100 por ciento respecto a lo solicitado.

Se han realizado 9 documentos publicitarios de las acciones y campañas que realiza el Gobierno del Estado de México con el objetivo de difundir los programas, acciones y obras relevantes del Gobierno Estatal en territorio mexiquense; alcanzando el 30 por ciento de la meta anual programada. Asimismo, para el primer trimestre, se elaboraron un total de 905 comunicados de prensa, alcanzando con ello el 26 por ciento de lo programado anual, con el fin de hacer partícipe e informar a la población mexiquense.

También se han autorizado un total de 892 materiales de diseño, con el objetivo de fortalecer los vínculos entre las dependencias del Gobierno del Estado a fin de homologar la imagen institucional para que la ciudadanía identifique las acciones y el quehacer gubernamental de la presente administración; alcanzando el 21 por ciento de la meta anual programada. Finalmente se realizaron 91 coberturas periodísticas, con el objetivo de generar la información oportuna y mantener informados a los mexiquenses; alcanzando el 19 por ciento de la meta anual programada.

TRANSPARENCIA

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se mantenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio públicos.

Objetivo

Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Avances y logros

En materia de transparencia, el Gobierno del Estado de México a través del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales del Estado de México, ha enfocado sus acciones y esfuerzos para que la información y el acceso a esta, sean en forma clara y a favor de la protección de datos personales.

Con la finalidad de garantizar a la población el derecho a la información y la protección de datos personales, el Instituto de Transparencia estima en 2020, que 57 mil 600 ciudadanos solicitarán ejercer su derecho de acceso, ratificación, cancelación y oposición de los datos personales, así como la presentación de recursos de revisión ante el instituto para hacer valer sus derechos humanos. Esto representaría un crecimiento del 20 por ciento, respecto a los ciudadanos que ejercieron sus derechos en el año anterior inmediato.

Durante 2020, se estima una tasa de variación del 66.40 por ciento de ciudadanos que ejercieron sus derechos en materia de transparencia, con respecto al año anterior, es decir, una proyección de 5 mil visitas al Portal de transparencia, 90 mil solicitudes de información atendidas por los sujetos obligados y 9 mil recursos de revisión resueltos.

En el tema de capacitación y competencias laborales, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, se registraron 2 mil 111 capacitaciones, de 2 mil 200 convocados, y se realizaron 82 certificaciones, con un resultado en el aumento de acciones, respecto a lo realizado el trimestre anterior; con un incremento de 2.48 por ciento en las capacitaciones y certificaciones de los Sujetos Obligados y Titulares de Transparencia.

En el primer semestre, se han certificado 82 Titulares de la Unidad de Transparencia que participan en el proceso, alcanzando el 16 por ciento de la meta anual programada, que es de 240 servidores públicos. Además, se capacitaron 891 personas y se asesoraron 203 personas en el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública, derechos ARCO y la protección de sus datos personales, el registro representa una disminución respecto a lo programado, toda vez que se implementaron medidas de contingencia en razón de la epidemia COVID-19, donde el INFOEM emitió el acuerdo mediante el que se adoptan medidas preventivas ante la situación y se suspendieron todo tipo de actividades que pudieran representar algún riesgo

Durante el primer trimestre, se resolvieron 5 mil 188 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información que los Sujetos Obligados negaron, con un porcentaje de alcance del 86 por ciento los recursos programados a resolver, y superando en 25 por ciento lo registrado en el trimestre anterior, esto con el propósito de garantizar a la población el acceso a la información que los Sujetos Obligados negaron. También, de

los 6 mil 871 recursos presentados, para garantizar a la población el acceso a la información, se resolvieron 5 mil 188 recursos, lo que representa una eficiencia del 94.38 por ciento.

Para las verificaciones realizadas a la información pública de los Sujetos Obligados disponibles en los medios electrónicos de los portales de transparencia de los Sujetos Obligados y las medidas de seguridad implementadas por éstos, se han verificado 268 dependencias como sujetos obligados, de un total de 1 mil 400 dependencias programadas, se registraron 79 violaciones a la protección de datos personales denunciadas, alcanzando el 81.65 por ciento de lo programado al primer trimestre, garantizando la disponibilidad de la información de manera segura.

Se registró un crecimiento del 10.56 por ciento en el ejercicio de los derechos de acceso a la información, ARCO y protección de los datos personales, respecto al trimestre anterior; registrándose en el primer trimestre, un total de 17 mil 687 personas realizaron solicitudes de información, 103 personas recibieron información mediante programas culturales, superando lo realizado en el trimestre anterior, que fue de 15 mil 966 personas y 125 personas respectivamente.

Para una vinculación ciudadana con la administración pública, en el año, se actualizará la infraestructura de 8 sistemas informáticos que administra el INFOEM para garantizar la transparencia, el acceso a la información pública, los derechos ARCO y la protección de los datos personales. Para la vinculación, al primer trimestre se tiene un registro de 103 acciones de Promoción de la Cultura de la transparencia y acceso a la información, que representa el 19 por ciento del avance de la meta anual 2020.

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública es un instrumento financiero para complementar con recursos crediticios los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos del Estado.

Objetivo

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Avances y logros

Para el año 2020, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México estima que la variación en la semaforización del Sistema de Alertas que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sea del 1 por ciento, respecto al año anterior inmediato, lo que representaría el color verde en la semaforización.

En cuanto al saldo de la deuda pública del Estado de México se espera un monto por 39 mil 968.81 millones de pesos, lo que representará el 21.92 por ciento con respecto de los ingresos ordinarios obtenidos, que serán de 182 mil 343.78 millones de pesos, lo que resulta un nivel sostenible de acuerdo con los parámetros de la SHCP.

Para el 2020, se espera que el saldo de la deuda pública (39 mil 968.81 millones de pesos) represente el 48.82 por ciento respecto a las Participaciones (81 mil 864.8 millones de pesos), donde se pretende desarrollar actividades necesarias para que el saldo de la deuda genere decrementos, que beneficiarán a la población mexiquense. Además, se realizarán 12 documentos de calendarización de los pagos de obligaciones por concepto de deuda pública, alcanzando el 100 por ciento de la meta anual.

En el ejercicio fiscal reportado, se espera en el año 4 calificaciones quirografarias alcanzadas por el Estado de México en 2020, asegurando que HR Rating, Moody's S&P y Fitch Ratings evalúen y otorguen al Estado de México una calificación en materia de deuda pública de acuerdo a los criterios previamente establecidos por cada calificadora. Para lo cual se realizarán 4 reuniones con las calificadoras quirografarias y el Gobierno Estatal para lograr el 100 por ciento de la meta.

2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

El Eje Transversal II. Gobierno Capaz y Responsable, se integra por **951 acciones** de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de **27.08 por ciento**. Estas acciones consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal, el fortalecimiento de los ingresos, y la deuda pública, para generar alternativas de financiamiento y una transparencia y rendición de cuentas permanentes logrando con ello finanzas públicas sanas y una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL II.
GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01010101	Legislativo	27	26.85
01010201	Fiscalización gubernamental	38	23.69
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	234	28.34
01030201	Democracia y pluralidad política	61	23.36
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	77	22.57
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	154	30.64
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	57	27.56
01030601	Electoral	27	61.48
01030701	Población	16	29.71
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	45	27.09
01050203	Gasto social e inversión pública	18	29.03
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	0	0.00
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	67	28.29
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	74	12.34
01080102	Modernización del catastro mexiquense	6	26.14
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	17	26.70
01080401	Transparencia	29	26.17
04010101	Deuda pública	4	37.50
		951	27.08

2.7. EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

El nuevo federalismo es una tesis gubernamental que responde a la necesidad de reivindicar a los gobiernos locales, como un elemento de su autonomía financiera y fiscal para instrumentar políticas públicas que impulsen el desarrollo sustentable y fortalezcan los mercados regionales.

Objetivo

Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2020, el monto de los recursos por concepto de participaciones a los municipios se estima en 30 mil 569 millones 382.1 mil pesos, con relación a los 29 mil 94 millones 301 mil pesos por participaciones a los municipios del ejercicio anterior, situación que favorecerá el desarrollo de los municipios de la Entidad, a través de proyectos de desarrollo, capacitación y asesoría que les permita mejorar su desempeño financiero y fortalecer el desarrollo de mejores servicios, lo que sería un incremento con respecto al año anterior del 5.07 por ciento, debido principalmente al incremento del Fondo General de Participaciones y al ISR.

El monto de los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) hacia los municipios, se calcula para 2020 en 222 millones 530 mil 946 pesos, lo que representa un incremento del 5.29 por ciento, respecto al monto asignado el año anterior el cual fue de 211 millones 350 mil 503 pesos.

Para desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, los 125 municipios del Estado de México, tendrán participación en programas, proyectos y acciones impulsados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, de la Secretaría de General de Gobierno, lo que permitirá el incremento de la participación social y la coordinación intergubernamental.

Durante el primer trimestre, el Instituto Hacendario del Estado de México ha realizado 17 eventos de capacitación para los servidores públicos municipales, alcanzando el 81 por ciento de la meta programada anual de 21 eventos. Además, el Instituto, tuvo 16 egresados en la Maestría en Hacienda Pública, con una eficiencia del 89 por ciento respecto a los 18 egresados esperados en este año.

En materia de competencias laborales, se han evaluado 329 servidores públicos, con una eficiencia del 100 por ciento, y un avance del 35 por ciento respecto a la meta anual. De

enero a marzo, se realizaron 2 diplomados para la profesionalización de los servidores públicos municipales, cumpliendo el 7 por ciento de los 30 diplomados programados, pero ante la propagación a nivel mundial del COVID-19 se atendió a las recomendaciones y medidas implementadas de prevención por las autoridades del sector salud y las recomendaciones de la Secretaría de Educación para contener las afectaciones de este virus, realizándose un receso.

Durante el primer trimestre, se han certificado un total de 65 servidores públicos en materia de competencia laboral, en funciones hacendarias municipales, lo que representa una certificación del 100 por ciento, respecto al mismo número de servidores públicos evaluados.

Para incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los 125 municipios mexicanos, participarán, a través de las tesorerías municipales, en la generación de propuestas de reformas al paquete fiscal municipal del ejercicio próximo; con reuniones programadas en el año en la Comisión Temática para la Elaboración de Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios para el año 2021. Para lo cual se programaron en el año, 5 reuniones de las Comisiones Temáticas que realiza el IHAEM conjuntamente con los municipios

De enero a marzo, se realizaron 173 visitas a municipios para difundir los productos y servicios institucionales; en este periodo se actualizaron los directorios de los servidores públicos municipales que participan en las actividades del Instituto Hacendario. Registrándose un avance en la meta anual del 35 por ciento, de las 500 visitas programadas. También, se impartieron 187 asesorías jurídicas, administrativas y hacendarias, que coadyuvan en el cumplimiento de las obligaciones legales, fiscales y financieras; brindando una asesoría en promedio a cada municipio, que representan el 30 por ciento de la meta anual. Así también, se impartieron 111 asesorías técnicas hacendarias a municipios.

En cuanto a las participaciones federales a los municipios, se programó pagar a los municipios en el año fiscal, un total de 29 mil 930 millones 325 pesos, para fomentar mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales. Asimismo, se han emitido 375 constancias de liquidación de participaciones en tiempo y forma conforme a lo previsto, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de eficiencia en la emisión de constancias, con un avance en la meta anual del 25 por ciento.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal promueve la participación activa de la sociedad en proyectos estratégicos que incorporan la participación de la ciudadanía en las decisiones y programas del gobierno municipal; para el 2020, se implementarán 4 proyectos de participación social con el fin de generar corresponsabilidad con la participación de la ciudadanía en las decisiones y programas del gobierno municipal. Asimismo, se prevé el impulso de 2 proyectos de desarrollo municipal, que fortalezcan el marco jurídico, administrativo y tecnológico municipal.

En temas de desarrollo municipal, durante el primer trimestre, se han capacitado a 35 municipios, a través de tres eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos municipales: 1. Talleres “Calidad en el Servicio Público” y “Prevención a la Violencia de Género”; 2. Talleres “Desarrollo económico”, “Desarrollo social” y “Medio ambiente”; y 3. Presentación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2020.

La Subsecretaría de Desarrollo Municipal impulsa la participación de los municipios del Estado de México en el programa Agenda para el Desarrollo Municipal y los municipios participantes muestran avances en los Indicadores de la Agenda para el Desarrollo Municipal, por lo que se espera que los 125 municipios registren avance en su desarrollo institucional a fin de cumplir el 100 por ciento de la meta programada. Además, se programa, a final de año, que los 125 municipios operen los Consejos Municipales para la implementación de la Agenda 2030.

Además, en 2020, se espera que los 125 municipios del Estado de México cuenten con un marco normativo interno para el desarrollo de sus atribuciones y funciones, mediante los reglamentos emitidos por este orden de Gobierno, considerando los dispuestos en el Indicador 3. Reglamentación municipal, en el Subíndice Desarrollo Administrativo, del Índice de Desarrollo Institucional Municipal, que contempla: Bando Municipal, Reglamento Interior, Reglamento de Participación Social, Reglamento de Obras Públicas, Reglamento de Planeación y Evaluación, Reglamento de la Administración Pública Municipal y Reglamento de Seguridad Pública.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Avances y logros

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de las TIC's, como un elemento indispensable para un gobierno digital, por lo cual, durante el primer trimestre del año, se han registrado un total de 2 mil 120 horas disponibles de red de Internet, lo que representa una disponibilidad del 98.74 por ciento, en relación a las 2 mil 190 horas programadas en el periodo.

Durante 2020, se realizarán 4 proyectos de desarrollo de aplicaciones con nuevas tecnologías, que permitirán desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno. En el periodo informado, se ha realizado 1 proyecto, con un avance en la meta del 25 por ciento.

De enero a marzo, se han registrado 50 soluciones de Tecnologías de la Información, de las cuales se han atendido 47 solicitudes en cualquiera de sus fases atendidas (requerimiento, diseño, desarrollo, prueba e implementación), logrando una atención del 94 por ciento. Además, se realizaron 2 proyectos de portales y sitios web pertenecientes a: normaltizapan.edomex.gob.mx y normalecatepec.edomex.gob.mx, lo que representa una eficiencia del 100 por ciento, respecto a lo programado. También se alcanzaron 45

creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, con un alcance en la meta anual del 20 por ciento, contribuyendo a la participación ciudadana.

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, en seguimiento y atención al cumplimiento de metas de Servicios Tercerizados, que incluyen telefonía convencional, internet y telefonía celular, en el primer trimestre de 2020, se ha cumplido con el porcentaje establecido, con un avance de 25 solicitudes alcanzadas.

También se alcanzaron 5 servicios electrónicos de creación y envío de correo electrónico masivo, alcanzando el 14 por ciento de la meta anual, lo anterior permitió difundir información de manera masiva a servidores públicos del GEM, así como a la ciudadanía en general. De igual manera, se atendieron 4 mil 394 llamadas de atención sobre el registro, inicio de sesión, recuperación y establecimiento de la contraseña al Portal de Gestión Interna (G2G) del Gobierno del Estado de México, lo que representa una atención del 109 por ciento, cabe señalar que se tenían programadas 4 mil llamadas, por lo que se superó la meta trimestral, debido que es una acción que está sujeta a la demanda.

Se reportaron 50 incidentes por tipo y categoría de seguridad informática, mismo que fueron atendidos al 100 por ciento, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura.

En el primer trimestre, se obtuvo una amplia difusión de la normatividad en materia de TIC, al atender 300 asesorías presenciales y por correo electrónico, lo que representa una atención del 100 por ciento, en relación a lo programado.

Finalmente, se atendieron 680 asesorías presenciales y por correo electrónico en materia de dictaminación de Tecnologías de la Información y Comunicación, superando la meta trimestral en 4.62 por ciento, las cuales se proporcionaron a todas las Unidades Administrativas en coordinación con las áreas especializadas de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, de acuerdo con el tipo de bien y/o servicio requerido para la integración de proyectos de Tecnologías de la Información y Comunicación.

NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

La dinámica de la sociedad contemporánea exige ciudadanos con profunda conciencia crítica y dispuesta a participar, es decir, protagonistas de su propio tiempo y desarrollo.

Objetivo

Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Avances y logros

Con la finalidad de impulsar y promover la participación de las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía, en la vigilancia de la gestión pública, que derive en un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos; en el primer trimestre 3

organizaciones de la sociedad civil fueron legalmente constituidas, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, mismas que solicitaron su trámite para su constitución legal con su constancia de validación del objeto social, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

La Subsecretaría de Desarrollo Político en el ejercicio fiscal 2020, logró de enero a marzo la constitución legal de 10 organizaciones de la sociedad civil, con registro social estatal, alcanzando el 24 por ciento, en relación a las 42 organizaciones programadas como meta anual programada.

A través de la Dirección General de Programas Sociales, de la Secretaría de Desarrollo Social, se realizó la entrega de 3 constancias de validación documental a Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas, las cuales cumplieron con el Objeto Social y los requisitos legales, alcanzando un avance del 12 por ciento de la meta anual programada. También, para la verificación de cumplimiento de objeto social, a Organizaciones de la Sociedad Civil, se realizaron un total de 7 visitas, con la finalidad de dar cumplimiento a los requisitos que señala la normatividad vigente para poder obtener dicha constancia, lo que representa un avance del 9 por ciento de las 80 visitas programadas en el año.

En materia de capacitación, la Secretaría de la Contraloría, a través de la Dirección General de Contraloría y Evaluación Social, asesoró 760 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos en obra pública y programas sociales, con una eficiencia del 100 por ciento.

Así también, fueron constituidos 687 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia en Programas Sociales, con la finalidad de promover y fortalecer la participación ciudadana, en la vigilancia de la gestión pública, que derive de un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos. Por otra parte, se constituyeron 73 Comités ciudadanos de control y vigilancia en obra pública, con un alcance en la meta anual del 5 por ciento, debido a la contingencia por el virus COVID-19 se suspendieron actividades para la participación ciudadana.

De enero a marzo, 1 organización de la Sociedad Civil implementó proyectos de impacto social, de las 13 que se esperan a final del año, estos proyectos sirven para implementar acciones que benefician a la ciudadanía y de esta manera mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Se capacitaron 33 Organizaciones de la Sociedad Civil, llevándose a cabo la Mesa de Diálogo "Foro de Emprendimiento Social". En el municipio de Valle de Chalco, Se llevó a cabo la vinculación con el Ayuntamiento de Toluca para coadyuvar en las actividades inherentes al tercer sector en este municipio; Se llevó a cabo la mesa y dialogo "Taller de elaboración de proyectos y modelos de intervención social", en el municipio de Chalco; en el municipio de Lerma se proporcionó a las OSC's herramientas operativas que les permitan la elaboración de proyecto y modelos de intervención social. De igual forma se realizaron 240 asesorías de apoyo y gestión otorgadas a Organizaciones de la Sociedad Civil, alcanzando el 23 por ciento de las asesorías programadas en el año, con un total de 1 mil 50 asesorías.

2.7.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al primer trimestre del año 2020, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al primer trimestre del ejercicio fiscal 2020, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad. Las cifras que se señalan surgen de un proceso de ponderación con base en la sumatoria de los porcentajes de avance de cada una de las metas de actividad, tomando en cuenta aquellas que rebasan la meta programada al 100 por ciento para obtener el promedio por programa más certero y de éstos, calcular porcentajes de avance de cada uno de los pilares y ejes transversales para una administración distintiva.

Por último, en el **Eje Transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**, se identifican **103 acciones** relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del **23.94 por ciento** con respecto a lo programado al inicio del ejercicio fiscal, estas acciones consolidan una administración pública moderna y vanguardista para impulsar el desarrollo de nuevas organizaciones y garantizar la estabilidad institucional, a través del uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, y darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

**REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD
POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

**EJE TRANSVERSAL III.
CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO**

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	32	23.36
01080501	Gobierno electrónico	45	27.95
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	26	20.52
		103	23.94